

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

GRUPO MULTIMEDIA S.A. -

1°) Socios: La conforman los señores Gerardo Nelson Guardia, 45 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Turín y Génova, Barrio El Portal de Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, D.N.I. 10.763.232 y Eduardo Osvaldo Casares, 46 años, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en 2do. Barrio Cementista, Manzana 5 Casa 8, Las Heras, Mendoza. 2°) Acto constitutivo: Escritura pública N° 44 del 14 de agosto de 1998. 3°) Denominación: GRUPO MULTIMEDIA S.A. 4°) Domicilio: Tiene su domicilio legal y social en la provincia de Mendoza, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país. Boulogne Sur Mer 339, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. 5°) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de productos relacionados con la informática, ya sea en forma de software, hardware en DVD, CD, diskettes, cintas, otros medios ópticos o magnéticos y cualquier medio de almacenamiento de información conocido o por conocerse. Creación, reproducción y manipulación de imágenes por cualquier medio. Presentaciones multimediales. Creación de productos de software y hardware. Venta de servicios y equipos de computación, en sus distintas formas, incluyendo computadores, sus accesorios y periféricos. Venta de productos y servicios vinculados con las comunicaciones, telefonía fija y móvil por cualquier medio existente o a existir. Prestación de servicios vinculados relacionados con la red Internet, como así también instalación y mantenimiento de redes locales. Compra, venta, fabricación, exportación, importación, distribución y consignación de cualquier otro producto y prestación de cualquier otro servicio vinculado con la informática y las comunicaciones. Venta y prestación de ser-

vicios vinculados con la fotografía, video y audio en general. Producción y comercialización de CDs de música y de otros medios de almacenamiento de la misma. Comercialización de productos químicos, productos y sustancias alimenticias, artículos del hogar, de bazar y limpieza, materiales de construcción, frutos del país y productos manufacturados de la industria nacional o extranjera, ya sean de su propia producción o de terceros. La importación y exportación de todos los productos vinculados al objeto social y al ejercicio de comisiones y representaciones. b) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos, derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias, forestales y mineras. c) Silvicultura y forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes o explotaciones de montes naturales o artificiales y reforestación. d) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas, cerealeras, forrajeras, y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y plantas de fraccionamiento. e) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballo, porcina y toda otra especie animal. f) De crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. g) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos o venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. h) Inmobiliaria: Elaboración de proyectos y construcción por cuenta propia o de terceros de viviendas, edificios, locales comerciales y galerías, bajo cualquier régimen constructivo, incluso los contemplados en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus modi-

ficaciones. i) Construcciones: Mediante proyección y realización por cuenta propia o de terceros de viviendas, edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, perforaciones de agua, gas petróleo y cualquier otra obra de ingeniería, arquitectura, ya sea de carácter público o privado. j) Servicios: Mediante la prestación, ya sea en forma directa o a través de licitaciones públicas o privadas de todos los servicios vinculados con la música ya sea en forma directa o a través de licitaciones públicas o privadas de todos los servicios vinculados con la música, ya sean en carácter de representantes artístico o productor. Podrá además explotar todo tipo de servicios que se encuentren vinculados con el objeto social especificados en este artículo entre los incisos a) hasta el i). La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer cuantos más actos no estén prohibidos por las leyes o estos Estatutos. 6°) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital social: Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), representado por 3.000 acciones de valor nominal de pesos diez cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, 8°) Organismo de administración: Directorio: Mínimo de uno y máximo de seis y un número igual de suplentes. Presidente: Gerardo Nelson Guardia, Director Titular: Eduardo Osvaldo Casares, Director Suplente: Rosana Elisabeth Dris. Todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios. 9°) Organismo de Fiscalización: Solamente en los supuestos: a) que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19550 (t.o. 1984); b) o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, deberá la Asamblea de Accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente o una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones, y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550 (t.o. 1984). De no ocurrir tales supuestos se prescinde

de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19550 (t.o. 1984). 10°) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o de un Director en caso de ausencia o impedimento del primero. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11°) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bto. 54429 15/3/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

SICICON SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con el artículo 10 de la Ley N° 19.550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: la conforman el Señor ORNALDO CARLOS DE NADAI, argentino, de 42 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 12.162.433, casado, de profesión comerciante y la señora ESTELA ACOSTA GARCIA, argentina, 34 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 17.410.611, casada, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Palero número 35 de esta Ciudad de Mendoza. 2°) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 374 de fecha 26/11/98 pasada por ante el escribano Ricardo Enrique Rubio. 3°) Denominación: Se denomina «Sicicon Sociedad Anónima». 4°) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en calle Palero 35 de la ciudad de Mendoza, y la dirección de la sede social en el mismo domicilio. 5°) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar -por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: La industrialización, transformación, manufactura, elaboración, explotación, fraccionamiento de productos derivados o subproductos de la industria de sistemas, centrales de alarma, de seguridad y control. La realización de proyectos, construcción, instalaciones industriales para la transformación, elaboración, explotación y distribución de productos y subproductos químicos, medicinales, biológicos, vete-

rinarios de y para la agricultura y de y para la construcción e instalaciones, utilizando técnicas y/o procedimientos conocidos o a desarrollar. La realización de instalaciones mecánicas, químicas, eléctricas o electrónicas. El diseño y la construcción de equipos y sistemas empleados en la industria, el comercio o en particulares, destinados a brindar seguridad y control a los procedimientos, al personal y/o a las instalaciones. La industrialización de productos, elementos y materiales, sean éstos agropecuarios, mineros o sintéticos. b) Servicios: La prestación de servicios relacionados con la elaboración e industrialización primaria o de productos, elementos o materiales, sean éstos agropecuarios, mineros, sintéticos, como así también la confección de proyectos para la fabricación de maquinarias industriales o instalaciones y montaje de cualquier clase de fábrica destinada a la elaboración y/o fabricación de productos. La ejecución del mantenimiento, reparación, optimización y/o modernización de instalaciones industriales, comerciales o domiciliarias. La conducción técnica y operativa de instalaciones, equipos, sistemas y fábricas destinadas a la elaboración, transformación, fraccionamiento, acopio, expedición o venta de productos o de servicios destinados a efectuar el control, auditoría y seguridad de las personas, instalaciones, equipos, elementos, materiales y/o productos. Efectuar auditorías externas y dar el asesoramiento correspondiente. c) Comerciales: La comercialización, incluyendo importación y exportación de mercaderías, maquinarias, herramientas, materias primas, productos y frutos del país y del extranjero, sistemas, centrales, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión, sus accesorios y componentes y todo tipo de sistema de seguridad y control, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, la compraventa, permuta, intermediación, distribución, representación, mandato, comodato, alquiler o leasing y todo otro tipo de negociación relacionadas con sistemas, insumos, accesorios, repuestos, materias primas de centrales de alarmas, de seguridad y control, nacionales o extranjeras; la fabricación, producción e industrializa-

ción, la instalación, mantenimiento, refacción, reparación, en talleres propios o ajenos de productos relacionados con sistemas y centrales y de todo tipo de sistemas de seguridad y control, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales, Entidades Autárquicas y Sociedades del Estado. A tales efectos podrá librar, tomar o adquirir cartas de créditos; contraer préstamos de prefinanciación y postfinanciación de exportaciones, como también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior; celebrar contratos de transporte o de fletes terrestres, aéreos, o marítimos y fluviales, dentro y fuera del país, de conformidad con las leyes respectivas; acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva, «draw back», reintegros o premios por incorporación de tecnología; sustitución de importaciones, radicación en zonas de fronteras o en zonas francas. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, urbanización, arrendamiento o administración de inmuebles, proyección y realización por cuenta propia o de terceros de loteos, viviendas, edificios y/o arquitectura, ya sea de carácter público o privado, contratando, de corresponder, profesionales matriculados en las especialidades respectivas. e) Agropecuarias: Explotación de cultivos permanentes o estacionales, incluyendo entre ellos la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, floricultura, apicultura, forestación, cerealicultura y ganadería, mediante compra, venta, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, así como operaciones de comisión, consignación, permutas y depósitos sobre frutos y productos de las referidas explotaciones, incluyendo la industrialización, fraccionamiento y envasamiento de los mismos. f) Exportación e Importación: mediante la exportación o importación propia o por cuenta de terceros o bien asociada esta entidad a terceros, de los productos y bienes relacionados con sistemas, centrales de alarmas, de seguridad y control y productos electrónicos en general. Importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y fru-

tos del país o del extranjero, realizadas de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. g) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos a interés, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantía a personas físicas y/o jurídicas, constitución de derechos reales y personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio, en colocaciones fácilmente liquidables. Quedan excluidas las actividades financieras que supongan intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros u operaciones incluidas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Podrá intervenir en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones, intervención en concursos públicos o privados de precios para celebrar contratos de servicios o provisión o locación de bienes muebles o inmuebles. h) Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso destinados a régimen de propiedad horizontal. La realización de toda clase de obras civiles, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos y dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales, y para

oficinas o establecimientos industriales. Para el cumplimiento de su objetivo tendrá la más amplia capacidad jurídica. i) Ingeniería: Ejecución, asesoramiento, peritajes y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas y proyectos, su conducción y ejecución. 6º) Plazo de duración: Será de noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria la Ley 22.903. 8º) Organismo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre uno y cinco miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes no inferior a uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. El Directorio en su primer reunión nombrará al Presidente. Se designa para integrar el primer Directorio como presidente al señor ORNALDO CARLOS DE NADAI y director suplente a la señora MARIA ESTELA ACOSTA GARCIA. 9º) Organismo de Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. En caso que la Sociedad se encontrara comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda. 10º) Organización de la Representación Legal: La Representación Legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio; ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11º) Fecha de cierre del

ejercicio: Cerrará el día 30 de junio de cada año.

Bto. 54443

15/3/99 (1 P.) \$ 86,45

(*)

ANVICAR SOCIEDAD ANONIMA - Comunica que la sociedad se constituyó por escritura N° 238 del 4-12-98 por ante escribana Alejandra Mónica Vizcaíno de Reg. N° 401 de Capital a su cargo. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: I) Mediante la instalación de Estaciones de Servicios para el expendio de combustibles líquidos livianos, pesados, gas natural comprimido, lubricantes, aceites, grasas, aditivos utilizables en toda clase de vehículos y demás productos derivados del petróleo o cualquier otro tipo de combustibles cualquiera sea su origen. II) Como así también todos aquellos accesorios de ventas en una estación de servicio como minimercado, cabinas telefónicas, bar, lavaderos, lubricentros. III) La prestación de servicios de conservación y mantenimiento de vehículos, con talleres mecánicos, chapería, pintura, tapicería, gomería, lavado y engrase. IV) Compra, venta y provisión de repuestos y accesorios de automotores nuevos y usados. V) Importación y exportación, compra o venta de equipamiento referido al gas natural comprimido y todo otro tipo de combustibles para vehículos, sus accesorios, repuestos y suministros. VI) Servicio de transporte de combustible, y cargas generales de cualquier tipo y clase. Entendiéndose esta enumeración como enunciativa y no limitativa. b) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La sociedad podrá comprar/vender bienes muebles, inmuebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otro valor cotizante. Realizar contratos de leasing, comisiones, representaciones, consignaciones y demás contrataciones. c) Inmobiliaria: Mediante la intervención en la adquisición para su locación, explotación, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles

urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. d) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. e) Importación - Exportación: Realizar la importación o exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero. f) De Crédito: Mediante la concesión o toma de crédito que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero que supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros en el país o en el extranjero, y siempre y cuando no sean actividades reguladas por la Ley 21.526.

Bto. 54451

15/3/99 (1 P.) \$ 22,80

(*)

PLANTAS ARGENTINAS S.A.

- Por asamblea extraordinaria del 17-11-1997 se modificó íntegramente el estatuto social de la firma. En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550 se procede a su publicación: Texto Ordenado del Estatuto de PLANTAS ARGENTINAS SA. Artículo Primero: La sociedad se denomina PLANTAS ARGENTINAS S.A.. Tiene su domicilio legal en el ámbito geográfico de la provincia de Mendoza, República Argentina, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier parte del país o del exterior. De conformidad con la posibilidad que otorga el inciso 2, artículo 11 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), queda facultado el directorio para es-

tablecer la sede social. Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la siguiente actividad: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de cualquier actividad agropecuaria lícita que expresamente así lo establezca el directorio, en especial la reproducción de plantas, bulbos, estacas, yemas, tubérculos y semillas, la compra al por mayor, importación de plantas, bulbos, estacas, yemas de cualquier tipo y especie, para engorde, elaboración y tratamiento, bajo marcas propias o de terceros. Todo con el objeto de comercializar los productos, previo envasado o no, en el país o mediante exportación en el extranjero. Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá toda la capacidad legal para actuar con la finalidad de cumplir con su objeto social, siendo la siguiente una mera enunciación. A tal efecto podrá realizar todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnico para personas y/o empresas del país o del exterior vinculado con su objeto social. Podrá realizar importaciones y exportaciones de todos los productos que hagan a la actividad agrícola. También podrá realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni cantidad, pudiendo para ello suscribir letras, pagarés, prenda y suscribir toda clase de documentos que se exijan para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Artículo Quinto: El capital social es de Pesos cien mil (\$ 100.000,00) que

está representado por cien mil acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción de valor nominal Un peso cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550, elevándose la resolución pertinente a escritura pública, se publicará en el Boletín Oficial se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará al organismo de contralor. Artículo Sexto: Las acciones podrán ser nominativas o escriturales, endosables o no, ordinarias o preferidas, de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión, pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Séptimo: Las acciones y los certificados que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de mas de una acción. Artículo Octavo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La asamblea debe designar suplente en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera cesión deben designar un Presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la caja de la sede Social, cada uno de ellos, la suma de \$ 1.000 en dinero en efectivo, mientras duren sus mandatos y hasta tanto se aprueben sus gestiones. Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de

los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme con el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrarse en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especies de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminal o extrajudicialmente, con el objeto y extensiones que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente de la sociedad en forma indistinta. Artículo Décimo Segundo: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550, texto ordenado por la Ley 22.903. En consecuencia el derecho de contralor se regirá por el artículo 55 de la Ley 19.550. Si la sociedad llegase a estar comprendida por el artículo 299 de dicha Ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo Tercero: Toda Asamblea debe ser citada en primera y en segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.559, y además se deberá notificar en forma fehaciente en el domicilio constituido por los accionistas, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Artículo Décimo Cuarto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el Capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho de voto. Artículo Décimo Quinto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a

voto. Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio. c) El saldo en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o cuenta nueva, o al destino, que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Séptimo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Artículo Décimo Octavo: La sociedad podrá formar parte de otras sociedades, creadas o a crearse, pudiendo realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines. PLANTAS ARGENTINAS S.A. - De acuerdo a lo prescripto por el artículo 10 inciso b) punto 2) de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales, se hace saber que la firma Plantas Argentinas SA, en Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 1997 según Acta transcripta a fs. 48 y 49 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1 de Platas Argentinas S.A., en el punto V y reunión de Directorio según Acta N° 18 del 20 de noviembre de 1997, se determinó en uno la cantidad de miembros titulares del directorio y uno la cantidad de miembros suplentes, eligiéndose y designándose como Director Titular presidente del órgano directivo al Ingeniero Eduardo Alberto Gargantini y como Director suplente al Señor Américo Ricardo Ciurletti. Bto. 54476 15/3/99 (1 P.) \$ 95,95

Convocatorias

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A.

- Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1999, a las 11.00 hs. en la sede social de calle Urquiza y Roca, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que ratifiquen y firmen el acta de asamblea. 2- Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 1998. 3- Destino de los resultados. 4- Consideración de la gestión de directores, gerente general y síndicos. 5- Remuneración de directores. El registro de accionistas permanecerá abierto para el depósito previo de los certificados de las cuentas de acciones escriturales hasta el día 24 de marzo de 1999 a las 20.00 hs.

Bto. 54318

10/11/12/15/16/3/99 (5 Pub.)

\$ 52,25

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A.

- Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1999, a las 12.30 hs. en la sede social de calle Urquiza y Roca, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que ratifiquen y firmen el acta de asamblea. 2- Consideración del compromiso previo de fusión por absorción entre Bodegas y Viñedos Santa Ana S.A. y Primado S.A. 3- Consideración del balance practicado al 31 de diciembre de 1998 y del balance consolidado de fusión a la misma fecha. 4- Designación de la o las personas autorizadas a suscribir toda la documentación y realizar todas las tramitaciones necesarias para la concreción de la fusión. El registro de asistencia accionistas permanecerá abierto para el depósito previo de las acciones hasta el día 24 de marzo de 1999 a las 20.00 hs.

Bto. 54318

10/11/12/15/16/3/99 (5 Pub.)

\$ 52,25

BUCI BURSATIL - Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 9 de abril de 1999 a las once horas en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda convocatoria, en Avenida España 1342, primer piso de Ciudad, Mendoza, para tratar el tema del Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta. Segundo: Poner a consideración de los accionistas el procedimiento seguido con relación al aumento de capital decidido por asamblea extraordinaria de fecha 25 de agosto de 1997, ratificado por asamblea extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 1997, como así también el procedimiento de suscripción e integración de acciones seguido como consecuencia de dicho aumento de capital. Tercero: Explicación de los motivos que la llevaron a la asamblea de fecha 21 de noviembre de 1997 a decidir el cambio de denominación de la sociedad. Se comunica a los accionistas la necesidad de inscribirse en el Registro de Accionistas en el plazo no inferior a 3 días hábiles de la fecha de la asamblea, en el horario de ocho horas a catorce horas, en Avenida España 1342, Mendoza (Art. 283 Ley 19.550). Fdo. Fernando Devoto, presidente. Gonzalo Urrutía, vicepresidente.

Bto. 54373 y 54381

11/12/15/16/17/3/99 (5 P.)

\$ 9,50 y \$ 38,00

COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- Ley N° 5272. Convocatoria a Elecciones para periodo 1999-2001. El Colegio de Agrimensura de Mendoza convoca a sus Matriculados asociados habilitados a elecciones por periodo 1999-2001 de consejeros de la Primera y Tercera Circunscripción, de consejeros del Consejo Auxiliar de la Tercera Circunscripción y miembros del Tribunal de Ética para la Primera y Tercera Circunscripción, para el día 10 de mayo de 1999 de 8.00 a 18.00 hs. En los siguientes domicilios: Primera Circunscripción: Infanta Mercedes de San Martín 624, Ciudad, Capital y Tercera Circunscripción: Vélez Sársfield 17, Ciudad de San Martín. Presidente de la Junta Electoral: Agrim. Juan Carlos Rumbo. Representante por la Tercera Circunscripción: Agrim. Luis Gavosto. Cronograma electoral- Colegio de

Agrimensura de Mendoza: a) Cierre del padrón provisorio: 11/3/1999. b) Cierre periodo de tachas: 26/3/1999. c) Cierre del padrón definitivo: 5-4-1999. d) Cierre de recepción de listas: 16/4/1999 hasta las 12.30 hs. e) Cierre de revisión de listas: 22/4/1999. f) Cierre plazo de subsanación de listas: 26/4/1999 hasta 12.30 hs. g) Cierre de recepción de nóminas de fiscales: 30/4/1999. h) Día del acto electoral: 10/5/1999 de 8.00 a 18.00 hs. i) Sede de votación: 1ª Circunscripción: Infanta Mercedes de San Martín 624, Ciudad, Capital. 3ª Circunscripción: Vélez Sársfiedl 17, Ciudad, San Martín. Consulta de padrones: 1ª Circunscripción de 8.00 a 12.30 hs. En domicilio citado en (pto. i) corresponde a: Capital, Lavalle, Las Heras, Guaymallén, Godoy Cruz, Luján de Cuyo, Maipú, Tunuyán, San Carlos y Tupungato. 3ª Circunscripción de 8.00 a 12.30 hs. En domicilio citado en (pto. i). Corresponde San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa y La Paz. Bto. 51504
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 19,00

(*)

CAMARA EMPRESARIA REPUESTOS AUTOMOTORES Y AFINES - Señor Socio: Comunicamos a Ud. que el Directorio, cumpliendo normas legales ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria de asociados, para el próximo 29 de marzo de 1999 a las 20.30 horas, la que se llevará a cabo en su sede social ubicada en Paso de Los Andes 1674 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Asamblea fuera de término. 2- Designación de dos socios presentes para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 3- Elección de (3) tres miembros asociados para constituir la Junta Escrutadora. 4- Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del auditor, correspondiente al 27 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. 5- Elección de (5) cinco directores titulares por (2) dos años, (6) seis directores suplentes por (1) un año, (3) tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y 1) miembros diez para el Tribunal de Honor. La asamblea se rea-

lizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, media hora después a la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Bto. 54441
15/3/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PUBLICOS SALTO DE LAS ROSAS LIMITADA

- Cita a los señores asociados a asamblea anual ordinaria para el día 26 de marzo de 1999 a las 20.30 hs. en su local sito en Ruta 143 s/n de Salto de Las Rosas, Distrito Cañada Seca del Departamento de San Rafael, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que junto con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta respectiva. 2- Consideración de las remuneraciones percibidas por consejeros y síndicos, durante el ejercicio económico finalizado el 30-6-97. 3- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, balance, distribución de excedentes, inventario general, padrón de asociados, informe del síndico y auditor externo correspondientes al ejercicio económico que finalizara el 30-6-98. 4- Consideración de las remuneraciones percibidas por Consejeros y Síndicos durante el ejercicio económico finalizado el 30-6-98. 5- Designación de tres asociados para efectuar el escrutinio. 6- Elección de tres consejeros titulares, tres suplentes, un síndico titular y uno suplente en reemplazo de los Sres. Narciso Hauser, Juan Cano, Juan Carlos Giordano, Andrés Burzaco, Héber González, Luis Cataldo, Alvarito Rolán y Carlos Ballarati por finalización de mandato. Nota: A la hora señalada la asamblea necesita para sesionar legalmente la mitad más uno de los socios, pasada una hora, sesionará con los socios presentes, artículo 34 de los estatutos sociales. Los formularios para la elección de nuevas autoridades se podrán retirar en el domicilio de la Cooperativa de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 hs. La recepción de las listas de candidatos a cubrir los cargos serán hasta cinco días antes de la asamblea (22-3-99 a las 12 hs.) y con el aval del diez por ciento de los socios (setenta y seis avales) artículo diecinueve de los

estatutos sociales.
Bto. 54449
15/3/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

COOPERADORA DEL JARDIN MATERNAL DEL PERSONAL DE CIENCIA Y TECNICA DE MENDOZA

- Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 31 de marzo de 1999 a las 13.00 hs. en la sede de calle Bajada del Cerro s/n, Parque General San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que junto con la presidenta y secretaria, suscriban el acta de asamblea. 2- Consideración del inventario detallado de activos y pasivos al 28 de febrero de 1999. 3- Consideración de la responsabilidad de los administradores. 4- Elección de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Mendoza, 1 de marzo de 1999. Bto. 54447
15/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CASA DEL MAESTRO Y PREVISION SOCIAL

- Convocatoria a asamblea general ordinaria. El Consejo Directivo, convocó a asamblea general ordinaria para el 27 de abril de 1999 a las 16.30 hs. en sede social de Alem 184 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior N° 74 de fecha 30-4-98. 2- Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31-12-98. Consideración del revalúo contable Ley N° 19.742. Proyecto de distribución de resultados. 3- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta juntamente con presidente y secretaria. Bto. 54435
15/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

BIBLIOTECA POPULAR SANTO TOMAS DE AQUINO

- La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el 25-3-99 a las 19 hs. en calle Colombia y Chile s/n de las Malvinas del Departamento San

Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 23-2-99. 4- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 42466
15/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

UNION DE IGLESIAS EVANGELICAS APOSTOLICAS PENTECOSTALES

- Mediante Boletín Oficial convoca a sus miembros a la asamblea general ordinaria para el día 3 de abril de 1999 a las 17.00 hs. en su sede central Luis Pasteur N° 402, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Elección de dos miembros para firmar el acta. 3- Informe de los revisores de cuentas. 4- Memoria y balance de 1998.

Bto. 54422
15/3/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

A.P.A.N.DO. - Cumpliendo con el Estatuto de la Asociación de Padres de Niños Down, la comisión directiva convoca a asamblea general extraordinaria de sus asociados, para el día sábado 27 de marzo a las 16.30 horas, en la sede de la institución, sita en calle José Federico Moreno N° 3087 de Ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Consideración, aprobación y reforma de los artículos segundo (2º) y octavo inciso g) (8º Inc. g) de los estatutos. 2º) Aprobación de los subsidios correspondientes a «Proyecto de reforma edilicia» y de «Proyecto de talleres protegidos de producción». 3º) Designación de dos (2) socios para refrendar juntamente con presidenta y secretaria el acta de asamblea.

Bto. 54.477
15/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION AMIGOS DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LOURDES DE EL CHALLAO - Conforme a lo dispuesto por el Art.

22 de los estatutos de nuestra asociación, la comisión directiva en reunión del Cinco (5) de febrero de 1999 convoca a la asamblea ordinaria para el día 25 de marzo de 1999, a las 21 hs., en nuestra secretaría ubicada en el Santuario de El Challao, Ciudad de Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración de la memoria y balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio N° 18 comprendido entre 1-12-97 y el 30-11-98. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de la nueva comisión directiva, con motivo de finalizar su gestión las actuales autoridades, 5) Designación de dos asambleístas, para que juntamente con el presidente y secretario firmen la correspondiente acta. Roberto C. Martaux, presidente; Armando G. Lauriente, secretario.

Bto. 54.473

15/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

ASOCIACION CATOLICA DE EMPLEADAS DE MENDOZA. OBRA DE MONSEÑOR DE ANDREA

— Mendoza, 11 de marzo de 1999. Cumpliendo con lo establecido en los estatutos sociales vigentes, la comisión directiva de la Asociación, se complace en convocar a sus asociadas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el próximo día 26 de marzo de 1999, en su sede de Avda. San Martín 2613 de esta ciudad a las 18.00 hs. a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1º Lectura del acta anterior. 2º Lectura y consideración de las memorias y estado de situación patrimonial por los dos ejercicios cerrados al 30/9/97 y 30/9/98 e informes de la revisora de cuentas. 3º Comunicar decisión a tomar sobre el inmueble de la sede de la institución. 4º Designación de dos socias asambleístas para firmar el acta respectiva, juntamente con la presidenta y secretaria. Contamos con su puntual asistencia. Nota: La asamblea será considerada legal 30 minutos después de la hora fijada y no se hará más de una convocatoria. María C. Losada, presidenta; Irma Hidalgo, prosecretaria.

Bto. 54.668

15/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

CENTRE CATALA DE MENDOZA

— La comisión directiva convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 18 de abril de 1999 a las 10.00 horas a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2. Lectura y aprobación de la memoria y balance del período 1998. 3. Designación de la junta escrutadora de votos. 4. Renovación parcial de la comisión directiva, tal como fijan los estatutos sociales. En esta ocasión se renovarán tres (3) vocales titulares, dos (2) vocales suplentes y dos (2) miembros de la comisión consultiva, por fallecimiento de los titulares. 5. Designación de dos (2) socios presentes para la firma del acta de la presente asamblea. La asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzar el número, sesionará válidamente treinta minutos después con los socios presentes. (Art. 36 de los estatutos sociales). Las listas de candidatos serán oficializadas por la comisión directiva con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Art. 41 de los estatutos sociales). Por el consejo directivo. Víctor Collado, presidente; Sebastián Mitjans, secretario.

Bto. 54.467

15/3/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

CIRCULO MEDICO DEL ESTE

— De acuerdo a lo prescripto por el Art. 42 de nuestros Estatutos se convoca los Médicos asociados al Círculo Médico del Este a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1.999 a las 21,30 horas, en la sede del Círculo Médico del Este, sito en Avellaneda 321 de San Martín, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos socios para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario genera. 3- Recon consideración punto 5º de la Asamblea de fecha 28/8/97 (reincorporación del Dr. Jorge Magistretti). El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho participar. En caso de no alcanzar éste número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válida-

mente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor del 15% de los Socios con derecho a votar (Art. N° 47 de los Estatutos Sociales. Dr. Luis Martínez, presidente, Dr. José Viggiano, secretario general. Bto. 54486

15/3/99 (1 Pub.) \$ 9,50

(*)

ASOCIACION AMIGOS DEL COLEGIO DE LENGUAS EXTRANJERAS

— La Comisión Directiva de la Asociación Amigos del Colegio de Lenguas Extranjeras convoca a los señores asociados de conformidad a los estatutos sociales a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a las 19:00 horas, y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, el día 25 de marzo de 1999, en la sede social de calle San Martín 290 de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura y consideración del acta de asamblea general ordinaria anterior 2- Consideración por parte de la Asamblea de los motivos que originaron la cancelación de la Asamblea de fecha 17 de diciembre de 1998 3- Consideración y aprobación de la memoria y Estados Contables por el período 1 de agosto de 1997 al 31 de julio de 1998. 4- Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva 5 - Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas 6- Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la asamblea. Se pone en conocimiento de los asociados que ante la imposibilidad económica de enviar a cada asociado copia de los estados contables (art. 17 del estatuto), los mismos estarán a disposición de los señores asociados en el domicilio de la entidad.

Bto. 54487

15/3/99 (1 Pub.) \$ 11,40

Remates



Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Sexta Cámara del Trabajo de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 5.436, caratulados: «FERNANDEZ, ORLANDO LUIS MARIA c/JUAN CARLOS PEREZ p/SUMARIO», rematará día 26 de marzo próximo, a las diez horas,

frente a la Secretaría de esta Excma. Cámara, sita en Calle Rioja 1165, 6º Piso Ciudad Mendoza, el Cincuenta por ciento indiviso de una propiedad perteneciente al demandado, Señor Juan Carlos Pérez, ubicado en el Distrito Las Cañas del Departamento Guaymallén, con frente a calle Uspallata N° 194. Dicho inmueble consta de una superficie según título de trescientos treinta metros cuadrados y según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro bajo el número 23.315 consta de trescientos treinta y cinco metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados y está comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Tomás Salvador Alarcón (NC 000033) y Simón Judas Gatica (NC 000034) en treinta y tres metros cuarenta y ocho centímetros (puntos 1, 2 del plano); Sud: José Ramón Flores (NC 000031) en treinta y tres metros cincuenta y tres centímetros; Este: Francisco Antonio Segovia (NC 000010) y Pablo Mathus (NC 000009) en diez metros cuatro centímetros (puntos 2.3 del plano); y Oeste: Calle Uspallata que es su frente, en nueve metros noventa y nueve centímetros (puntos 1.4 del plano). Según el mencionado plano el inmueble tiene las siguientes superficies cubiertas: casa ciento once metros sesenta y tres decímetros cuadrados, categoría 10 año 1.955, y galpón: veinticinco metros noventa y siete decímetros cuadrados, categoría 22 año 1.956, esta última superficie es a demoler. Se aclara que en el informe del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza a fojas 150 figura: «Observaciones: Se embarga de conformidad a lo solicitado, un inmueble con una superficie s/t. 330 mts. cuadrados y s/p. 335,44 metros cuadrados, del cual se ha transferido una superficie s/t. 156,22 metros cuadrados y s/p 158,80 metros cuadrados, anotándose la medida sobre el resto del inmueble y sobre la parte indivisa de Juan Carlos Pérez. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Asiento A-1 Matrícula 66.000/4 de folio real de Guaymallén. Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 04-09-01-0012-000032, y Padrón Territorial N° 04-16583-3; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 06312. Deu-

das: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 170/172 adeuda la suma de \$ 28,09 al 18-11-98. Municipalidad de Guaymallén: la suma de \$ 271,50 al 18-11-98 en concepto de tasas por servicios a la propiedad raíz y la suma de \$ 19,20 en concepto de gastos causídicos. Obras Sanitarias Guaymallén: \$ 2.389,881 al 5-2-99. Todos estos importes sujetos a reajuste al momento de su pago. Gravámenes: (2) Embargo: \$ 11.800 Por oficio del 11-4-98 en J. 5436 carat.: «Fernández, Orlando Luis María c/Juan Carlos Pérez p/Sum.», de la Cámara 6ª del Trabajo Mza. Reg. a fs. 144 Tº 38 de Emb. de Guaymallén. Sobre el resto del inmueble, sobre la parte indivisa de Juan Carlos Pérez. Ent. 2520 del 4-6-98. Observaciones: (D) (1) Transferido: fracción 2 A: Mónica Elizabeth Rosas. Por: venta. Superficie: s/t. 156,22 mts. cuadrados, s/p. 158,80 mts. cuadrados. Asiento: A-1, Matrícula: 86934/4. Mendoza, 7-1-93. Mejoras: El inmueble tiene una construcción de más de 50 años, de adobe y techo de caña en buen estado de conservación general. Consta de dos habitaciones, un baño, una cocina comedor y un patio. Está habitado por el demandado y familia. Avalúo fiscal año 1998: Del total del inmueble \$ 29.666,00. Base de venta de la parte indivisa: \$ 10.383,10, de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña, 3% de comisión del martillero actuante y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado u oficina martillero, calle Belgrano 1484, primer piso, Ciudad Mendoza. 3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 145.982, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/ LORENA FLORENTINA SARI Y OTRO P/ EJECUCION TIPICA», rematará dieciocho de marzo a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y

con Base de: \$ 8.861.- (70 % Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle Ciudad de Tandil s/ n° Barrio Cooperativa 22 de Diciembre, Coronel Dorrego Guaymallén, Mendoza; constante de una Superficie de doscientos sesenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados según títulos de propiedad de Lorena Florentina Sari. Límites y medidas: Norte: con frente a calle Ciudad de Tandil uniendo puntos 1-2 en 12,51 mts. Sur: con Osvaldo Vázquez Novoa uniendo puntos 4-3. En 12,50 mts. Este. Con Rubén Uriel Lacombe uniendo puntos 2-3 en 21,49 mts y Oeste: con José Privitera uniendo puntos 1-4 en 21,11 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula 44.655/4 Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04/ 51.104 debe \$ 399,44 al 23-11-98. Nomenclatura Catastral N° 04-01-06-0038-000002. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0114585-000-2 debe \$ 1.212,64 al 25-11-98. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 12.659; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 49.541, debe \$ 1.597,49 al 25-11-98.- GRAVAMENES: Hipoteca US\$ 6.000 por préstamo a favor del Banco Crédito Argentino S.A., Escribana Lucenti de Teixidor escritura 5 fs. 18 del 29-1-93. (Escritura sin certificado presentado fuera de término. Embargo U\$S 6.000. por oficio del 17-8-93 en juicio 20.750 caratulados «Banco de Crédito Argentino c/Osvaldo Gustavo Yebra p/Ejec. Hipotecaria». Embargo \$ 14.085 por oficio del 28-8-98 en juicio 14.580 Banco Río de la Plata S.A. c/Lorena Florentina Sari y otro p/Cambiaría del 11 Juzgado Civil Registrado a fs. 228 del Tomo 39 de Embargos. Embargo \$ 10.378,77 del 11-9-98 autos 145.980 Bco. Río de la Plata S.A. c/Lorena Sari del 11 Civil. Registrado a fs. 2 del tomo 40 de embargo. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa prefabricada, en mal estado de uso y conservación puerta y ventanas de madera con rejas, según el plano agregado en estos autos posee dos dormitorios, un baño, una cocina y un comedor, portón de hierro. Con todos los cierres perimetrales de construcción ladrillo, la misma no se encuentra habitada. Posee todos los servicios, calle pavimentada. Acto Subasta el adquirente

depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340.021. Bto. 50790 3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 118,75

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, autos N° 199.186, caratulados, «GUIÑAZU CARLOS CESAR Y OTROS C/ MARIA A. ARENA DE CORDOBA P/EJECUCION DE HONORARIOS», rematará diecisiete de marzo a las diez horas frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con Base de: \$ 9.095,1 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle Santa Fe N° 774 Ciudad de Mendoza, constante de una Superficie de quinientos veintinueve decímetros cuadrados según título de propiedad de Arena de Córdoba María Adelina. Límites y medidas: Norte: Lote 5 Mzna. C en 10 mts. 10 mt. Este: Con Lote 14 Juan Guerrero en 52,29 mts y Oeste: con Lote 12 con Francisco Ahumada en parte y con Lote 6 en 52,09 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula 54.884/1 de Ciudad, Dirección General de Rentas: Padrón N° 11990-01 debe \$ 443,90 Nomenclatura Catastral 010110400420000300000. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0021485-003 debe \$ 4.392,13 al 16/12/98. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 12.993. Padrón Municipal N- 68 parcela 23 sub parcela 3 \$ 756.79. Gravámenes: Embargo \$ 15.000- en autos N° 5995/2, caratulados: «Fisco Nacional de D.G.I. C/Arena de Córdoba María Adelina p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal N° 2 de Mendoza Reg. A fs. 92 T° 18 de Emb. 2) Embargo \$ 15.000- autos igual carátula que el embargo 1 Reg. Fs. 219 T° 18 de embargo. 3) Embargo U\$S 17.000 134.249 Bco. de Boston c/ Oscar Francisco Córdoba y otro

del 3er. Juzgado Civil Reg. Fs.125 Tomo 21. 4) Embargo \$ 4.000 21-5-98 en juicio 199.186 caratulados Guiñazú Carlos César c/María Arenas de Córdoba por Ejec. Honorarios 4to. Juzgado de Paz. Sec. 8 Reg. Fs. 145 T° 29 de Embargo de Ciudad. 5) \$ 600 en juicio 95629 caratulados Parque de Descanso c/María A. De Córdoba P/Sumario del 6to. Juzgado de Paz. Mejoras: Inmueble construcción de adobe con techos de caña y barro con una parte del mismo con membrana, tres habitaciones living comedor, cocina con partes en cerámicos baño con partes en azulejos, galería abierta embaldosada y lavandería externa, carpintería de la casa en álamo pintado, berja en carpintería metálica y patio, pisos calcáreos en toda la casa. Regular estado general de uso y conservación, ocupado por el señor Carlos Olivera su grupo familiar, según informa el mismo no posee contrato de alquiler. Posee los servicios de agua corriente, electricidad, gas natural, cloacas, calles pavimentadas. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10 % seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Es a cargo del comprador tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. Informe Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021. Bto. 50789 3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 133,00

Gerardo Lara Pericón, martillero matrícula 1740, Pedro Molina 127, Ciudad. Orden Décimo Juzgado Civil, en autos N° 30.008 «NAVARRETE ROQUE SILVIO c/PAEZ, HECTOR ARCANGEL y OTRA p/EJEC. CAMB.». Rematará diecisiete de marzo próximo once horas, en estrados Tribunal, frente Secretaría Segundo piso Ala Norte Palacio de Justicia, con base y al mejor postor. Inmueble con edificación propiedad codemandada Sra.

María Margarita Espejo de Chein, ubicado en Moreno 812 esquina calle 5, Distrito Palmira, Dpto. Gral. San Martín, Mza. Superficie total según plano mensura 289,76 m2. Cubiertos 50 m2 aproximadamente. Límites: Norte: calle 5, 17 mts. Sur: Bgas. Vdos. Dumit, 29,80 mts. Este: La vendedora 9,66 mts. Oeste: calle Moreno 6,68 m2. Existe ochava en el límite noroeste de 3,87 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad: designado como lote 1 Mzna. 3 As. N° 35.996 Fs. 374 Tomo 83 «C» Gral. San Martín. Rentas: Padrón Territorial N° 9969/08. Catastro: Nomenclatura 08-02-04-0034-000001. Municipalidad: Padrón N° 7243. OSMza. Cuenta N° 148-003337-000-1. Deudas: Rentas \$ 49,72 al 16-11-98. Municipalidad: Sin deuda al 13/11/98. OSMza. \$ 12,97 al 2/11/98. Gravámenes: Estos autos \$ 8.200 al 10/11/98. Mejoras: Pisa una construcción antisísmica modesta. Posee dos dormitorios ambos de 3,80 x 4 mts., ventanales a la calle y patio. Pisos alisados. Cocina-comedor de 7,80 x 2,50 mts. aproximadamente. Mesada similar granito. Campana. Piso en contrapiso grueso. Baño exterior, con inodoro tipo mochila y ducha. Lavandería con techo precario. Patio de tierra con plantas, parrales. Horno de barro. Calefón a leña. Cierra el perímetro de la vivienda muros de ladrillón desde 1,20 a 2 mts. de altura en sectores. Techos de la casa de caña y rollizos sin aislantes. Paredes revocadas. Puertas y ventanas de madera álamo. Instalación eléctrica aérea. Posee luz, agua. Gas natural por la vereda. Faltan terminaciones en el frente. Regular estado de conservación. Habita el demandado con su grupo familiar. Avalúo Fiscal 1998 \$ 6.041. Base 70% \$ 4.280,70, desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará en el acto 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal saldo aprobada la subasta. Títulos e informes en expediente para consulta de los interesados. Informes: martillero, Telef. 314142. Bto. 50810
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 80,75

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1877, orden 2° Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2, III Circunscripción Judicial autos N° 22.788, carat. «B.U.C.I. S.A. y ATUEL FIDEICO-

MISOS S.A. c/SERGIO M. VAZQUEZ Y OT. p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 50% indiviso de un inmueble urbano propiedad de uno de los demandados: día 16 de marzo de 1999, once treinta horas, en los estrados del Juzgado, España N° 29 1er. piso, San Martín, al mejor postor y con la base del 70% avalúo fiscal año 1998 \$ 2.176, proporcional al 50% la base resulta \$ 761, 60, de donde partirán las ofertas. Ubicado con frente a calle Breyer de la Ciudad de Gral. San Martín, Mza., constante en una superficie total según título y mensura de 3.108,99 m2. Límites y medidas: Norte: Barrio C.E.C. en 133,29 mts. Sur: Oscar González y Humberto J. Morón en 132,22 mts. Este: calle Breyer en 23,35 mts. Oeste: Asociación Ntra. Sra. del Líbano en 23,58 mts. El inmueble se encuentra afectado en su costado oeste en una extensión de 235,44 m2 a la obligación de donar a la Municipalidad de Gral. San Martín para futura prolongación de calle N° IV, (hoy Julio Cortazar) B° C.E.C., reduciéndose sus límites norte a: 123,27 mts., Sur: 122,20 mts. y Oeste: 22,56 mts., quedando una superficie libre total de 2.873,55 m2. Inscripciones y deudas: D.G.R.: padrón N° 08-25975. Nomenclatura Catastral 08-99-10-2600-467443, debe \$ 31,63 al 2-12-98. Municipalidad de Gral. San Martín identificado como Mzna. 224, parcela N° 5, padrón municipal N° 3800, contribuyente N° 18067 debe al 5° btre. 1998, \$ 3.692 más el apremio respectivo, Registro de la Propiedad Raíz al N° 26044 fs. 478, Tomo 77 «B» de San Martín. Gravámenes: 1) Embargo estos autos por U\$S 14.700, el 21-4-97 la parte del demandado. 2) Embargo, autos N° 67817 caratulados «B.U.C.I. S.A. c/ Alfredo Barrionuevo y otros p/Ej. Camb.» en el Juzgado de Paz San Martín el 13-5-97 por \$ 6.150, la parte de Sergio A. Vázquez. Mejoras: existe un cierre perimetral construido en ladrillos de unos 22 mts. por 2,20 mts. de alto aproximadamente dividiendo al inmueble en dos fracciones. Sobre el límite oeste hay otro cierre de ladrillos de unos 19 mts. por 2 mts. de alto aproximadamente. Adquirente abonará el 15,5% en el acto y en efectivo en concepto de seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Títu-

los y deudas agregados al expediente donde podrán consultarse; no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o martillero: Félix Olazábal 428, San Martín, Tel.: 0261-155067204.
Bto. 50809
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 99,75

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 108.903, caratulados: «RAMON SANCHEZ E HIJOS S.R.L. c/HECTOR PIA y OMAR BELLO p/CAMBIARIA», rematará quince de marzo de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano ubicado en Avenida Alvear Oeste N° 298 General Alvear, Mendoza. Superficie: 87,01 m2., según escritura y 87,17 m2, según plano. Inscp. Registro Propiedad Raíz a nombre del demandado Osvaldo Guinchi, matrícula 6.128/18. Padrón Territorial 18.153/18, Nomenclatura Catastral 18-01-03-0010-000054, avalúo fiscal año 1998 \$ 27.878. Base remate 70% avalúo \$ 19.515. Límites: Norte: en 4,50 mts. con Avda. Alvear Oeste. Sur: en 4,50 mts. con Faustino Rosas y Sra. Este: en 19,37 mts. con Sigisfredo Gramajo. Oeste: en 19,37 mts. con frac. A-1 de Agustín J. Moreno. Deudas: Rentas \$ 584 95 2° al 98 2° del 15/6/98. Obras Sanitarias \$ 28,43 al 11/6/98. Municipalidad \$ 277 capital, intereses, punitivos y adicionales, período años 95 4° y 5°, 96 y 97 1° al 6° Btre. año 98 1er. Btre. del 4/6/98. Embargos: 1) Reserva Usufructo vitalicio gratuito con derecho acrecer, favor Sebastián Giunchi y Elena Tkaczek de Giunchi, del 19/11/90. Embargo: 2) U\$S 3.221 más \$ 900 autos 71.492 Bco. de la N. Arg. c/ Guinchi Osvaldo S. y Arsenia Maña de Giunchi p/Proc. Ejecutivo, afecta otro inmueble, del 11-8-98. Embargo: 3) \$ 13.287 autos 20.835 Bco. de Mza. S.A. c/ Osvaldo Giunchi y otro p/Camb., del 21/6/95. Embargo: 4) \$ 3.470,07 Bco. de Mza. S.A. c/ Osvaldo S. Giunchi p/Camb., del 30/8/95. Embargo: U\$S 23.320 autos 22.288 B.U.C.I. c/Osvaldo Giunchi p/Camb. del 18/11/96. Embargo: 6) \$ 3.000 autos 22.636

Mña Arsenia por sus hijos menores c/O.S Giunchi p/Alimentos, del 30/10/97. Embargo: 7) Preventivo \$ 18.142 autos 108.803 Ramón Sánchez e Hijos S.R.L. c/Héctor Oia y Omar Bello p/Cambiaría, del 28/11/97, convertido definitivo el 26/2/98. Mejoras: pisa salón comercial de material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo losa, cielorraso yeso, piso cerámico, de 4,50x19,37 mts. con baño instalado, escritorio en altillo, frente vidrieras metálicas y vidrio, paredes revocadas pintura látex, todo buen estado. Servicio electricidad y agua corriente. Ocupación: ocupada por Bolsa de Comercio General Alvear, calidad inquilinos. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos Nacionales y Provinciales, una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez.
Bto. 50792
3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 152,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, 25 de Mayo 750 - 2° B Mendoza, rematará orden 3er. Juzgado Civil autos N° 123995 caratulados «ARCOS JUAN ROBERTO Y OT. c/ HORACIO MOLE p/D. y P.» 5 de Abril 1999, 10:30 hs. frente Secretaría Tribunal, 2° Piso pasillo Central, Palacio de Justicia, inmueble propiedad demandado en condominio con Susana Laura lanizzotto, subastándose el 50% indiviso demandado. Ubicación: Distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, frente calle Barrionuevo s/n. Superficie: s/t. 5.368,29 m2, s/p: ídem, plano N° 8.098 confeccionado por Ag. Néstor Arreghini de octubre 1994. Límites: Norte: Vías Ferrocarril San Martín en varios tramos 206,92 m2; Sud: Aldo Zanon, Rosa de Rinaldi, Salvador Rinaldi y Angelo Rinaldi punto 3 al 17 en 203,27 mts.; Este: Vértice triángulo punto 17 (calle Barrionuevo y Ferrocarril costado nordeste); Oeste: Callejón

Barrionuevo punto 3 al 6 en 65,68 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 25437 fs. 58 T° 55 «D» de Las Heras, Rentas padrón territorial 03-00519; Nomenclatura Catastral 03-09-09-003-000001-0000; riego definitivo 4.396 m2; padrón general 199366 y parcial 135, Río Mendoza Canal Cacique Gillén., Rama Tejar Hijuela Zapallar, Rama Arenas (de baja en su cuenta corriente, Resolución 63/95 Expte. 40106 noviembre 1996). Deudas \$ 5.779,70 Rentas actualizará al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Neba S.R.L. y esposa \$ 2.100.000 1/12/84 Cesión de crédito a favor Carmen Pérez Iglesias, todos los derechos y acciones. Embargo estos autos \$ 50.000. Preventivo 14/2/96 definitivo 21/4/97. Avalúo fiscal 1998 \$ 56.663. Base 70% del 50% indiviso \$ 19.832,05. Hágase saber que acto seguido y de no haber postores por la base se procederá al remate sin base. Mejoras: pequeño galpón con cabreadas techo zinc, galpón antisísmico con portón (2) corredizos y contrapiso con cabreadas y techo zinc bombé, casa obra gruesa, sin ventanas ni aberturas, contrapiso, 2 dormitorios, cocina, comedor, baño techos 2 aguas con machimbre, 3 galpón parte de paredes levantadas, piso tierra, 2 hornos de barro para cocer maceas. Ocupante: Sr. Santiago Luis Rossi, dice ser propietario sin acreditarlo. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos, posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Informes: Juzgado, martillero, Tel. 299334.

Bto. 50925

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 85,50

Roberto E. L. Kollenberger

Aimar, martillero público, matrícula N° 1804, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Hugo E. Asencio, Autos N° 22.843, caratulados «LA HOZ HNOS S.A.C.I.F. POR QUIEBRA» remataré día veinticuatro (24) de marzo próximo a las nueve y treinta (9:30) horas, el que se llevará a cabo en: calle Bandera de Los Andes y Antonelli de Rodeo de La Cruz, Guaymallén, Mendoza. Dos (2) Inmuebles propiedad de la fallida, el 1º) ubicado en calle

Antonelli y Carril Nacional (Bandera de Los Andes), Rodeo de la Cruz, Gillén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 9.057,21 m2, superficie cubierta, según sistema de información catastral de fecha 15/10/98, 12.891,04 m2, inscrita en el Registro de la Propiedad al N° 17.488, fs. 226 Tomo 96 «D» de Guaymallén, Padrón territorial de Rentas 04-19637-4. Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000004-0000-1, con derecho de agua definitivo para toda la extensión, el 2º) Ubicado sobre calle Antonelli s/n, Rodeo de la Cruz, Gillén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 3.806,76 m2, inscrita en el registro de la propiedad al N° 11.069 fs. 961 Tomo 98 «E», Padrón territorial de Rentas N° 54-54157-8. Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000001-0000-7, para una superficie de terreno de 2.100 m2 y Padrón territorial de Rentas N° 54-54158-6, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000002-0000-1 para una superficie de terreno 1.706 m2, con derecho de agua definitivo para toda la extensión. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Mejoras: Construcción antisísmica en su totalidad, dividida en 10 secciones, fácil acceso de camiones con acoplados y balancines, con plataformas especiales de carga y descarga, la nave sobre Antonelli y B. de Los Andes tiene 38 mts. de frente (Antonelli) con 2 portones chapa de 2 hojas cada uno, corredizos de 4,76 mts. cada portón, por 64,50 mts. de longitud (Sobre B. de Los Andes), techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos emporlados, a continuación hacia el norte otra nave de 20 mts. de frente, con plataforma de carga y descarga por 57 mts. de longitud, con 2 entresijos, para baños y oficina, a continuación al norte nave de 20 mts. de frente con plataforma de carga por 50 mts. de longitud, compuesto por subsuelo, planta baja y 1er. piso, con techos de losa y ascensor de carga y descarga, pisos emporlados, excelente ventilación e iluminación, luego continuamos con la parte destinada a oficinas de 18,20 mts. por 25 mts. aproximadamente, paredes con revoque finos carpinterías de madera, con sus respectivos baños, camarines y sala de enfermería, por el costado norte de las ofi-

cinas una entrada de 4 mts. siempre bajo techo de zinc a una nave de 37 mts. por 22,50 mts. aprox. y por último al lado norte otra nave de 30 mts. por 51 mts. aprox. con divisiones internas para oficinas laboratorio, sanitarios, entresijos y salas de máquinas. Posee servicios de Energía Eléctrica, 220 Volt y 380 volt, agua corriente por perforación propia de 30 mts. de profundidad aproximadamente, derecho de riego, la propiedad se encuentra ubicada en una zona privilegiada para industria, se accede a la misma por Acceso Este (a la altura Mercado de Concentración) ingresando al norte por calle Tiraso, luego doblando por Bandera de los Andes 1.100 mts. al Este se encuentra el inmueble N° 1 y girando por Antonelli al norte a 380 mts. el 2º inmueble, ambos inmuebles se encuentran desocupados de personas físicas. Informo además que el avalúo fiscal del año 1998 para la de mayor superficie fue de \$ 645.811 contemplando solamente 4225 m2 de construcción de los 12.981,04 m2 que existen y de \$ 23.387 para la de menor superficie. Condiciones de venta: Las 2 propiedades con la Base de Pesos setecientos mil (\$ 700.000,00), debiendo el adquirente abonar en dinero en efectivo en dicho acto el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto fiscal, saldo al aprobar la subasta. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Dicho acto será fiscalizado por la agente CONCEPCION ISABEL ORTIZ. Horarios y días de visita: jueves 18, viernes 19, lunes 22 y martes 23 de marzo de 14 a 16 hs., en Carril Nacional y Antonelli, Rodeo de la Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría del Tribunal autorizante o Martillero, Ituzaingó 611, Dorrego, Tel. 4320891 ó 066633183 (261-5633183).

5/9/11/15/17/19/3/99 (6 P.)

\$ 216,60 A/Cobrar

Ana del Carmen Letelier,

martillera, Mat. 2463, Orden del 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, de Mendoza, autos Nros. 114.654, caratulados: «SAMPIERI, CARLOS c/CARLOS S. GARCIA p/Cob. de Pesos», II pieza, rematará el día 17 de marzo próximo, a

las diez treinta horas, frente a los estrados del Tribunal, sito en Tercer Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, el 50 % indiviso de tres inmuebles rurales, propiedad del demandado, ubicados en el lugar denominado «Los Zorzales», Distrito Potrerillos, Departamento Luján, Mendoza, 1er. Inmueble: Lote 33: sup. s/Tít.: 475,47 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 4 y 5 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 32 en 34,54 m., Oeste: Lote 34 en 33,39 m. Se encuentra baldío, perímetro abierto: Reg. Prop. Raíz: Nro. 25.596, fs. 749, T° 59 «C» de Luján. Padrón Territorial: 19.035/6, Nomenclatura Catastral: 06-13-88-000019035, Padrón Municipal: 36873. Irrigación: Derecho Uso Precario: Padrón Parcial 320, C.C. 1836. Avalúo Fiscal 1998: \$ 466,00. 2do. Inmueble: Lote 34: sup. s/Tít.: 459,44 m2, Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 3 y parte del 4 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 33 en 33,39 m. Oeste: lote 35 en 32,25 m. Se encuentra baldío, perímetro abierto. Reg. Prop. Raíz: Nro. 25.605, fs. 753, T° 59 «C» de Luján. Padrón Territorial: 19.036/6, Nomenclatura Catastral: 06-13-88-0000-19036, Padrón Municipal: 36874. Irrigación: Derecho Uso Precario: Padrón Parcial 321, C.C. 1836. Avalúo Fiscal 1998: \$ 450,00. 3er. Inmueble: Lote 35, sup. s/Tít.: 520,71 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 2 y parte del 3 en 14,05 m., Sud: calle I en 13,96 m., Este: Lote 34 en 32,25 m. Oeste: Lote 1 en 31,13 m. Reg. Prop. Raíz: Nro. 41.864, fs.1, T° 60 «B» de Luján. Padrón Territorial: 19.037/6, Nomenclatura Catastral: 06-13-88-0000-19037, Padrón Municipal: 19740 y/o 16297. Irrigación: Derecho Uso Precario: Padrón Parcial 322, C.C.1836. Avalúo Fiscal 1998: \$ 474,00. Mejoras: una cabaña, tipo iglú, de fibra recubierta con membrana, formada por dos cuerpos, conectados entre sí, el primer cuerpo, con puerta de acceso a la misma, que da frente al Este, consta con dos ventanas pequeñas, fijas, con rejas, hacia los costados Norte y Sur, luego continúa hacia el segundo cuerpo, conectado por medio de tipo pasaje, este cuerpo consta con tres ventanas similares a las anteriores, las que se encuentran ubicadas hacia el Norte, Sur y Oeste,

con rejas, ésta se encuentra construida sobre una base de cemento que forma una platea de once metros de largo por siete metros de ancho por un metro veinte centímetros de alto aproximadamente, está compuesta por dos dormitorios, cocina-comedor y un baño pequeño, precario, el interior de la vivienda se encuentra sin pintar, ocupada por el Sr. Miguel Miño, calidad de cuidador. Gravámenes: Afectan a los tres inmuebles por igual los siguientes gravámenes: 1- Hipoteca: Australes 30.000 a favor del Banco Multicredito S.A. Esc. Roberto Guillermo Cejas (adsc. Reg. 100) Esc. Nro. 177, fs. 526, fecha 21-08-1991, Anotada al Nro. 3010, fs. 601, T° 13 Impar de Luján. Mendoza, 04-09-1991. 2- Embargo: Expte. Nro. 90127, caratulado: «Correa, José Luis, La Buenos Aires Compañía de Seguros S.A., Gladys Castillo en J:80.263, «La Buenos Aires Compañía de Seguros S.A c/Carlos García Martínez y ot. p/D. y P. p/ Med. Prec. Emb. Prev.», tramitado ante el 5º Juzgado de Paz Letrado y anotado al Nro. 21, folio 21, Tomo 37 de Embargos de Luján, Mendoza 02 de setiembre de 1994, hasta cubrir la suma de \$ 2.200. Juntamente con otros inmuebles. 3- Embargo Preventivo: Expediente Nro. 119.572, caratulado: SAMPIERI C. en J:114.654, Sampieri, Carlos c/Carlos S. García y Ot. p/Ord. p/Emb. Prev.», tramitado ante el 4to. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas y anotado al Nro. 65, folio 65, Tomo 40, de Embargos de Luján. Mendoza, 18 de abril de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 17.000. Juntamente con otros inmuebles. Definitivo: Mendoza, 11/04/97. Servicios: los tres lotes tienen derecho de uso de agua, de carácter precario, uso recreación, no cuentan con luz eléctrica, líneas de alta tensión pasan por el frente de la propiedad. Deudas al 28-02-99: Impuesto Inmobiliario: Lotes 33, 34 y 35: \$ 132,08 c/u, Municipalidad: s/deuda, Irrigación: Lotes 33, 34 y 35: \$ 776,96 c/u. Las deudas de impuestos serán actualizadas al efectivizarse el pago. Base de la subasta: L.33: \$ 326,20, L.34: \$ 315,00; L.35: \$ 331,18, (70% del avalúo fiscal, c/u) y al mejor postor. Condiciones de venta: Ofertas a partir de la base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Impuesto Fis-

cal, saldo aprobación de la subasta. Fotocopias títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose posterior a la subasta cuestionamiento alguno por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal y Martillera, Av. España 509, 2do. Piso, Of. 3, Cdad. Mza., Tel. 297573/440927. Bto. 50970 5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 199,50

Arturo F. Reinol, martillero público matrícula 1248, rematará orden Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría Nº 1, San Martín, Mza., Tercera Circunscripción, autos Nº 68.875 «GUERRERO JOSE LORENZO c/ RUBEN LACON p/EJECUCION CAMBIARIA», dieciocho de marzo 1999, once horas, en Estrados del Juzgado, España 29, San Martín: Una caja de seguridad marca Indar, color verde claro, de hierro, de 2,50 x 1,50 mts. aproximadamente, la que se encuentra vacía. El bien se exhibirá frente al edificio del Juzgado. El remate será sin base, al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto en dinero efectivo, 10% seña y a cuenta de precio, 10% comisión de ley del martillero, 1,5% impuesto fiscal vigente e IVA en los rubros que correspondiere. El saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Alem 101, San Martín o Alem 442. Tel. 4-42326, Rivadavia. Bto. 51573 9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 22,80

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos 94.962 «BANCO DE MENDOZA S.A. c/IRIS MARTA DI FABIO p/PRENDARIA», rematará con base y al mejor postor, día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once quince horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael. Estado en que se encuentra: pick up marca Ford, modelo F-100 Diesel, año 1991, motor marca Perkins JPA108025V, chasis Ford KB8LMJ-04738. Dominio Registro Automotor M0277689. Deuda: Impuesto al automotor al 7-5-98 \$ 3.225,00. Gravamen: Prenda \$ 15.000 a fa-

vor del Banco de Mendoza S.A. Inscripta 24-8-94. Base de la subasta: \$ 15.000. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión. Saldo de precio, IVA de corresponder y demás tasas y aportes que por ley corresponda, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 25336/26069. Bto. 51561 9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 38,00

María Rosa Squadrito, martillera, matrícula 2085, autos 673 «CARAM, MIGUEL ENRIQUE y DANIEL EDGAR CARAM y SOC. DE HECHO DANIEL EDGAR Y MIGUEL ENRIQUE CARAM p/ QUIEBRA», Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, rematará día 24 de marzo de 1999, a las 10.30 horas, en los estrados del Juzgado, calle Pedro Molina Nº 517, primer piso, Ciudad, Mendoza, los siguientes inmuebles: 1) El 50% indiviso de un inmueble rural propiedad de los señores Miguel Enrique Caram, Daniel Edgar Caram y otros, sito en Puente Giunta s/n, Tunuyán, Mendoza. Superficie según títulos 9 ha. 6.360,59 mts., según mensura 7 ha. 8464,49 mts. Primera Fracción: Sup.: 3 ha. 6.600,68 mts. Límites: Noroeste: Arroyo Salas Caroca e Ignacio E. Giunta: Sud: más terreno Ignacio Giunta: Este: calle La Argentina en 169,35 mts.; Segunda fracción: Superficie 5 ha. 9759,91 mts. Límites: Noroeste: Arroyo Salas Caroca y Julio Arroyo, hoy otro; Este: Calle La Argentina en 325,93 mts.; Sud: Ignacio E. Giunta en 189,30 mts. Incripciones: Registro Propiedad Raíz 28.398 fs. 568, Tº 30 Tunuyán. Padrón Territorial: 07833/15; Nomenclatura Catastral: 15-99-00-0500-219299. Deudas: Irrigación: cauce 5730, padrón parcial 9: \$ 218,88, padrón parcial 15: \$ 177,40 y padrón parcial 18: \$ 94,52, todas al 2/3/99. Rentas: \$ 213,62 al 14/1/99. Embargo Preventivo: \$ 19.216 en J: 100.923, carat. «Banco Suquía SA. c/Daniel E. Caram y otros» 4º Jdo. Civil; Embargo: \$ 2.000 en J: 11.299, caratulado D.G.I. c/Caram, Daniel Edgar y Caram, Miguel Enrique p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal Nº 2. Avalúo Fiscal 1998: \$ 4.061. Mejoras: se encuentra cultivado con 9 ha. aproximadamente de álamo variedad Conti 2 y

2,14. 2) El 50% indiviso de un inmueble rural propiedad de los señores Miguel Enrique Caram, Daniel Edgar Caram y otros, sito en calle La Argentina, s/n, Tunuyán, Mendoza, Sup. según título, 1 ha. 8.300,34 mts., según mensura 1 ha. 7582,45 mts. Límites: Norte: del punto 1 al 2 con Miguel Caram Julian, en 268,56 mts.; Sud: con Miguel Caram Julian, que va del punto 9 al 10 y mide 215,08 mts. Este: calle La Argentina, del punto 1 al 10 con 70,60 mts.; Oeste: Arroyo Salas Caroca en varios tramos: del punto 2 al 3, 13,97 mts., del 3 al 4 en 13,27 mts., del 4 al 5 en 9,92 mts., del 5 al 6, en 19,97 mts., del 6 al 7 en 12,70 mts., del 7 al 8 en 6,90 mts. y del 8 al 9 en 16,27 mts. Incripciones: Registro Propiedad Raíz 2762, fs. 225, Tº 43 par de Tunuyán. Padrón Territorial 03270/15; Nomenclatura Catastral 15-99-00-0500-230310. Deudas: Irrigación: cauce 5730, padrón parcial 21: \$ 508,96 al 2/3/99. Rentas: \$ 195,23 al 14/1/99. Embargo Preventivo: \$ 19.216 en J: 100.923, caratulado «Banco del Suquía Soc. Anónima c/Daniel Caram y otros», Cuarto Juzgado Civil. Avalúo Fiscal 1998: \$ 943. Mejoras: Se encuentra cultivado con una superficie de 1,7 ha. aproximadamente de álamos variedad Conti 2 y 2,14. 3) Un inmueble urbano propiedad del Sr. Miguel Enrique Caram, sito en calle Julio A. Roca Nº 658, Tunuyán, Mendoza, Superficie según título 733,28 mts. cuadrados y según mensura 706,90. Límites: Norte: fracción C.D. y otro en 57,11 mts., Sur: fracción F en 51,75 mts. Este: calle Roca en 13 mts. Oeste: Gabriel Alos en 14,05 mts. Incripciones: Registro Propiedad Raíz 3158, fs. 53, Tº 44 par de Tunuyán. Padrón Territorial 09153/15. Nomenclatura Catastral 15-01-05-0033-000019. Padrón Municipal 5588. Deudas: Rentas: \$ 3.029,24 al 14/1/99; Municipalidad: \$ 316,59 al 10/12/98. Gravámenes: Hipoteca \$ 50.000 a favor del Sr. Héctor Hugo Ortigala. Avalúo Fiscal 1998 \$ 36.397. Mejoras: Superficie cubierta de aproximadamente 196 mts. cuadrados, toda de material, constante de 3 habitaciones, dos baños, cocina comedor, estar y garaje a medio terminar. 4) Un inmueble urbano, propiedad del Sr. Daniel Edgar Caram, sito en calle Dalmau Nº 125, Tunuyán, Mendoza. Superficie según título

188,10 mts. cuadrados, según mensura 189,49 mts. cuadrados. Límites: Norte: calle Antonio Dalmau en 10 metros, Sur: lote B en 10 mts. Este: lote 8 en 19,81 mts., Oeste: lote 10 en 19,81 mts. Inscripciones: Registro de Propiedad Raíz: 35206, fs. 374, T° 36 de Tunuyán. Padrón Territorial N° 04922/15; Nomenclatura Catastral 15-01-04-0026-000006. Padrón Municipal 1396. Deudas: Rentas \$ 770,50 al 14/1/99, Municipalidad \$ 921,20 al 10/12/98. Gravámenes: Hipoteca \$ 50.000 a favor de Antonio Fabián Bancharo. Avalúo Fiscal 1998: \$ 27.860. Mejoras: Superficie cubierta de aproximadamente 169 mts. cuadrados, toda de material, constante de dos plantas: tres habitaciones y baño en la planta alta; en la planta baja estar-comedor, cocina, despensa y garaje. 5) Inmueble urbano propiedad de los Señores Miguel Enrique Caram y Daniel Edgar Caram, sito en calle San Martín esquina España, Tunuyán, Mendoza. Superficie según título: 256,23 mts. cuadrados, según mensura 256,23 mts. cuadrados. Límites: Norte: calle España en 20 mts., Sur: Antonio Alcalde en 20,07 mts., Este: fracción B, Héctor Daniel Nuarte en 12,07 mts., Oeste: calle San Martín en 13,71 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 2061, fs. 302, T° 41 impar de Tunuyán. Padrón Territorial 01790/15. Nomenclatura Catastral 15-99-02-0500-413852. Padrón Municipal 2606. Deudas: Rentas: \$ 1076,15 al 14/1/99, Municipalidad: \$ 1604,31 al 10/12/98. Gravámenes: Hipoteca \$ 40.000 a favor del Banco de Previsión Social. Avalúo Fiscal 1998: \$ 18.515. Mejoras: cuenta con una superficie cubierta aproximadamente de 321 metros cuadrados, toda de material, constante de dos plantas: un galpón de material con tinglado, un baño, y tres oficinas separadas con tabique de madera. Base subasta, 70 % de los avalúos fiscales pertinentes, desde donde partirán las ofertas, mejor postor. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado se fija hasta el día 19 de marzo de 1999 a las 13:00 hs. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los

mismos, posteriores al acto de subasta. Informes: Juzgado o Martillero, María Rosa Squadrito, Tel. 4371000-4373854. 9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Luis Marchena, martillero matrícula 1.632. Orden Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros. Autos 40.020 «MANUEL REY DESA S.R.L./CONC. PREV. (QUIEBRA)». Rematará próximo Marzo 22 diez horas en Pedro Molina 517 Planta Baja, Ciudad: Local Comercial propiedad fallida, ubicado en San Juan 1.601 esquina San Luis, Ciudad. Superficie: 371,59 m2 s/plano fs. 1.342 de autos, límites y medidas según constancias del mismo. Mejoras: Salón Comercial esquina, antisísmico dos plantas de 353,09 m2. cada una, vidrieras por ambas calles, patio de luz, sanitarios damas y caballeros. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad: N° 10.148, fs. 232, T° 84 Ciudad. Gravámenes: Embargos autos: 11.306/2/T; 15.325/T; 866/T; 14.919/T; 13.834/T; 10.936/T; 12.478/T; 10.920/T; 16.798/T; 24.936/3/T; 16.139/T; 10.467/2; 15.845/T; 22.415/3; 17.313/T; 16.863/4/T; 12.120/2/T, todos caratulados «D.G.I. c/Manuel Rey Desa S.R.L. Ejec. Fiscal», tramitados ante Juzgado Federal N° 2 por \$ 220.812,00. Municipalidad Capital: Cuenta: 138-12-1, deuda Servicios Municipales al 19/2/99 \$ 7.376,72 (períodos 2° '93 al 1° '99). Rentas: Padrón: 01-01157-6, Nomenclatura catastral 01-01-05-0051-000017, deuda Impuesto Inmobiliario al 22/2/99 \$ 42.371,00 (períodos 2° '93 al 1° '99), avalúo '99 \$ 209.858,00. Base remate \$ 104.929,00 (50%, según resolución Fs. 1.345 vta. autos). Obras Sanitarias: Cuenta: 080-0006723-000-6, deuda al 24/2/99 \$ 23.317,61 (períodos '94, 1° al 6° y 12° '95, 1° al 7° y 9° y 11° '96, 1° al 6° '97, 1° al 6° '98, 1° y 2° '99). Todas actualizables. Demás antecedentes agregados en autos, lugar consultas, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Adquirente abonará acto remate, dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado interviniente o martillero (4305649). 9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Alejandro Ricardo Leyes,

Martillero Mat. 2274, rematará veintidós de marzo próximo, a las doce horas, autos N° 9852, cataratulados «OF. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 7ª NOMINACION EN J. BCO. ISRAELITA S.A. c/SABARIZ S.R.L. POR EJ. HIP. S/ SUBASTA», orden del Primer Juzgado Civil, de la Ciudad de Tunuyán, frente a la secretaría del tribunal, San Martín 1.900 del Departamento de Tunuyán, dos inmuebles de propiedad de la demandada Sabariz S.R.L. 1- Inmueble ubicado en calle San Martín esquina San Julián s/n, Distrito de Vista Flores, Departamento de Tunuyán, con una superficie s/t. de 9 ha. 9.128 m2 y s/p. de 9 ha. 7.827,96 m2. Límites y medidas: Norte: con calle San Julián en 200,84 mts. Sur: Hernán Fidel Aveiro Ramponi, en 51,24 y 124,31 mts. Este: Calle San Martín (R.P. 37) en 50,29, 116,22 y 349 mts. Oeste: Frutícola Guillermita S.A. en 490,73 mts. Tiene derecho de agua de carácter definitivo Río Tunuyán Canal Vista Flores, para 1 ha. 8.698 mts. y de carácter eventual por el mismo cauce para 7 ha. 9.130 mts. anotado en los padrones gales. 105261 y 105262 y parciales 16 y 33, respectivamente del Dpto. Gral. de Irrigación. Nomenclatura catastral 15/99/00/1000/400780 y padrón territorial 450/15. Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 3266 F° 274 del T° 44 Par de Tunuyán. Avalúo Fiscal \$ 18.284. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor del Banco Comercial Israelita S.A por U\$S 150.000 de fecha 15/4/92. Embargo: U\$S 40.000 de fecha 27/12/95. Embargo: \$ 3.500 Expte 123.742 del 2 Jdo. Tributario de fecha 6/5/97. Embargo: \$ 50.000 Expte. N° 16.256/4 del Juzgado Federal N° 2 de fecha 24/2/98. Afecta a los dos inmuebles a rematar y a otros tres más. Deudas: Irrigación \$ 4.357,41 (definitivo y eventual) al 16/10/98. D.G.R \$ 1.419,04 al 30/10/98 con más gastos de Apremios. Mejoras: sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta de cinco habitaciones, de adobe, techos de caña de las cuales tres habitaciones se encuentran ocupadas por la flia. Cabieri en calidad de obreros, galpón parabólico, paredes de ladrillo, con techo de chapa, portón metálico de dos hojas de aproximadamente 4x4 mts. Galpón de 24x8 mts. aprox. Hay otra casa habitada compuesta de

tres habitaciones, cocina galería y baño, habitada por la Sra. Sara Montiel en calidad de préstamo. Existe una tercera casa en la propiedad compuesta por cinco habitaciones, baño y cocina en mal estado de conservación. Habitada por el Sr. Herrera en calidad de préstamo, en la propiedad hay plantación de Peras Packams, Triumph y Williams aproximadamente 2 1/2 ha. Inmueble N° 2: Rural, ubicado en calle San Julián s/n, Distrito Vista Flores, Tunuyán con una superficie de 24,7.761 ha. s/t. y s/p. Límites y medidas: Norte: con Pablo Pincolini S.A. Agrícola Ind. y Comercial en 434,50 mts. Sur: calle San Julián en 479,50 mts. Este: Edith Marina Romero de Ramonda en 469,65 mts. Oeste: Con Pablo Pincolini S.A con 666,70 mts. posee derecho de agua de regadío para toda su extensión de carácter definitivo por Río Tunuyán, Canal Vista Flores anotado en los padrones gales. 105305 y Parcial 226 del Dpto. de Irrigación. Posee Pozo semisurgente de ocho pulgadas declarado para riego registrado al N° 67/580. Nomenclatura Catastral 15-99-00-1000-459699 y Padrón Territorial 8968/15. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 3268 Folio 278 T° 44 Par de Tunuyán. Avalúo fiscal \$ 9.706. Deudas y gravámenes: Hipoteca en 1° Grado U\$S 150.000 a favor del Banco Comercial Israelita S.A de fecha 15/4/1992. Embargo: U\$S 40.000 Expte N° 9702 del 1er. Jdo. Civil Tunuyán del 27/12/95. Embargo \$ 50.000 Expte. N° 16.256/4 del 2 Jdo. Federal de fecha 24/2/98. Ambos Inmuebles reconocen contrato de Aparcería a Claudio Gomes por la superficie total de ambos inmuebles. Reg a fs. 139 T° 2 de Contrato de Aparcería del 4/5/93, No precisando canon ni duración del mismo. Deudas: D.G.R \$ 1.295,72 al 30/10/98 con más gastos de apremios. Irrigación \$ 11.069,17 al 22/2/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisan tres casas (abandonadas) todas con techo de adobe y caña y chapa. Galpón de adobe abierto, con techo parte de chapa y adobe, hay otro galpón abierto, sin techo hay una báscula para 20.000 kgs., pozo semisurgente de 8" con bomba centrífuga de eje vertical con motor Diesel de 65 Hp. marca Fiat. Cultivado con 4 ha. de Peras Williams y Packams Triumph, 6 ha.

de durazneros Gran Monarca y Manzanos Red Delicious, 8 ha. de Manzanos Red Delicious, 4 ha. de manzanos Red Delicious y 2 ha. de Manzanos Red Delicious y Spur. Base del inmueble N° 1: 70% del Avalúo o sea \$ 12.798 de donde partirán las ofertas. Inmueble N° 2 Base \$ 6.794, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% de Señá, 3% de Comisión y 2,5% de Impuesto fiscal, resto al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada. Se hace constar que el adquirente deberá hacerse cargo de la obtención del certificado catastral, como así también de todos los impuestos, tasas y/o contribuciones ya sean nacionales, provinciales y/o municipales y/o comunales que adeuden los Inmuebles, y de todos los gastos, impuestos y honorarios que se devenguen por la transferencia de los inmuebles a subastar. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 068513706.

Bto. 54252

9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 260,00

Cristian Brennan, Martillero Público, matrícula 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, por orden del Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 72.840 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARIA DEL CARMEN PETRA y CARLOS G. VILLARROEL p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día VEINTIDOS DE MARZO PROXIMO A LAS DIEZ HORAS, en el Tercer Piso, ala norte, frente a la secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, un inmueble de propiedad de Carlos Gaudencio Villarroel, el que se encuentra habitado por los demandados y su familia. Se ubica en el Departamento de Godoy Cruz, sobre calle Revolución de Mayo N° 1.895 esquina calle La Madrid, consta de una superficie según título de CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS y según plano de mensura N° 17.238 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de CIENTO NOVENTA Y

OCHO METROS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS. El Avalúo Fiscal año 1999 \$ 15.495,00- BASE del remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 10.846,50 de donde partirá la primera oferta. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: en Folio Real bajo la matrícula N° 69152/5, Nomenclatura Catastral 050101004 500000100001. Padrón Territorial 8890/03. Padrón Municipal 10.966. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. cuenta N° 056-010/318-000-3. DEUDAS: Municipalidad: \$ 368,62 en concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz, por los ejercicios 2° al 6°, 10°/96 a 11°/98. \$ 1.111,60 por hormigón y calzada. \$ 71,11 en apremios. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. \$ 1.193,50. Dirección General de Rentas: \$ 410,88 por Impuesto Inmobiliario. Deudas ajustables a fecha de pago. GRAVAMENES: HIPOTECA por U\$S 9.697,00 a favor del Banco de Previsión Social, Esribana Edgardo Márquez Quiroga (126) Escritura N° 187 - fojas 965 - de fecha 20/12/95. EMBARGO: en estos autos a fojas 52/53. MEJORAS: Pisa sobre el inmueble una construcción antisísmica, con una pequeña construcción superior con frente a calle Revolución de Mayo. Se distribuye de la siguiente manera: El frente con piedra lajas en la parte inferior, el living y el comedor: piso de piedra laja, paredes empapeladas, techos losa revestido en yeso, ventanas con protección de rejas lado externo, con frente a calle Revolución de Mayo. En el comedor se ubica escalera de madera lustrada, sin baranda, que se accede a planta alta, donde hay un dormitorio, sin placard, piso granito, paredes con enlucido fino y pintado, ventanas corredizas, de carpintería metálica; Existe puerta metálica que comunica con la terraza, la que se encuentra con piso baldosa calcárea y baranda de material, losetas y espacios libres. El living comunica con la cocina y un pasillo, éste último comunica con un baño y un dormitorio. El baño grande, completo, con ducha, piso cerámico y ventilux en parte superior. El dormitorio, con placard, piso parquet, techo losa revestido en yeso, paredes empapeladas, ventanas de maderas con rejas por lado externo que mira a calle La Madrid. La cocina, piso cerámico, paredes con cerámicos

altura aproximada 1,20 mts, ventanas de madera que mira al patio, sin reja, el techo de caña y barro con sobre techo en yeso, pasillo que comunica con otro baño, dos dormitorio y el patio. El baño grande, completo, paredes con cerámicos altura aproximada 2,00 mts, sin bañera y ventilux parte superior. Los dormitorios sin placard, piso cerámico, paredes enlucidas finas y pintadas, ventanas con frente a calle La Madrid, con protección de rejas lado externo, techo de caña y barro con sobre techo de yeso. El patio: piso baldosa calcárea y churasquera deteriorada, donde se ubica la lavandería, techada, techo de caña y barro con sobre techo en madera tipo machimbre. El garaje, con portón corredizo, metálico con vidrio, piso baldosa calcárea, paredes con enlucido fino y pintadas. SERVICIOS: posee todos los servicios, Luz eléctrica, agua potable, cloacas, teléfono, gas, calle pavimentadas y líneas transportes de pasajeros.-Límites y medidas perimetrales agregado en autos a fojas 78/83, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por fallas o defectos del mismo después de la subasta. Comprador depositarán acto remate el 10 % señá, 3 % comisión y el 2,5 % Impuesto Fiscal. El saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, como también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informe: Juzgado o martillero al celular 156-534373.

Bto. 51553

9/11/15/17/19/3/99 (5 Pub.)

\$ 156,75

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.897, caratulados «BANADE C/TALLERES MET. MZA. E.J. PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. E.J. PREND. Rematará el día 7 de abril de 1999 a las 11.00 horas en Calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén -Mendoza con la

BASE de \$ 2.500.- Bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en Una máquina rectificadora universal marca «KOMMYHAP», MODELO 3Y144 N° 198 de 2.000 mm. de desplazamiento útil de trabajo y 400 mm. de volteo con tableros parciales y totales y sus accesorios.- El Bien se exhibirá en Calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén - Mendoza el día 6 de abril de 1999 de 16 a 18 horas.- El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en Subasta.-Adquirente abonará Acto Subasta 10% de Señá y 10% de Comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate.- Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012

Bto. 51547

9/11/15/17/19/3/99 (5 Pub.)

\$ 47,50

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.898, caratulados «BANADE C/TALLERES MET. MZA. E.J. PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. E.J. PREND. Rematará el día 8 de abril de 1999 a las 11.00 horas en calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén -Mendoza con la BASE de \$ 5.000.-Bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una MANDRINADORA-ALESADORA: Marca CTAHKOCT-POEHN R N° 83 modelo 2H636-3ABOA, año 1978 con mandril 125 mm. Cono interior husillo N° 6, carrera del husillo longitudinal 1.000 mm, precisión husillo 0,05, diámetro a refrentar en el plato 800 mm. Desplazamiento colisa del plato 200 mm., etc. con varios motores los N° 19.558, 6369-517 y 7388561 marca CAENAHOB.CCCP, con sus chapas identificatorias con sus accesorios, con tableros, parciales y totales.- El Bien se exhibirá en Calle Mariano Moreno 607 Distrito Pedro Molina, Guaymallén Mendoza el día 6 de abril de 1999 de 16 a 18 horas.- El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del

comprador en Subasta.- Adquirente abonará Acto Subasta 10% de Señal y 10% de Comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 51546

9/11/15/17/19/3/99 (5 Pub.)

\$ 61,75

Enrique Rafael Sánchez, martillero público matrícula N° 2567, por orden del Sr. Juez del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, designado en autos N° 62.795 caratulado «GALAXIA MUEBLES S.R.L. c/VICENTE O. PEREYRA POR CAMBIARIA», rematará el día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas en los Estrados Judiciales, sito en calle Las Heras e Independencia de esta Ciudad, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Primero: Un televisor marca Philco de 14» a color con N° 24662 en estampillas, con control remoto; Segundo: Un equipo de música marca Philips con dos parlantes individuales sin número visible y con control remoto, ambos bienes en buen estado de conservación y sin verificar funcionamiento. El comprador deberá abonar en el acto de remate 10% señal y 10% comisión más impuestos fiscales. Saldo una vez aprobada la subasta. Publíquese edictos en forma y término de ley. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Miguel A. Sumarán o domicilio del martillero, El Libertador N° 164, Of. 6 de esta Ciudad.

Bto. 42458

11/15/17/3/99 (3 P.) \$ 31,35

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 124.092 caratulado «SAN RAFAEL MOTOR S.A.C.I.F.A. c/ALFONSO EMILIO LOPEZ y RAUL RAMIREZ p/EJ. PRENDARIA», rematará veintitrés de marzo de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca Ford tipo sedán 4 puertas, modelo Orion G.L.X., motor marca Ford N° USC806396, chasis marca Ford N° BAFZZZ54BTJ051890, mode-

lo año 1996, dominio BPG-338, color azul, buen estado general, cinco cubiertas armadas, buen estado, dos espejos retrovisores, radio marca Philips AM-FM s/n visible, asientos tapizados buen estado, naftero. Deudas: Rentas \$ 1.602,77 impuesto automotor años 97, 98 del 28-12-98. Embargos: Estos autos 124.092 San Rafael Motor S.A.C.I.F.A. c/Alfonso E. López y Raúl Ramires p/Eje. Prendaria, \$ 2.310 del 22-12-98. Prenda: primer grado acreedor San Rafael Motor S.A., U\$S 2.500 cláusula ajuste, inscp. 27-10-97, deudores demandados. Comprador abonará acto remate 10% señal, 10% comisión martillero, saldo y 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 42459

11/15/17/3/99 (3 P.) \$ 39,90

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 66.640 caratulado «SABIO RAMON c/RICARDO BONANUEVA p/CAMBIARIA», rematará veintidós de marzo de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor, dinero efectivo 50% parte indivisa demandado: Un camión marca Ford F600 tipo transporte de carga, motor marca Mercedes Benz N° R.P.A. 212811, chasis Ford N° K.A.4.I.J.K.38613, dominio anterior M-067666, actual T.J.B.268, modelo 1970, cabina color celeste, dos ejes con siete gomas armadas buen estado, con instrumental, tapizado color crema roto, radio, dos espejos retrovisores, dos baterías, carrocería madera barandas altas, color blanco, dos compuertas, piso metálico y madera, se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% señal, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 43794, San Rafael. Deudas: Rentas \$ 574,53 97 1º a 98 4º, del 22-12-98. Embargos: prenda 1er. grado Sabio Ramón acreedor Bonanueva Ri-

cardo A. Deudor, U\$S 10.000, inscripto 13-9-96. Embargo autos 37.639/2 Reyes Serafín Santiago c/Pérsico Claudio Javier p/Cambiaría, U\$S 30.000 sobre 50% parte indivisa C. J. Pérsico del 10-11-97. Embargo autos 122.820 Sabio Ramón c/Ricardo Bonanueva p/Cambiaría, sobre 50% parte indivisa demandado \$ 7.560 del 23-9-98. Embargo parte indivisa Ricardo Bonanueva \$ 1.080 autos 66.640 Sabio Ramón c/Ricardo Bonanueva p/Cambiaría, del 28-10-98. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Miryam del Valle Mazurenco, juez.

Bto. 42460

11/15/17/3/99 (3 P.) \$ 51,30

Primer Juzgado Civil San Rafael, autos 92.727 «CANALES MONICA I. c/CARLOS DAMIAN ALVAREZ p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor: diecinueve marzo pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Televisor color Hitachi, pantalla 20», serie N° 104887, control remoto, estado que se encuentra. Comprador depositará acto remate 10% señal, 10% comisión más 1,5% ley fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 42457

11/15/17/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Beatriz Juana Taslakoff, martillera matrícula 1679, con domicilio legal en Lamadrid 268, Ciudad, Mendoza, en autos N° 198.972 caratulado «RADIO DE CUYO S.A. c/OSVALDO LAZZARO Y OTRO POR EJEC. SENT.», originario del 4º Juzgado de Paz, Sec. 8, rematará en calle Salta 650 de Ciudad, Mendoza, el próximo 16 de marzo del corriente año, hora 10, sin base y al mejor postor las siguientes prendas (nuevas) embargadas en autos: Lote N° 1: tapado sacón zorro (fox) cristal, importado talle 48. Lote N° 2: tapado nutria depilado talle 50/52. Lote N° 3: tapado zorro gris talle 48. Lote N° 4: tapado zorro gris talle 48, modelo clásico. Lote N° 5: sacón nutria sin depilar talle 48, natural y Lote N° 6: sacón nutria depilada talle 48/50. Comprador depositará acto remate el

21,5% correspondiente a señal, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación remate. Más informes: Juzgado o martillera.

Bto. 54345

11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 107.868, caratulados, «BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ANTONIO ISOARDI y YOLANDA BARON DE ISOARDI p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día quince de abril próximo, a las once y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: U\$S 5.882,50 (pactado entre partes): Un inmueble urbano ubicado en calle Juan de Dios Videla N° 877, Ciudad, Mendoza, constante de una superficie de setenta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados, según títulos y según planos de setenta y dos metros cincuenta y siete decímetros cuadrados de propiedad de Antonio Isoardi y Barón de Isoardi. Límites y medidas: Norte: Jacobo Rosembrum en 7,41 mts.; Sur: calle Juan de Dios Videla en 7,30 mts.; Este: Humberto Cieri en 9,88 mts.; Oeste: Nélica Abdala en 9,87 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Antonio Isoardi y Yolanda Barón de Isoardi, en la Matrícula 4384/1 de Ciudad; Dirección General de Rentas: Padrón N° 01/16.086, debe \$ 1.344,88; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0038484-000-8 debe \$ 1.359,12; Avalúo Fiscal año 99 \$ 14.848; Municipalidad de Capital: Padrón Municipal Manzana N° 725, parcela 20, debe \$ 872,34. Gravámenes: Hipoteca a favor del The First National Bank of Boston por U\$S 25.000 del 10-4-92. Embargo autos 112.436 Citibank c/Barón de Isoardi del 7º Juzgado de Paz por \$ 2.650 del 10-3-98. Embargo estos autos por \$ 7.518. Embargo autos 83.351 por \$ 6.700 Citibank c/Antonio Isoardi del 8º Juzgado de Paz del 21-10-98. Mejoras: Casa construcción material, de dos plantas, compuesta de living comedor paredes en yeso y empapelada, piso cerámica, estufa hogar con puerta ventana a patio

de mosaico, cocina cerámica piso y pared mesada de mármol mueble de nerolite, comedor de diario, un baño incompleto y una despensa, escalera granito baranda de hierro, Planta alta: tres dormitorios piso parquet, con placares, paredes pintadas un baño completo cerámica piso y pared, un dormitorio con balcón frontal, frente de piedra laja, carpintería de madera y metálica, con rejas, y celosías, vereda mosaico. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Habitada por Antonio Isoardi y flia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021.

Bto. 54360

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 133,00

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, autos N° 137.479, caratulados, «BANCO FRANCES S.A. c/AMELIA I. MELLADO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará veinticinco de marzo próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, planta baja, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 84.844 (estipulado entre las partes): Un inmueble constante de trece lotes los que por estar unidos forman un solo cuerpo, y en tal estado serán subastados, ubicado en la Manzana K, designado como lotes N° uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce y trece del Loteo Santa Elana, Vistalba, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie de ocho mil trescientos treinta y nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, según títulos y planos de propiedad de César Luis Aramburu. Límites y medidas: Norte: calle Pública N° 9, frente Manzana F; Sur: en dos tramos con espacios verdes; Este: en una parte con espacios verdes y en otra

calle Pública N° 10; Oeste: calle Pública N° 1. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de César Luis Aramburu, en la Matrícula 97.760/6 de Luján de Cuyo; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 06/30.119 debe \$ 529,06, Avalúo Fiscal año 99 \$ 7.532 con una superficie de 1.992,65 m2 comprendido por los Lotes 9, 10 y 11 y 06/30885 debe \$ 1.382,10. Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.993 con una superficie de 6.346,62 m2 comprendido por los lotes restantes; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Municipal N° 13.622, debe \$ 12.882,92, deudas a febrero actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Francés del Río de La Plata SA. Por U\$S 62.000, del 12-10-94. Embargo Preventivo autos 102.290 Quiroga c/Aramburu por \$ 35.000 del 12º Juzgado Civil del 21-8-96. Embargo \$ 90.000, autos N° 102.084 Zelada c/Aramburu del 12º Juzgado Civil el 22-11-96. Mejoras: Los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 y 13 se encuentran libre de toda mejoras y en los lotes 9, 10 y 11 existe una casa en tres plantas construcción de material, carpintería metálica con rejas y vidrios, techo de machimbre y tejas, paredes con revoque grueso pintado, puertas metálicas, techos de losa, pisos de hormigón, con cañerías para calefacción central, sin terminar, con una superficie cubierta aproximada de 320 m2, distribuido de la siguiente forma: subsuelo: una habitación cielorraso en yeso rústico, un baño incompleto sin terminar, dos habitaciones con baño sin terminar, escaleras de hormigón, Planta Baja, comedor y estar con mostrador de mampostería y mesada de madera, cocina piso y pared con cerámica, cielorraso en yeso, lavandería con cerámica y mesada de acero, Planta alta: espacio para tres dormitorios y uno en suite, sin divisiones, un baño cerámica piso y paredes, dos inodoros, mesada de granito con dos lavamanos, otro baño cerámica piso y pared dos inodoros dos mingitorios, antebañito mesada de granito con dos lavamanos. El mismo tiene acceso principal por la planta baja con estructura metálica y madera y dos puertas metálicas. Patio parqueado con césped en cuatro o cinco terrazas, con empalizadas,

cerrado con palos y parte con alambre tejido, árboles, pinos y plantas con una cisterna de material. Servicios: agua corriente, luz y gas. Habitada por el Sr. César Luis Aramburu. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y planos agregados en autos donde podrá compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, Of. 2 de Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 54362

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 191,00

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público Mat. 2088, orden Primer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Sec. N°1 - III Circunscripción Judicial en Autos N° 38.111 caratulados: GRANJEROS DEL ESTE COOP. LTDA. c/ALBERTO F. DAPARO Y OTS. p/EJEC. HIPOTECARIA» Remataré 24 marzo de 1999 - hora: diez y treinta en los Estrados del Juzgado sito Avda. España N° 29 - 1er. piso - San Martín - Mza. con la base del 70% del avalúo fiscal in inmueble rural propiedad de la Sra. Matilde Lucía Daniel de Torres ubicado con frente a calle Comandante Torres, Dto. Ciudad Rivadavia, Mza. constante de una superficie s/título 5 Ha. 5.925,99 mts. cuadrados y 5 ha. 5707,03 mts. cuadrados s/plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Raúl Valenzuela aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Archivado al N° 8002. Límites y medidas perimetrales: Norte: Olegario Dante Felici en 426,47 mts; Sud: en dos tramos: uno con Jorge Frasca en 119,99 mts. y el otro con Suc. José María Escudero en Cándida Romero en 281,80 mts. Este: Guillermo Cano en 164,68 mts; Oeste: en dos tramos: uno con Comandante Torres en 97,80 mts. y el otro con Jorge Frasca en 53,25 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 5668 Fs. 944 T° 43 «D» Rivadavia. Padrón Territorial N° 10-01333; Nomenclatura Catastral N° 10-99-00-0400-510760; Dpto. Gral. Irrigación: posee derecho de agua carácter definitivo superficie

4 ha. 0465 mts. cuadrados inscripto C.C. 2502 p.p. 035, riego por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijuela Chañar Norte, desagüe Gral. Retamo, además posee perforación electrificada inscripto al N° 10-000235-3" uso 01-agrícola, con motor eléctrico marca ACE N° 107872 y bomba marca Alphatau, tablero de mando marca Argembael Registro N° 1625. DEUDAS: DGR - Imp. Inmob. \$ 47,42 (afectado plan de pago); Dpto. Gral. Irrigación periodos desde 1987 al 1998 \$ 828,35 en lo que respecta a la perforación. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por el titular a favor de Granjeros del Este Coop. Ltda. por la suma de U\$S 20.000 dólares estadounidenses. Según escritura N° 62 de fecha 23-10-96, pasada ante la escribana María de Arriba de García (115) a fs. 221, anotada al N° 10328 Fs. 385 T° 10 impar de hipotecas de Rivadavia - Mza. 11-10-96; Embargo Expte. 38111 carat.: «Grunjeros del Este Coop. Ltda. c/Alberto F. Daparo y ots. p/Ejec. Hip.» tramitado ante el 1er. Juzg. Civil Comercial y Minas anotada al N° 186 Fs. 186 T° 27 de Embargos de Rivadavia. Mza. 27-8-97. Hasta cubrir la suma U\$S 38.000. El presente oficio lleva el N° 7141 se expide en Mza. 27-4-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: sobre calle Comandante Torres vivienda 60 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos caña y barro, pisos hormigón, carpintería álamo, con 3 dormitorios, living comedor, cocina comedor, baño externo, al frente salón 2 x 2 (negocio), sobre el otro costado depósito donde se encuentra el motor y bomba pozo, amplio patio, cancha de fútbol costado Norte, resto propiedad parcela 250 almendros; parcela con 50 plantas olivos adultos, limitando con calle G. Cano 1 ha. tierra seminivelada; por el centro y orientado de Oeste a Este trinchera membrillos y álamos sobre el costado Sur de los mismos 1-1/2 has. aprox. tierra seminivelada. Sus límites perimetrales se encuentran en partes con trincheras álamos y partes palos y alambres. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. Benigno Ocampi y flia. en calidad

de cuidador. La vivienda posee servicios energía eléctrica, agua corriente y pozo séptico. Avalúo fiscal \$ 1.114. Base \$ 779,80 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero, Balcarce N° 679 - S. Martín - Mza. Telef. 0623-22634. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio Martillero.

Bto. 54365

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 152,00

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula 1.737, orden Primer Juzgado Civil, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial San Martín Mendoza, autos N° 37.946 caratulados «BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c/ ODULIO BAROCCHI E HIJOS SCA. p/EJECUCION PRENDARIA», rematará día diecisiete de marzo próximo, a las once y treinta horas, la que se llevará a cabo frente al Juzgado calle España 29 San Martín, Mendoza, sin base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentra: Un automotor marca Dodge, tipo chasis con cabina, Modelo DP-800, año 1978, con motor Perkins N° P.A. 6463715, chasis N° 878F00018F, dominio M-196.443, con seis ruedas armadas, y ser encuentra equipado con tanque metálico de aproximadamente 7.000 litros, en el estado y condiciones que se encuentra. GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Crédito de Cuyo SA. Por U\$S 18.000, del 28-7-95. Embargo autos 1391/T por \$ 420 del 11-3-97 y Embargo autos 14934/T por \$ 5.000 del 23-4-97 ambos del Juzgado Federal N° 2 Mendoza. Dirección General de Rentas debe \$ 1.726,22 al 12-8-98 por impuesto automotor. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad- Mendoza. Teléfono 340-021 ó 255.559.

Bto. 54361

11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 39,90

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domici-

liado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 73721, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/GANDIA JUAN ALFREDO, por hip.», rematará 23 marzo, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Blanco Encalada 241, distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título y plano 235,32 mts2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juan Alfredo Gandía, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 23228/4; Padrón Territorial N° 21305/4, Padrón Municipal N° 806; O.S.M. cuenta N° 059-0044714-000-5; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.206,61; O.S.M. \$ 660,83; Municipalidad \$ 369,41 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 55.000; hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 20.000; embargo autos N° 72245 del 8° Juzg. Civil por \$ 2.933; embargo autos 72239 del 8° Juzg. Civil por \$ 17.069; embargo autos 72241 del 8° Juzg. Civil por \$ 5.367; embargo autos 102391 del 4° Juzg. Civil por \$ 2.000; embargo autos 73721 del 15° Juzg. Civil por \$ 65.781,49; embargo estos autos por \$ 32.000; embargo autos 113582 del 9° Juzg. Civil por U\$S 40.000; embargo autos 134218 del 9° Juzg. Civil por \$ 23.000; embargo autos 134610 del 9° Juzg. Civil por \$ 75.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de PLANTA BAJA: living-comedor amplio con piso parquet, cocina con amoblamiento, 1 baño completo con cerámica al techo, 2 dormitorios, lavandería, depósito, garage, patio interior y patio al frente cerrado por blokc, PLANTA ALTA: se accede por escalera interior de madera y metálica, encontrando 2 dormitorios, un baño completo con azulejo a 1,80 mts., un depósito construido de madera machihembrada con techo de cinc y cielorraso de yeso. La carpintería de la casa es de madera pintada, paredes revoque fino pintado, pisos parquet, cerámicos y calcáreos; posee todos los servicios; se encuentra habitada por Juan Alfredo Gandía (h) y familia. Base de remate: \$ 28.345 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará

acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.-

Bto. 54355

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 95,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 73723, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/GANDIA JUAN ALFREDO, por hip.», rematará 25 marzo, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Blanco Encalada 241, distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título y plano 235,32 mts2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juan Alfredo Gandía, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 23228/4; Padrón Territorial N° 21305/4, Padrón Municipal N° 806; O.S.M. cuenta N° 059-0044714-000-5; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.206,61; O.S.M. \$ 660,83; Municipalidad \$ 369,41 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 55.000; hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 20.000; embargo autos N° 72245 del 8° Juzg. Civil por \$ 2.933; embargo autos 72239 del 8° Juzg. Civil por \$ 17.069; embargo autos 72241 del 8° Juzg. Civil por \$ 5.367; embargo autos 102391 del 4° Juzg. Civil por \$ 2.000; embargo autos 73721 del 15° Juzg. Civil por \$ 65.781,49; embargo estos autos por \$ 32.000; embargo autos 113582 del 9° Juzg. Civil por U\$S 40.000; embargo autos 134218 del 9° Juzg. Civil por \$ 23.000; embargo autos 134610 del 9° Juzg. Civil por \$ 75.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de PLANTA BAJA: living-comedor amplio con piso parquet, cocina con amoblamiento, 1 baño completo con cerámica al techo, 2 dormitorios, lavandería, depósito, garage, patio interior y patio al frente cerrado por blokc,

PLANTA ALTA: se accede por escalera interior de madera y metálica, encontrando 2 dormitorios, un baño completo con azulejo a 1,80 mts., un depósito construido de madera machihembrada con techo de cinc y cielorraso de yeso. La carpintería de la casa es de madera pintada, paredes revoque fino pintado, pisos parquet, cerámicos y calcáreos; posee todos los servicios; se encuentra habitada por Juan Alfredo Gandía (h) y familia. Base de remate: \$ 28.345 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.-

Bto. 54356

11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 95,00

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 14, Autos N° 124.387 «CHICON ALBERTO c/BORDIGNON JUAN CARLOS p/EJ. PREND.», rematará 15 de marzo próximo hora: 10.30, Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650, Ciudad de Mendoza, sin base, mejor postor y en estado que se encuentra: Automotor propiedad demandado, marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100, año 1982, motor marca Ford N° BGAD10988, chasis marca Ford N° KA1JBP-05579, dominio: M222423, inscripta en registro propiedad Automotor N° 9. Gravámenes: Prenda favor actora del 4/5/98 por U\$S 11.867. Deudas: D.G. Rentas: \$ 62,47 al 31/8/98 por Imp. Automotor, reajutable al momento del pago. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Seña, 10% Comisión, 1,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Título, demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pedro Molina 249, Piso 2°, of. 10, Ciudad. Cel: 066126068.

Bto. 54382

11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 14, Autos N° 124.386 «CHICON ALBERTO c/BORDIGNON JUAN CARLOS p/EJ. PREND.», rematará 15 de marzo próximo hora: 11.30, Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650, Ciudad de Mendoza, sin base, mejor postor y en estado que se encuentra: Automotor propiedad demandado, marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100, año 1977, motor marca Perkins N° PA4122676, chasis marca Ford N° KA1JTB20413, dominio: TTK692, inscripta en registro propiedad Automotor N° 8. Gravámenes: Prenda favor actora del 4/5/98 por U\$S 8.933,79. Deudas: D.G. Rentas: \$ 43,66 al 31/8/98 por Imp. Automotor, reajutable al momento del pago. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Señá, 10% Comisión, 1,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Título, demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pedro Molina 249, Piso 2º, of. 10, Ciudad. Cel: 066126068. Bto. 54383 11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Orden Cámara Quinta del Trabajo, autos N° 6.606 caratulados «ANTONUCCIO DANIEL c/JOHN A. WALKER S.A.C.I. y A. p/ORDINARIO». El día ocho abril próximo, hora once, en calle Garibaldi 68, Ciudad, Mendoza, se subastará bienes muebles propiedad de la demandada, consistentes en: Lote 1: Una máquina para alinear y balancear, marca F.M.C., computarizada con monitor y teclado, modelo V-6-B, serial N° W6-1-LN-046, con 4 proyectores e impresora Okidata, modelo Microline 184 Turbo 9 Pint Printer, serie N° 53AY3130644K. Lote N° 2: Un montacarga hidráulico marca Cobi N° 590811556, modelo C-10, con motor Corradi, 2CV, tipo MTA-90C/2. Sin base, mejor postor, estado que se encuentran. Exhibición: día de subasta en calle Garibaldi 68, Ciudad de Mendoza. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: Martillero Miguel Angel

Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, of. 2, Ciudad. 12/15/16/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos N° 15548/T caratulados «D.G.I. c/MARIANI JOSE p/EJEC. FISCAL», rematará día 19 marzo 1999, 11.30 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza; inmueble propiedad demandado, sito Provincia Mendoza, Departamento Guaymallén, Distrito Corralitos, calle Severo del Castillo N° 4952. Superficie terreno 455 m2 s/título. Límites y medidas perimetrales: Norte: Arturo H. Pradines, 45,18 mts. Sur: Miguel A. López, 44,97 mts. Este: calle Severo del Castillo 9,96 mts. Oeste: Juana Puebla de López, 10,18 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula N° 75172/04 - Folio Real. Padrón Territorial 15542/04; Padrón Municipal 32570; Nomenclatura Catastral 04-15-01-0002-000008. Deudas: Rentas \$ 272,86, 10-3-99. Municipalidad: \$ 154,42, 23-12-98. Gravámenes: 1) Hipoteca favor Banco Almafuerce Coop. Ltda., U\$S 60.000, del 2-1-96. 2) Embargo \$ 59.380, autos 106.198, Buci S.A. c/Elsa Quatrini y ot. p/Emb. Prev., 13º Juzgado Civil Mza., 6-5-97. 3) Embargo autos 8-F-1996 - Fumero, Hugo R. c/Mariani, José p/Ej., Juzg. Fed. Civ. y Com. Río Cuarto - Córdoba, \$ 25.000, 6-8-97. 4) Embargo de autos, \$ 10.000, 5-11-97. 5) Embargo autos 74721 Atuel Fideicomisos S.A. c/Leta Hugo O. y ot. p/Ej. Camb., \$ 30.000, 26-2-98. Mejoras: construcción antisísmica ladrillo 160 m2 cubiertos, año 1951 y 43 m2 año 1993 (según Catastro); techos caña y barro, tejas y parte losa; pisos calcáreos, granito y parte cerámicos; living comedor amplio; cocina comedor; baño completo, 3 dormitorios, garage, jardín frontal, patio tierra; habitación con baño y lavadero; despensa y/o depósito. Estado general bueno. Inmueble ocupado por demandado y familia. Avalúo fiscal \$ 11.664. Base subasta: 2/3 pates avalúo fiscal, o sea \$ 7.776. Condiciones: Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro 5 días posteriores

aprobación subasta. Deudas actualizadas momento aprobación. Obtención certificado catastral, cargo comprador. Títulos y demás agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155601577 - 4309617. Bto. 54385 12/15/3/99 (2 P.) \$ 41,80

Orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. 5, autos 175.363 «FLUIXA RICARDO RAFAEL c/ALBERTO ROMULO RINALDI p/EJ.». El día dieciocho marzo próximo, hora once treinta, en calle Salta 650/52, Ciudad, se subastará bienes muebles propiedad del demandado, consistentes en: Lote 1: Televisor color «Sanyo 27», control remoto, modelo Fuzzy Stereo, N° R-80491837204N; Mesa para televisor enchapada, tres niveles, un cajón parte inferior. Lote 2: Mesa de comedor de madera de 2 x 1 mts. aprox., con 2 patas y seis sillas de madera tapizadas en pana floreada. Lote 3: Equipo musical «Record», giradiscos, doble casetera, radio AM-FM, equalizador, s/n visible. Lote 4: Un escritorio enchapado con dos cajones y sillón giratorio, con apoyabrazos, tapizado en pana gris. Lote 5: Bargeño tapizado en terciopelo rojo, con barra en parte inferior, de 1 x 0,80 mts. aprox. Lote 6: Dos sillas de madera tapizadas en pana verde. Lote 7: Ventilador de pie «Convair» con 4 rueditas y rejilla de apoyo, N° 30-015724 y N° 30043. Lote 8: Juego de living, tapizado en cuerina marrón, compuesto por sofá de 3 cuerpos y dos sillones de un cuerpo. Estado que se encuentran y exhiben. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta el 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Informes: Martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337. Suipacha 471, piso 1º, of. 2, Ciudad. Bto. 54380 12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 34,20

Orden Séptimo Juzgado Civil autos 75.838 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTINO HUMBERTO DOMINGO p/EJ. HIPOT.». El día dieciocho marzo próximo, hora doce, se subastará en calle Salta 650/52, Ciudad, automotor marca Peugeot 504 PUD 5V, tipo pick-up, dominio M-

253.449, chasis marca Peugeot N° 8013185, motor marca Peugeot N° 572273. Estado que se encuentra y exhibe. Sin base mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: Martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 54379 12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 17,10

Orden Segundo Juzgado Civil, autos 136.333 «ABRAHAM CARLOS A. M. c/F. C. y CIA. CERVANTES FERNANDO Y OT. p/CAMB.». El día diecisiete marzo próximo, hora diez, se subastará en calle Salta 650/52, ciudad, automotor marca Fiat modelo Duna 1.5 S.E., tipo sedán 4 puertas, dominio UBN-040, chasis marca Fiat N° 9BD146000-N3944407, motor marca Fiat N° 149CI000-8663335. Estado que se encuentra y exhibe. Sin base mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: Martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 54378 12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 17,10

María Angélica Adaro, Martillero Público, matrícula N° 2519, orden 3º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.567, caratulados « ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ TERESITA RAQUEL VICENTE, Y OTROS, por EJECUCION PRENDARIA », rematará el próximo 19 de marzo de 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle 140 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, los siguientes vehículos automotores: 1) Un automotor marca Volkswagen, tipo furgón, kombi, modelo tipo II furgón año 1982, motor marca Volkswagen N° BZ502086, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ21 ZCR002271, Dominio M-231.516, sin repatentar, cuatro cubiertas armadas, medidas 735814, en regular estado, color rojo; 2) Un automotor marca Chevrolet, tipo pick-up- modelo Chevrolet C10, año

1978, sin repatentar, motor marca Chevrolet N° A231A86690, chasis marca Chevrolet N° F172463, dominio M-196.178, con cuatro cubiertas armadas, medida 65016, en regular estado, color turquesa; 3) Un automotor marca Volkswagen, tipo Pick-up, modelo Saveiro CLD/ 1992, motor diesel marca Volkswagen, N° BE072502, Chasis marca Volkswagen N° 9BWZZZ30ZNP212804, dominio M-282.717, reempadronado bajo dominio TNM 361, con cinco cubiertas armadas, 4 marca Pirelli, en regular estado, 1 de auxilio en buen estado, color gris oscuro. DEUDAS: Los automotores a subastar registran las siguientes deudas por impuestos a los Automotores: 1) Dominio N° M-231.516, \$ 705,44, correspondientes a los ejercicios 94 (1-3-4), 95-96-98. Dominio N° M-196.178 \$ 797,31, correspondientes a los ejercicios 90 (3-4-5), 91-92 (2), 94-95-96-98, en apremio, Dominio N° TNM 361, registra deuda por \$ 2.013.23, correspondientes a los siguientes períodos 94 (2-3-4), 95-96-97 (4) y 98, estos importes serán actualizados a la efectiva fecha de pago. DEUDA PRENDARIA: Los automotores mencionados, reconocen deuda prendaria con endoso a favor de la actora, de conformidad al siguiente detalle, el automotor Volkswagen, tipo furgón, identificado con el N° 1 más arriba, prenda con registro fija, inscripta bajo el N° M 231.516, anotada con fecha 27 de diciembre de 1995, el automotor marca Chevrolet, detallado como N° 2, reconoce prenda con registro fija, inscripta bajo el N° M 196.178, anotada con fecha 12 de enero de 1996 y el vehículo Volkswagen modelo Saveiro, detallado con el N° 3 más arriba, prenda con registro fija N° M 282.717, anotada con fecha 30 de enero de 1996 y se encuentran embargados según constancias en Autos hasta cubrir la suma de pesos Cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000.-). La subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo él o los adquirentes abonar en el acto del remate, en efectivo, el 10% de seña y a cuenta de precio más el 10% por comisión martillero. Al aprobarse el remate se abonará, en efectivo, el saldo de precio, el impuesto fiscal y el I.V.A. correspondiente. Se hace saber al o a los adquirentes, que obtenida la inscripción de los ve-

hículos en el Registro respectivo, se hará entrega del automotor subastado. Los vehículos serán entregados en el estado que se encuentran y no se admite reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Los bienes a subastar pueden examinarse en calle Wenceslao Núñez 657 (Taller Montaldi) de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, a partir del 12 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 y 17 a 20. Para mayores informaciones, Secretaría del Juzgado y/o domicilio del Martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 02623-424394. Bto. 54328
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 79,80

Luis Duarte martillero, matrícula 1535 orden Octavo Juzgado Civil, Autos 54.219 caratulados «SEBASTIANELLI MARIO c/SEGUNDO FERNANDO ACOSTA p/EJEC.» Rematará 24 de marzo próximo 11 horas en pasillo frente Secretaría Tribunal, tercer piso Palacio Justicia, un inmueble ubicado en calle Sargento Cabral N° 514 Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie terreno según título doscientos veinte metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: lotes 13 en 21,98 metros. Sud: parte lote 15 en 22,02 metros. Este: parte lote 12 en diez metros. Oeste: Sargento Cabral en diez metros. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre del demandado Segundo Fernando Acosta al N° 7578 - fs. 315- T° 54 «D» de Godoy Cruz Mendoza. Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas Padrón 059349/55 adeuda \$ 4.271,21 al 27-11-98. Avalúo fiscal \$ 20.122. Municipalidad Godoy Cruz Padrón 8201 adeuda \$ 2.240,70 al 4/12/98. Obras Sanitarias Cuenta 056-0030353-000-3 adeuda \$ 7.528 al 24/11/98. Embargo: autos 54.219 caratulados «Sebastianelli Mario c/Segundo Fernando Acosta p/Ord.» 8° Juzgado Civil hasta cubrir la suma de \$ 40.000, 6/11/98. Mejoras: en el inmueble se ubica una casa habitación construcción de adobe con techo de caña y barro, pisos mosaicos calcáreos compuesta de cuatro habitaciones un baño, una galería cubierta, dos cocinas, entrada para vehículos y patio. Se encuentra habitada (por dos fami-

lias, quienes comparten la propiedad) Sr. Héctor Castañeda y familia y Sra. Mirian Castañeda y familia. Quienes expresan que ocupan la propiedad en calidad de préstamo, siendo autorizados a estos efectos por el Dr. Jorge Sin, no mostrando documentación que lo acredite. Base 70% del avalúo fiscal \$ 14.085,40 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Título agregado en autos adonde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta, defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459 Ciudad - Tel. 291453.
Bto. 54377
12/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 95,00

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte.: 88.040 «PALACIOS MIGUEL c/JUAN UMANA - ALDO MONTENEGRO - COB.», rematará Diecinueve marzo próximo, diez horas, en Salta 650, Ciudad. Automotor «Ford» modelo Sierra-GL, sedán 5 puertas, dominio TKI-215, año 1993, motor JPAZ11380, chasis KA61JP03257, inscripto Registro Automotor N° 11 nombre: Aldo Javier Montenegro. Gravámenes: Prenda U\$S 15.640, Carmelo Campo. Estado que se encuentra. Exhibición día subasta. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza.
Bto. 54.398
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Nro. 2; en autos N° 12.662/2, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/BUSTOS, RAUL ALBERTO Y OTS. P/EJ. HIPOTECARIA»; el día 25 de marzo de 1999, a las 11,00 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Dos bienes inmuebles rurales, propiedad de los demandados, ésta se llevará a cabo en un mismo acto, por separado y en forma sucesiva. Primer Inmueble: ubicado en Ruta Nacional N° 40

s/n, Dpto. «Tunuyán», Prov. de Mza.; con una sup. total seg. tít. de 2 has. 5.167,40 mts.2; y seg. mensura de 1 ha. 7.777,92 mts.2; límites y medidas: N., con Antonio Martínez, en 159,22 mts.; S., con María Carmen Palleres, en 108,81 mts.; E., con Ruta Nacional N° 40, en 141,30 mts.; O., con Rodolfo García, en 133,11 mts. Inscripciones: Reg. de la Prop. Raíz, al N° 28.383, fs. 379, t° 42 Impar de Tunuyán; Pad. Territ. N° 894/15; Dpto. de Irrig., al P.G. N° 50.965; P.P. N° 28 y C. 5.727; Nomenc. Cat. 15-99-09-0500-320.830. Gravámenes: 1°) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 30.000.- seg. Esc. N° 175 del 21/12/92, pasada ante la esc. Eulalia Lull (173) a fs. 513; anotada al N° 3.584, fs. 237, T° 6 Impar de Hip. de Tunuyán, Mza., el 22/01/93.- 2°) Hipoteca en Segundo Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 60.000.- seg. Esc. N° 89 del 11/08/93; pasada ante la esc. Eulalia Lull (173) a fs. 364; anotada al N° 3.635, fs. 441, t° 6 Impar de Hip. de Tunuyán, Mza., el 09/09/93.- 3°) Embargo, Expte. N° 12.662/2, carat. «Banco de la Nación Argentina C/Bustos, Raúl Alberto y Ots. P/Ej. Hip.», tramitado ante el Jdo. Federal N° 2, anotado al N° 105, folio 105, t° 28 de Emb. de Tunuyán, Mza., el 04/02/97; hasta cubrir la suma de \$ 90.000.- 4°)- Embargo, Expte. N° 12.710/2, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Bustos, Raúl Alberto y Ots. P/Ej. Hip.», tramitado ante el Jdo. Federal N° 2, anotado al N° 114, folio 114, t° 28 de Emb. de Tunuyán, Mza., el 25/02/97;- hasta cubrir la suma de \$ 45.000.-Deudas: en D. G. Rentas, \$ 308,19.- al 26/02/99; D. Irrig. \$ 132,56 al 26/02/99.- Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta.- Mejoras: La propiedad queda a un costado de la Ruta Nacional N° 40, con frente de 141,00 mts.; cuenta con cierre perimetral y de un ingreso vehicular con una tranquera de madera; en su interior posee una construcción antisísmica con carácter de cobertizo, utilizado como caballerizas, con cuatro boxes con sus respectivas puertas de abrir por mitades, muros de mampostería y techo con rollizos, caña y cemento. Su estado de conservación es regu-

lar. El resto del terreno se encuentra nivelado para chacra; tiene derecho de riego eventual para toda su extensión. Base \$ 18.750. Segundo Inmueble: ubicado en Ruta Nacional N° 40 s/n, Distrito «Cordón del Plata», Dpto. Tupungato, Prov. de Mendoza; con una sup. seg. tít. 14 has. 7.598,72 mts.2 y seg. Mensura de 14 has. 3.018,26 mts.2; comprendidos en los sig. límites y medidas: N., con Héctor Vidal, José Bobadilla y Gregorio Bobadilla, en 1.148,45 mts.; S., con José Lobato y Pedro Lobato, en 1.015,15 mts., y con Fracción «B» en 150,00 mts.; E., con Ruta Nacional N° 40, en 39,30 mts., y con Fracción «B», en 100,00 mts.; O., con F.N.N.G.S.M., en 134,50 mts.- Inscripciones: Reg. Pco. y Archivo Jcial., al asiento N° 5.228, fs. 249, t° 24 Par de Tupungato; Pad. Territ., al N° 3.487/15; Nomenc. Cat. 14-99-00-1.500-310.700; D.G. de Irrig., pozo N° 157521.- Gravámenes: 1°) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 50.000.- dólares estadounidenses; seg. Esc. N° 307 del 09/10/92; pasada ante la esc. Eulalia Llull (173) a fs. 307; anotada al N° 11.753, fs. 389, t° 6 de Hip. de Tupungato, Mza., el 27/10/92.- 2°) Hipoteca en Segundo Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 60.000.- dólares estadounidenses; seg. Esc. N° 89 del 11/08/93, pasada ante la esc. Eulalia Llull (173) a fs. 364; anotada al N° 11.834, -fs. 713, t° 6 de Hip. de Tupungato, Mza., el 09/08/93.- 3°) Embargo, Expte. N° 12.662/2, carat «Banco de la Nación Argentina c/Bustos, Raúl Alberto y Ots. P/Ej. Hip.»; tramitado ante el Jdo. Federal N° 2, Mza., anotada al N° 44, folio 44, t° 12 de Emb. de Tupungato, Mza., el 04/02/97, hasta cubrir la suma de \$ 90.000.- 4°) Embargo, Expte. N° 12.662/2, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Bustos, Raúl Alberto y Ots. P/Ej. Hip.»; 2do. Jdo. Federal, Mza., anotado al N° 196, fs. 196, t° 12 de Emb. Tupungato, Mza., ent. 07/09/98; hasta cubrir la suma de \$ 70.000.- Deudas: D.G. de Rentas, \$ 414,98 al 26/02/99; D.G. de Irrig., \$ 1.884,96 al 26/02/99.- Mejoras: la propiedad se encuentra actualmente en estado de abandono; la distribución de los cultivos y sup. cub. que a

continuación se mencionan son seg. Plano de la D.G. y Catastro N° 2.682, y fueron de: 8 1/2 has. con perales; 3 has. con ciruelos, 1 1/2 ha. con cultivos anuales y 1/2 ha. con manzanos; actualmente gran parte de los frutales se encuentran secos. Posee un pozo de 10"; una vivienda de material categoría 11, con 120 mts.2, del año 1960, con muros de block, y pisos calcáreos; una segunda vivienda cat. 11, con 48,00 mts.2-que data del año 1.965; techos con rollizos, cañas y cemento. El estado de mantenimiento y conservación de las construcciones es regular y las ocupa en calidad de cuidador el Sr. Félix Reta, C.I. 938.694 de Pcia. Mza. y flía, quien no exhibe contrato alguno. BASE \$ 35.000.- Condiciones: Estas son iguales para cada uno de los dos inmuebles; siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble.- El Banco de la Nación ofrece asistencia crediticia a posibles sujetos de crédito hasta el 70% del valor de la tasación o realización del inmueble a rematar, para lo cual deberán los interesados pasar con la antelación a la subasta, por el Banco de la Nación Argentina y/o sucursales, a fin de interiorizarse de las condiciones para acceder a dicha financiación. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: 4234125; Cel. 066601845. Bto. 54409 15/17/3/99 (2 P.) \$ 171,00

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 7, autos Nro. 74.980, caratulados, «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ SIDE S.R.L., SALVADOR E. SCARDINO Y JORGE A. MARCY p/EJ. TIP.», rematará dieciocho de

marzo próximo, diez horas, en calle Salta N° 650/52 de Ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo. Un automotor marca Peugeot, tipo, sedán 4 ptas., modelo 405 GR TF, motor marca Peugeot N° 10CWN41004750, chasis Peugeot N° 8AS4BD2H 2*R5117878, dominio AAB 432, modelo/año: 1994, de Salvador E. Scardino. Deudas y/o gravámenes: D.G.R. \$ 3.920,20, se actualizará a su efectivo pago; embargo de estos autos de \$ 9.922,71 del 22/10/98; autos N° 80.067, del 8° Juzgado de Paz, de \$ 6.779,52, del 13/5/97; Prenda a favor del The First National Bank of Boston, de U\$S 22.080 del 1/12/94. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 54432 12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 37,76

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 4, autos Nro. 105.717, caratulados, «AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.R.L. c/DOMINGO ROMERO VARGAS p/EJEC. PREND», rematará veinticuatro de marzo próximo, once horas, en calle Rodríguez Peña N° 2831, Godoy Cruz, Mendoza, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo. Un automotor para transporte de pasajeros, marca Decaroli, modelo SL 751/2/87, motor marca Deutz N° 800647 F, chasis Decaroli N° 0044, dominio M TEE 882, modelo/año: 1987, de propiedad del demandado. Deudas y/o gravámenes: Prenda a favor de Autotransportes Andesmar S.R.L., de U\$S 33.000 del 12/3/97; embargo de estos autos de \$ 46.200 del 21/10/98. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso,

oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 54433 12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 30,90

Jorge Alberto Medel, martillero público matrícula 2347, remataré 16 de marzo 1999, hora 9.00, en Luján de Cuyo, Mendoza, calle Mitre 1962, Chacras de Coria, autos N° 191580 caratulados «SIEMENS S.A. c/RAFAEL RAGUSA p/SUM.», orden juez 4° Juzgado de Paz, Secretaría 8, estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes propiedad demandado: Torno Parquino-Milano para mecanizar piezas. Color azul. Máquina agujerear Schuchard de pie, color azul. Máquina soldar Gatti de 400 amperes, color azul. Limadora Veniere, color azul. Máquina agujerear San Carlos M-2, color azul. Lavadora Pasac 5050, color anaranjado. Soldadora Miller 650, color azul. Compresor «M.M» de 12 HP, color azul. Supervisará el acto señor Mario O Donnell, juez. Acto subasta comprador abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto. Saldo aprobación. Exhibición: día y lugar de subasta. Informes: Juzgado o martillero, España 161, Ciudad.

Bto. 54456 12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juez Primer Juzgado Paz San Rafael, autos 118.043 «PEREZ PESCE ARMANDO c/MARIO DONOSO p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará día cinco de abril próximo, once y treinta horas, Estrados del Juzgado: Inmueble ubicado frente a calle Fray M. Esquiú N° 865, entre Lavalle y Pueyrredón, Ciudad, constante una superficie total según título y plano 631,25 m2, limitando: Norte: 12,50 mts. calle Fray M. Esquiú; Sud: igual medida con parte de lote 10; Este: 50,50 mts. con lote cuatro; Oeste: igual medida con lotes dos y nueve. Inscripciones: Matrícula 5221/17, Padrón Territorial 42.154/17, Nom. Cat. 17-01-01-0024-00003 a nombre del demandado. Mejoras: vivienda construcción mampostería material mixto, precaria, techo barro y mezcla, pisos cemento llaneado y mosaico común, carpintería madera, cielorraso lienzo mal estado; consta: tres dormitorios, baño, despen-

sa; al frente: cocina comedor construcción material cocido, techo zinc, cielorraso lienzo, piso cemento llaneado, carpintería metálica; en parte posterior: habitación adobe crudo, techo barro, piso tierra, resto terreno en blanco; cierre parcial alambre tejido y paredes colindantes; servicio: luz eléctrica y agua corriente. Vivienda habitada por Rafael Néstor Acosta, L.E. 7.073.787 y flia. carácter cuidador préstamo gratuito. Gravámenes: Embargos autos 106.369 «F.G.H. S.A. c/Luis A. Donoso y otro p/ Camb.» \$ 171,66 del 15-12-92; Autos 118.043 «Pérez Pesce Armando c/Mario Donoso p/Camb.» U\$S 3.120, Ent. 1428 del 29-10-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 93 a 98 \$ 372,79, parte en vía apremio; Municipalidad \$ 1.051,62 al 3-6-98 en vía apremio; O.S.M. al 21-4-98 \$ 1.031,42, todas reajustables fecha pago. Avalúo fiscal año 98 \$ 7.027. Base venta: 70% avalúo: \$ 4.919. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 3% comisión más 2,5% Ley Fiscal. Saldo precio aprobada subasta. Asimismo deberá abonar ante D.G.I. Sec. San Rafael, el 1,5% concepto transferencia inmuebles. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Susana Rodríguez de Ortell, Secretaria. Bto. 42467 15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 104,50

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 110.686 caratulados «GARCIA MIRTA SUSANA c/ MARIO ALBERTO PERCIA p/D.S. Y PS.», rematará treinta de marzo de 1999, once treinta horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca Ford F.100, pick-up, dominio anterior B:1420387, actual UUR-018 color celeste y blanco, chapería y pintura regular estado, abolladuras guardabarros delantero derecho, falta anillo faro delantero derecho, mica rota faro delantero izquierdo, cinco gomas armadas, tres malas condiciones dos regular estado,

asiento tela totalmente roto, radio s/n ni marca visible. Motor gasolero N° A.4150302, chasis N° K.A.8 L.S.S.26336, modelo 1977. Se subasta estado que se encuentra. Deudas: Rentas: \$ 1230,01 años 90 3°, 4° y 5°, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98, más gastos apremio del 21-1-99. Embargo \$ 3.877 autos 110.686 «García Mirta Susana c/Mario Alberto Percia p/Ds. y Ps.» del 1-12-97. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal y saldo e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 42465

15/17/19/3/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1904, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría 2, autos N° 161.262 CMR FALABELLA c/PEDRO MOREL TEJEDA p/P.V.E., rematará el día 17 de marzo de 1999 a las 11.15 hs. sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un equipo de música marca Philips con control remoto. Un televisor Noblex de 20» con control remoto. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 54452

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Fernando Aruani, martillero matrícula 2474 rematará en calle Salta 650/52 de Ciudad, sin base y al mejor postor, día veintitrés de marzo próximo, diez y treinta horas, en autos N° 89.657 caratulados «TORRES JUAN CARLOS c/ADELINA DE CORDOBA y OSCAR FERNANDO CORDOBA p/COB. ALQ.», orden Sexto Juzgado de Paz, en el estado en que se encuentran: 1 Juego de comedor compuesto por mesa rectangular extensible de color cao-

ba y seis sillas, todos de color caoba tapizadas en gobelino; 1 barqueño de madera color caoba con dos puertas laterales y una central con tapa de vidrio y un juego de living de dos sillones individuales estilo español. Comprador depositará 21,5% acto de remate (seña, comisión e impuesto de saldo). Saldo al aprobarse subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 423003.

Bto. 54455

15/17/19/3/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Edgardo O. Navarro, martillero matrícula 1491, orden Juez Décimo Tercer Juzgado Comercial y Minas, autos N° 107.266 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A c/RODOLFO B. MIGLIAVACA EJ. CAMBIARIA», rematará siete de abril próximo a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Juzgado, 50% indiviso de un inmueble ubicado en calle San Martín 1702, esquina Juan B. Justo - Godoy Cruz - Mendoza, constante de una superficie de terreno trescientos siete metros veintinueve decímetros cuadrados y de conformidad a su título de dominio, y de acuerdo al plano que cita su título tiene una superficie de trescientos cinco metros ochenta y siete decímetros cuadrados, limita: Norte: con Pedro Luis Zannoni, en veintidós metros noventa y un centímetros; Sud: con la calle Juan B. Justo en dieciocho metros seis centímetros, sin la ochava; al Este: con la Avenida General San Martín en trece metros cincuenta y cinco centímetros, sin la ochava y Oeste: Rosalía Bartolomé viuda de Aguilar, en quince metros sesenta y nueve centímetros, formándose en la intersección de las dos nombradas arterias, esquinero Sud Este del inmueble una ochava de tres metros setenta y siete centímetros de base. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al Asiento A-2, matrícula 3477/5 de Folio Real, Municipalidad de Godoy Cruz bajo el Padrón N° 81 y 478/5 respectivamente, Obras Sanitarias Mendoza S.A cuenta 056-0008635-000-9. Deudas: Obras Sanitarias Mendoza \$ 3.066,55 al 29/9/98, Impuesto Inmobiliario \$ 7.777,34 al 13/11/98, Municipalidad Godoy Cruz \$ 5.364,93 al 13/10/98, Municipalidad de Godoy Cruz en División Apremios regis-

tra deuda \$ 213,79 por comercio a nombre de Nicolás Migliavaca cuenta N° 30139, todas las deudas serán reajustadas al día de su efectiva cancelación. Gravámenes: Embargo \$ 3.100 oficio J: 64580 caratulado Citibank N.A c/ Rodolfo B. Migliavaca Buzio p/ Ejec. Camb., del 7° Juzgado Civil Mza, sobre la parte indivisa de Rodolfo Bernardo Migliavaca. Reg. a fs. 146 del T° 18 de Embargos G. Cruz. Entrada 476 del 9-3-93. Embargo: \$ 54.400 por oficio del 23-5-95 en J: 99.408 caratulado « Banco de Crédito Argentino S.A c/ Rodolfo Bernardo Migliavaca Buzio p/ Ejec. Típica, del 12 Juzgado Civil Mza. sobre la parte indivisa de Rodolfo Bernardo Migliavaca Buzio. Reg a fs. 219 T° 21 de Emb. de Godoy Cruz Entrada. 1444 del 2-6-95. Embargo: \$ 3.600 por oficio del 11-6-96 en J: Petrich Domingo c/Rodolfo Migliavaca. p/Ejec. Camb., del 3er. Juzgado de Paz Letrado Mza. sobre la parte indivisa de Rodolfo Bernardo Migliavaca. Reg. a fs. 102 del T° 24 de Embargos Godoy Cruz. Ent. 2001 del 24-6-96. Embargo de autos por \$ 80.299,50. El inmueble registra Constitución de Usufructo y Habitación de carácter gratuito y permanente a favor de Egle Catalina Pugliese, sobre la parte indivisa de Federico Rodolfo Migliavaca. Ent. 2041 del 18-6-98. Sobre el inmueble pisa una construcción de dos plantas, en planta: baja sala de estar, living comedor, escritorio, cocina comedor, estar, sótano, garage, piscina, toilette, planta alta lavandería, dos baños, cinco dormitorios. Inmueble en regular estado de uso y conservación. Inmueble ocupado: por la señora Egle Catalina Pugliese y grupo familiar. Base del remate 70% del avalúo fiscal sobre el 50% indiviso correspondiente a Rodolfo Bernardo Migliavaca o sea la suma de \$ 14.614,95. Adquirente abonará acto de remate 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto de Ley, saldo de precio una vez aprobada la subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral del bien previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Títulos y demás agregados en autos. No se aceptarán reclamos o cuestión alguna posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado o

martillero, Rivadavia 47, 2º piso, oficina 2, Mendoza.

Bto. 54431

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)

\$ 147,25

(*)

Por orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas

Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán, Mza., Autos N° 8716 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. c/GABRIEL GUERRERO Y OT p/EJEC. PRENDARIA», el martillero Sr. Carlos Armando Mocayar Tremsal, Mat. 1634 S.C.J., rematará con base y al mejor postor el día 5 de abril de 1999 a las 12.00 hs. Estrados del Tribunal, de propiedad de los demandados: Un inmueble rural ubicado en el lugar denominado La Cabrería, Distrito La Cabrería, Tupungato, Mza., constante de una superficie según plano 27 ha. 5.000 m2, se individualiza como Lote 5 Fracción 5. Límites y Medidas perimetrales: Noreste: con calle Pública proyectada en 250 mts.; Suroeste: con Carril Zapata en 250 mts.; Sureste: Lote V 3 de Francisco Guerrero en 1.100 mts.; y Noroeste: en Lote V 1 de L.H. SRL en 1.100 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 2782, fs. 821, Tomo 16 de Tupungato a nombre de los demandados. Rentas Padrón Territorial N° 01574/14. Sin derecho de regadío. Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-0900-260540. Perforación subterránea de ocho pulgadas no inscrita. Deudas y Gravámenes: Embargos: a) Autos N° 8715 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 4-8-94, de \$ 780, anotado bajo el N° 164, fs. 164, Tomo 10 de Embargos de Tupungato; b) Autos N° 8717 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 4-8-94, de \$ 312, anotado al N° 165, fs. 165, Tomo 10 de Embargos de Tupungato y reinscripto el 10-12-98, anotado bajo el N° 158, Tomo 26 de Reinscripciones; c) Autos N° 8717 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 20-11-98, de \$ 3.000 anotado bajo el N° 31, fs. 31, Tomo 13 de Embargos de Tupungato y d) Autos N° 8716 «Banco de Mendoza S.A. c/Gabriel Guerrero y ot. p/Ejec. Prendaria», de fecha 20-11-98, de

\$ 15.000 anotado bajo el N° 32, fs. 32, Tomo 13 de Embargos de Tupungato, todos tramitados ante el Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Tunuyán, Mza. Rentas: en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 989,76 ejercicios 1986/1998, en apremio más gastos y honorarios. Mejoras: Tierras en blanco apta para cultivos anuales; parte con monte; alambrado en mal estado. Saldrá a subasta setenta por ciento del avalúo fiscal o sea la suma de Pesos seis mil trece con setenta centavos. Comprador depositará dinero efectivo acto de subasta 14,5%, seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Deudas e informes agregadas en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Se deja expresamente aclarado que el comprador en subasta deberá obtener el certificado catastral. Informes: en Secretaría del Tribunal y domicilio del martillero, sito en calle San Martín 1783, Tunuyán, Mza. Tel. 24269 y 24888.

Bto. 54438

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Celia Iris Impellizeri, Martillera Pública Matrícula N° 2548, orden Juzgado de Paz y Tributario, Tercera Circunscripción Judicial, Rivadavia, Mendoza, Autos N° 32100 «BELARDINELLI ELIO NAZARENO c/FLORES HECTOR D. y Ot. p/EJEC. ALQ.». Rematará: 26 de marzo de 1999 - hora: once, en los Estrados del Juzgado sito San Isidro y Constitución, Rivadavia, Mendoza. Con la base de \$ 335,30 un inmueble con edificación ubicado frente a calle Comandante Torres s/n, Rivadavia, Mendoza, propiedad del codemandado, constante de una superficie según título de 9.300,16 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: En 272,40 mts. con Juan Antonio Fernández, Sur: En 64,32 mts. con Adriano Sánchez y otros, y en otro tramo en 86,95 mts., Este: En 36,45 mts. con Isidoro Sánchez y Oeste: En 18,35 mts. con calle Comandante Torres y otro tramo con Adriano Sánchez en 15,60 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 17.444, Fs. 694, T° 47 B de Rivadavia, Padrón Territorial N° 11321/10, Padrón Municipal no corresponde, Nomenclatura Catastral N° 10 - 99 - 00 - 0400 -

567799, Obras Sanitarias cuenta N° 107-0005830-000-7, Departamento General de Irrigación Padrón N° 106189, Parcial 89, Sistema de Riego en Plano 3511, letra S, cauce 2502, derecho de agua riego superficial de carácter definitivo para 5.777 metros cuadrados. Avalúo Fiscal \$ 479,00. Deudas: DGR Impuesto Inmobiliario \$ 143,93 s/Inf. 12-11-98, Municipalidad No posee, Obras Sanitarias \$ 27,06 s/Inf. 13-10-98, Dpto. Gral. de Irrigación \$ 27,84 s/Inf. 20-11-98. Gravámenes: Embargo por \$ 2.420,00, Expte. N° 32.100, carat. Belardinelli Enio Nazareno c/ Héctor D. Flores y otro p/Ejec. Alquiler, tramitado por ante el Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, Reg. 184, Folio 184 T° 27 de Embargos de Rvia., s/Inf. N° 23640 del 22-9-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación de 140 mts. cuadrados aprox., el 40% de la edificación es construcción de ladrillo, antisísmica, techo de losa y machimbre, contrapiso, mampostería revocada, marcos de madera, con los siguientes ambientes: dos habitaciones con techo de machimbre, contrapiso, con marcos en madera, sin ventanas y puertas, lavadero revestido en cerámica y pequeña batea, un baño completo con sanitarios y revestimiento en cerámica. El restante 60% de la edificación es una obra en grueso de ladrillo y hormigón armado, sin techo. Sobre la propiedad pisa una pileta de 160 metros cuadrados aproximadamente, con una perforación de 2" con bomba de diafragma, con cuatro escaleras que ingresan a la misma y una construcción en grueso a los costados este y oeste. Posee servicios de agua corriente y energía eléctrica. Se encuentra desocupada. Adquirente abonará acto de subasta dinero efectivo 10 % de seña, 3% comisión martillero e impuestos fiscales, más IVA si correspondiera. Saldo aprobada la subasta siendo a su cargo confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas

pertinentes, serán a cargo del adquirente. Informes: Juzgado autorizante y/o teléfono de la Martillera.

Celular: 0262315662094/ 02623-428776.

Bto. 54434

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)

\$ 137,75

(*)

María Teresita Gago, martillero matrícula 2353, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Nro. 13 autos Nro. 110.065 caratulado «SUCESION D' ELIA c/ TERESA ELBA MIRANDA Y FRANCISCO OSCAR HIDALGO p/COB. ALQ.» rematará día 26 de marzo próximo, a las Nueve horas, frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia. El 50 % indiviso de un inmueble urbano sometido al Régimen de P.H. ubicado en calle Rodríguez Peña 403, Unidad 2 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; constante de una superficie cubierta propia parcial en Planta Baja 39,69 m2, y en Planta Alta 35,61 m2 (Total: 75,30 m2). Cubierta común 22,10 m2. Cubierta Total 97,40 m2. No cubierta común de uso exclusivo Patio 9,24 m2, correspondiéndole un porcentaje del 49,60% sobre la totalidad del inmueble, propiedad de la codemandada Teresa Elba Miranda e inscrita al N° 2.223, fs. 629 Tomo 7 Impar de Guaymallén de Propiedad Horizontal en el Registro de la Propiedad Raíz. Límites y medidas perimetrales: Norte: lote 9 en 20 metros, Sur: Marianetti Hermanos 22,12 metros. Este: calle E (hoy Rodríguez Peña) 7,32 metros y Oeste: lotes 6 y 7 en 18,38 metros. Avalúo Fiscal: \$ 15.787. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón territorial Nro. 29.158/4 \$ 877,06 al 15-10-98. Nomenclatura Catastral: 04-08-06-0013-000007-0002. Padrón Municipal 23359 - \$ 533,27 a octubre 1998. Cuenta OSM 059-0120021-000-1. Deudas actualizadas al efectivo pago. Gravámenes: Embargo autos 28.750 «Pérez Alberto M. c/Teresa Elba Miranda y Ot. p/Cob. Alq.» del Juzgado de Paz Letrado de Luján \$ 5.000 al 17-4-97; en estos autos \$ 12.479 al 23-4-98 y autos 108757 «Sucesión de Vicente D'Elía Conte c/Teresa Elba Miranda y ot. p/Desalojo», 7º Juzgado de Paz, Sec. 13, \$ 10.000 al 1-9-98. Mejoras: departamento Dúplex, con entrada y cochera común semidescubierta, piso

calcáreo, techos de losa y paredes enlucidas y pintadas. Carpintería de madera. Planta Baja: living-comedor, cocina-comedor con alacenas de fórmica arriba y bajomesada, pileta de acero inoxidable con doble bacha, mesada de mármol reconstituido, dos paredes recubiertas con cerámico, patio-lavandería con pileta de material y receptáculo de material con puertas de metal. Acceso a Planta Alta por escalera interna con baranda metálica, dos dormitorios con placard y valijero y un baño completo con azulejos altura dintel y paredes revocadas sin pintar. Posee servicios de gas natural, agua corriente, cloacas, energía eléctrica y teléfono. Habitada por titular del otro 50% indiviso, Sra. Rosa Constanza Sabatini y sus dos hijos. Base del Remate: \$ 5.525,45 (50% del 70% Avalúo Fiscal), al mejor postor depositando comprador acto subasta 15,5% dinero efectivo por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación remate. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán examinarse no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos, posteriores al remate. Tramitación y aprobación Certificado Catastral para inscripción inmueble, cargo comprador. Informes: Juzgado o Martillera (Mitre 565- 1er. Piso, Of. 31, Ciudad, Mendoza).

Bto. 54470

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)

\$ 123,50

(*)

Juan Gabriel Miletich - Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 13.813/2, caratulados: «OSPRERA c/BYSER SA. por EJECUCION FISCAL», rematará día 19 (Diecinueve) de Marzo de 1.999, hora 10:30, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Provincia de Mendoza, un inmueble urbano, inscripto a nombre de la firma demandada en autos, Byser SA, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: frente a carril Rodríguez Peña s/n o N° 1.628, Distrito Luzuriaga, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Superficie: según título y según plano N° 22.145 archivado en Dirección Provincial de Catastro de 4 Ha. 6.441,05 m2. Límites y me-

didias perimetrales, según fotocopia título de dominio, fs. 38/42 de autos: Norte: calle Progreso en 140,09 m2. Sur: carril Rodríguez Peña en 140 m. Este: Raúl Antonio García en 340,47 m. Oeste: Luis Alberto Pagliara en 340,08 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Matrícula N° 69.404/7, Departamento de Maipú. D.G.R.: Padrón Territorial N° 17.442/07, Nomenclatura Catastral N° 07-99-03-0800-800650. Municipalidad de Maipú Padrón N° 16.018, categoría Edificio-Comercio y Ficha Cuenta N° 02-1961-1 por Comercio e Industria. Departamento General de Irrigación: derecho de riego definitivo para 4 Ha. 6.441 m2, Padrón General N° 234.741, Padrón Parcial N° 692, Código Cauce N° 1.036. Pozo N° 1/1632 de 8" para riego. RUE N° 100.317. Afectaciones: A) Hipotecas: 1) a favor de «La Castellana» SAICA, A 29.280.000 equivalentes a U\$S 160.000, As. B-1, 29-06-89. 2) a favor de Miguel Policarpo González; Ana Mariana Hartmann de González; Gerardo González; Mercedes González de González; Eduardo González; Elina del Valle Abdala de González; Luis González; Engracia Gutiérrez de González y Dolores González de González, A 1.112.000.000 equivalentes a U\$S 200.000, As. B-3, 19-11-90, refinanciada por U\$S 190.000, As. D-1, 02-10-91. B) Embargos: 1) en estos autos anotado fs. 82, T° 3 embargos Maipú, \$ 10.000, 15/10/96. 2) Autos 16.818/T, «DGI c/Byser SA por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Mendoza, anotado fs. 75, T° 4 embargos Maipú, \$ 5.500, 18/9/97. 3) Autos 143.307, «Chorolque Damiana V. y ots. en J 143.149 Chorolque Damiana V. y ots. c/ Héctor R. Torres y ots s/D y P p/ Emb. Prev.», 3° Juzgado Civil, Mendoza, anotado fs. 204, T° 4 embargos Maipú, \$ 190.000., 16/03/98. 4) autos 17.804/4, «OSECAC c/Byser SA por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Mendoza, anotado fs. 5, T° 5 embargos Maipú, \$ 6.036,35, 3/6/98. Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario al 8/3/99, \$ 2.854,87. Departamento General de Irrigación al 22/2/99: por aguas superficiales \$ 2.827,86, RUE al 9/3/99 \$ 4.749,07, aguas subterráneas al 10/3/99 \$ 1.376,10. Municipalidad de Maipú por Tasas por Servicios al 17/2/99, \$ 913,28, por Comer-

cio e Industria \$ 140,41. Mejoras: Se trata de una propiedad urbana, destinada actualmente a la explotación comercial de gallinas ponedoras. Cuenta al frente con cuatro construcciones independientes entre sí, utilizadas actualmente como depósito, oficinas, galpón de empaque y depósito o habitación para herramientas respectivamente y playa de estacionamiento descubierta. Toda la construcción es antisísmica abarcando un total aproximado de 490 m2. En el sector de oficinas se encuentra una habitación donde actualmente vive un sereno, según informa una empleada sin dar a conocer mayores detalles. Hay dos baños completos para empleados. En general las construcciones tienen pisos con baldosas, paredes pintadas y techos de losa, excepto el galpón cuyo techo es de chapas. Hay dos tanques de agua para aprovisionamiento de personal y depósitos. Sobre el resto de la propiedad se encuentran construidos 14 gallineros completos estando en actividad 12, con sus respectivos silos para alimentos cada uno. Ocupan en totalidad una superficie de 1 Ha. 3.000 m2 cubiertos aproximadamente. Hay un corral para animales. Cuenta con dos entradas para vehículos por carril Rodríguez Peña, la cual es calle pavimentada. La propiedad está actualmente ocupada, siendo explotada comercialmente como avícola. Según manifiesta una empleada administrativa en inspección ocular, ella es empleada de la firma Integración Económica SRL, desconociendo más datos. Posee agua, luz, teléfono, gas por tubos. Cerrada totalmente en su perímetro. Horario de visita: 08:00 a 18:00 hs. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 335.777,33 (dos terceras partes de avalúo fiscal año 1.999: \$ 503.666). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que

no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Francisco Moyano 1.418, Ciudad. Tel.: 4240724, Cel: 155121624.

Bto. 54465

15/16/3/99 (2 P.) \$ 91,20

(*)

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 163.634, caratulados, «MENEDEZ DE YUDICA MARIA LUISA c/MONICA MATEO Y OTROS p/ PVE COB. ALQ.», rematará día veintiséis de marzo próximo, a las once horas, frente Secretaría del tribunal, Quinto piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: \$ 13.445,60.- (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en Distrito El Challoo, designado como casa 1, Manzana 12, B° Municipal de Las Heras Mendoza, constante de una superficie de ciento noventa y seis metros cuadrados, según planos y títulos, de propiedad de Ana María Sarmiento de Mateo. Límites y medidas: Norte: Lote 2: 20 mts.; Sur: Calle 22: 17,17 mts.; Este: parte de lote 30: 10 mts.; Oeste: calle 21 7,17 mts, con ochava de 4 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Ana María Sarmiento de Mateo N° 19.368, Fs. 419, T° 51D Las Heras; Dirección General de Rentas: Padrón N° 263407/3 debe \$ 1.859,73 al 29/10/98; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 073-0086346-000-4 debe \$ 742,77 al 29/10/98; Avalúo Fiscal año 99 \$ 19.208; Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal 19471/2, debe \$ 1.881,98.- al 29/10/98. Gravámenes: Embargo preventivo del 29/08/97 \$ 1.578,72.- 1° juzgado de Paz; Embargo de estos autos \$ 2.628,72 del 29/12/97. Mejoras: casa antisísmica, cuatro dormitorios, dos baños, living comedor, cocina comedor, patio, con techos de madera y tejas en cochera y ampliación. Resto techos de losa y yeso, pisos calcáreos y revestimientos plásticos, baños con azulejos altura dintel, carpintería metálica y aluminio. Servicios: agua, luz, gas natural, asfalto y cloacas. Habitada por Felipe Mateo, esposa y dos hijas. Comprador depositará dinero efec-

tivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2, Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 54478

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)

\$ 105,00

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, Martillero Matrícula N° 1784, Autos N° 14564/T, caratulados «D.G.I. c/ CAVAGNARO, ERNESTO, MARIA CRISTINA Y MABEL MIRIAN p/ EJEC. FISCAL»; rematará día 22 marzo 1999, 11.30 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; Dos inmuebles propiedad Sr. Ernesto Cavagnaro, ubicados Provincia Mendoza, Departamento Godoy Cruz, a saber: 1) calle España N° 1398 y 2) Córdoba 780; ambos Bº Trapiche. Límites y medidas perimetrales 1) Norte: Lote 6 en 11 mts.; Sur: calle Córdoba en 8,70 mts.; Este: Lote 8 en 21,33 mts.; Oeste: calle España en 19,55 mts.; 2) Norte: Lote 6 en 12 mts.; Sur: calle Córdoba en 12,07 mts.; Este: Rita Rodríguez Vda. de Pérez en 20 mts.; Oeste: Lote 7 en 21,30 mts. Superficies terrenos: 1) 236,87 m2 y 2) 247,98 m2, ambos s/mensura. Inscripciones: (1º y 2º respectivamente) Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula N° 07027/05 y 03234/05 - Folio Real; Padrones Territoriales 20152/05 y 20153/05; Nomenclaturas Catastrales 05-04-02-0003-000016 y 15; Padrones Municipales 21723 y 24; OSM. Cta. 056-0071328-000-9. Deudas: Rentas sin deuda al 10/3/99; Municipalidad \$ 80 al 8/3/99, OSM. \$ 4.696,85, 8/3/99. Todas actualizadas momento pago. Gravámenes: (ambos inmuebles) Embargo de Autos, \$ 10.000 c/u, 3/12/97. Mejoras: 1) Construcción antisísmica ladrillos, 139 m2 cubiertos s/Catastro, esquina NE. España y Córdoba, frente piedras negras y parte pintura, techos losa y pisos granito mayor parte, living comedor

ventanas Sur y Oeste con chime-nea y biblioteca madera empotrada, cocina comedor completa, lavadero cubierto, tres dormitorios con placares, dos baños completos, pisos y paredes en cerámicos, garage un auto y entrada vehículos unida al patio, despensa, patio frontal y patio trasero con churrasquera, terraza con membrana impermeabilizante; estado general mantenimiento, excelente. Estado ocupación: Ocupado por Sr. Cavagnaro, Ernesto y familia. 2) Terreno baldío frente portón chapa y pared ladrillo, con cierre perimetral, pared Este adobes. (Demás detalles, ver Constatación agregada autos fs. 181 y 182). Avalúo fiscal: \$ 24.565 y \$ 4.999. Base Subasta: 2/3 partes avalúo fiscal o sea \$ 16.376,66 y \$ 3.332,66. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Tel.: 066601577.

Bto. 54423

15/16/3/99 (2 P.) \$ 38,00

(*)

Viviana Edith Carrizo, martillera, Mat. 2202, orden del 3ro. Juzg. Civil Comercial y Minas, autos N° 103.272, caratulado «JOSE NADAL E HIJOS S.R.L. C/ JORGE Y M. LIPSTEIN S.A. p/ P.V.E.» rematará el 18 de marzo de 1999, hora 11,30, en calle Perú, propiedad contigua al N° 1529, Ciudad - Mendoza, cinco bienes consistentes en una registradora marca CASIO- HASAR N° 7300690; una camara para frio marca GOLDMAN de 3 x 5 x 4 metros completa con equipo marca CIPELAND QUALITY N° 577-0420-02; un televisor HITACHI a color con control remoto; un reloj de pared de madera, industria Alemana de 0,80 x 0,25, todo actualmente en funcionamiento y un equipo de refrigeración FRIGGIDARE (sin funcionar). Condiciones de venta, en el estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor. Acto subastas seña 10%, comisión 10%, más Impuesto de Sello 1,5%, saldo y retiro de las unidades indefectiblemente a

los 3 días de notificada la aprobación. Exhibición día del remate. Informes Secretaría del Tribunal y Martillera, Pedro Molina 127 Mendoza. Adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Nota: en virtud de las dimensiones de la cámara para frío y para evitar una gravosa situación en el desarme y traslado del bien a rematar, y por otra parte puede perjudicar la importancia del bien a subastar por encontrarse desarmado, se ordena la realización de la subasta en el inmueble donde se encuentra el bien embargado; autorizándose el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. Retiro, carga y descarga por cuenta del comprador.

Bto. 54489

15/16/17/3/99 (3 Pub.) \$ 35,15

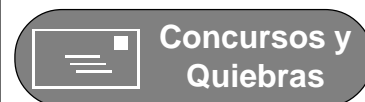
(*)

Teresa Susana Vázquez, Martillera matrícula 1.441- ORDEN JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA 2º SECRETARIA N° 2 DE MENDOZA- Autos 14.016/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIDAL PEDRO y OT. P/EJECUTIVO» REMATARA; 22 DE MARZO 1.999 HORA 10,30, frente a Secretaría-Hall Central, Calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad-Mendoza, Inmueble «vivienda familiar» propiedad de ELVIRA GANEM DE VIDAL, sito en calle República Del Líbano N° 181 («Lote N° 1») Ciudad- Tunuyán-Mendoza -SUPERFICIE; Según Título 183,26 mts2. -LIMITES; Norte, calle República del Líbano, en 8,33 mts.; Sud, más terreno del vendedor, en 8,33 mts.; Este, más terreno del vendedor, en 22,00 mts.; Oeste, Eduardo Ganem en 22,00 mts.; - INSCRIPCIONES: Propiedad Raíz, N° 28.165 fs. 649 tomo 29 de Tunuyán; Rentas Pt. 2238/15 Nomenclatura Catastral 1501040012000007; Municipalidad P. 1694; OSM cuenta 13800022370006- DEUDAS; Rentas \$ 1.627,62 años 94/99- Municipalidad \$ 291,09 años 96/99- OSM \$ 373,49 años 92/99, sujetos a reajuste fecha efectivo pago GRAVAMENES: Embargo estos autos 14.016/2 por \$ 10.205,00 fecha 5/11/1.997, MEJORAS: Sobre el terreno asienta construcción antisísmica; compuesta de living comedor, amplio ventanal a la calle, cocina, mesada y muebles alace-

nas superior e inferior; patio interno, piso baldosas; pasillo interno a dormitorios; tres dormitorios; dos baños instalados revestidos sus muros cerámicos; pisos cerámicos, muros revestidos con yeso, cielo raso machimbre visto, tirantes madera; mampostería metálica y de madera vereda baldosas calle asfaltada, alumbrado público, agua corriente, luz eléctrica, gas lateral, red cloacal- En buen estado de uso y conservación. -OCUPANTES: Pedro Daniel Vidal, hijo de la propietaria, esposa e hijos- Título, plano e información general agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores, por faltas o efectos de los mismos, el Banco actor no se hace responsable por evicción, o saneamiento de título y/o faltas. El Banco de la Nación Argentina ofrece asistencia crediticia a posibles adquirentes hasta el 70% del valor de adquisición, para lo cual deberán interiorizarse con antelación en el Banco, para su obtención.- AVALÚO FISCAL: 1998 \$ 22.825- BASE; 2/3 partes del avalúo fiscal o sea \$ 15.216,66-. Adquirente bonará acto subasta, dinero en efectivo, mejor postor, estado se encuentra 10% seña, 1,5% comisión martillera en manos de ésta, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Por éste se notifica a acreedores y todo aquel se considere con derechos, fecha de subasta.- Informes Martillera Calle Bs. As. N° 27 Piso 2 Ofic. 14 Ciudad. Teléfono 4210479 y/o Juzgado de la causa.-

Bto. 54507

15/17/3/99 (2 Pub.) \$ 41,80



Juez del Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, a cargo del D. Guillermo Mosso, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Héctor Fragapane, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 4144 caratulados «**RUSALEN ENRIQUE JUAN p/ C.C.P.**» y en autos N° 4446 caratulados «**VITALITI GLORIA DEL CARMEN DE RUSALEN p/ CCP**», se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Enrique Juan Rusalén, L.E. 6.936.922 y Gloria del Carmen

Vitaliti, L.C. 4.966.617, con domicilio real en Belgrano 80, Chilecito, San Carlos, que tramitará conforme las normas del concurso de agrupamiento, habiendo resultado sorteado síndico la Dra. Isabel Encarnación Ryan, con domicilio en Echeverría 148, Ciudad, quien atiendo lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Tel. 4301364, fijar el día 8 de abril de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura, hasta el 23 de abril de 1999. Fijar el día 21 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales. Fijar el 8 de junio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. Fijar el día 7 de julio de 1999 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 L.C.). Fijar el día 5 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). Fijar el 23 de junio de 1999 como fecha en que el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. Fijar el 20 de agosto de 1999 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. Fijar el día 7 de octubre de 1999, como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad previsto por el Art. 43 L.C. Fijar el día 30 de setiembre de 1999 a las nueve y treinta horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa que informa el Art. 45 L.C. Se hace saber que el domicilio del Tribunal es Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario.

Bto. 50914

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 90,25

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 7/9 y vta. de los autos N° 30.199 caratulados «**CORIA,**

RODOLFO ALBERTO p/HOY QUIEBRA», se ha resuelto lo que

en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra del Sr. Rodolfo Alberto Coria, DNI. N° 11.937.735. 2º) Fijar el día quince de febrero próximo a las diez y quince horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pueden tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía de Mendoza y Policía Federal. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día treinta y uno de marzo de 1.999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día trece de mayo de 1999 como fe-

cha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día quince de junio de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día veintiséis de mayo de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Cdor. Ricardo Luis Porte. Domicilio: San Martín 1010, 2º «D» - Ciudad - Mendoza. Días y horas de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas. 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 67/70 y vta. de los autos N° 29.445 caratulados «**FARMACHE, ANGEL JORGE p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de diciembre de 1998. Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra del Sr. Angel Jorge Farmache, LE. N° 6.839.156. 2º) Fijar el día veintinueve de diciembre próximo a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Colegio Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase por cédula y en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema

Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pueden tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las Cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día veintitrés de marzo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veintiuno de abril de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los Informes Individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 15º) Fijar el día tres de junio de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 de la L.C.Q. 16º) Ordenar que por intermedio de la

Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día siete de mayo de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. (Fdo): Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Juan Claudio Pinotti. Domicilio: Barcala 1947, 2º Piso Dpto. 19 - Guaymallén, Mendoza. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 17:00 a 21:00 horas. 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 290/291 y vta., de los autos Nº 28.001 caratulados «**MAGISTRAL S.A. p/HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «//doza, 11 de febrero de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Magistral S.A., CUIT. Nº 30-67696376-2. 2º) Emplázase al síndico actuante, en el término de cuarenta y ocho horas, a contar de la notificación de la presente, a fin de que ratifique el domicilio legal constituido en los presentes, así como también los días y horas de atención, para la recepción de los pedidos de verificación tempestiva. Notifíquese por Cédula, en papel simple y con carácter de urgente. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la Inhibición e inhabilitación general de la fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcio-

narios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de los integrantes del Directorio de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 Ley de C. y Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley de C. y Q., y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecinueve de marzo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día siete de abril de 1999, como fecha en la que vence el plazo de formular observaciones e impugnaciones, el deudor y los acreedores ante el síndico. 14º) Fijar el día veintiuno de abril de 1999, como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 Ley de C. y Q.). 15º) Fijar el día cinco de junio de 1999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 Ley de C. y Q. 16º) Fijar el día diez de mayo de 1999, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de verificación de créditos. 17º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 18º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá

rubros generales. 19º) Por Mesa de Entradas, procédase a modificar la carátula de los presentes obrados, de conformidad con lo ordenado en el dispositivo 1º) de la presente resolución. Cúmplase, cópiese, regístrese, oficiése, cúmplase. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Julio Guillermo Bariain. Domicilio: 9 de Julio 1575, 1er. Piso Oficina 1, Ciudad, Mendoza. Días y horas de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 21:00 horas. 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 262/264 y vta. de los autos Nº 37.702 caratulados «**TURQUI EMILIO SEGUNDO por CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA**» se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 24 de febrero de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: ... II- Decretar el estado de quiebra del Sr. Emilio Segundo Turquí, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 6.910.683, con domicilio real en calle Ponontrehua s/n, Las Malvinas, de esta Ciudad de San Rafael... V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determina el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. VI- Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese al fallido que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... XII- Fijar el día quince de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindica-

tura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintinueve de abril próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdr. Pablo Papini Reviglio, domiciliado en calle Bombal Nº 26, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. 9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 79/80 de los autos Nº 2.880 caratulados «**MASSETTI ALDO MARTIN p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de febrero de 1999. Y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Aldo Martín Massetti, D.N.I. Nº 5.273.255, con domicilio real en Maipú 1894, San José, Guaymallén, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. María Fernanda Norte, con domicilio en Paso de Los

Andes N° 2160, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 268/270 de los autos N° 2.717 caratulados «**PEÑAFIEL EDUARDO p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Eduardo Peñafiel, L.E. 6.936.769, con domicilio Granaderos 25, Eugenio Bustos, San Carlos, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdor. Luis A. Balaguer, con domicilio en Pedro Molina N° 461, 7º piso, dpto. C, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza. Autos N° 22.843, caratulados: «**LAHOZ HNOS. SACIF POR QUIEBRA**», resolvió a fs. 1525 «Mendoza, 3 de marzo

de 1999... procedase a publicar el proyecto de distribución obrante a fs. 1498/1501 de autos conforme lo prevé el Art. 218 de la L.C.Q... Fdo. Dr. Hugo Asensio, Juez». Dicho proyecto de distribución, se encuentra a disposición de los interesados en el expediente antes citado. Lucía Raquel Sosa, secretaria.

Bto. 54.403
12/15/3/99 (2 P.) \$ 7,60

(*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 1, hace saber que en autos número 23.223 caratulados «**SOLIS OSCAR A. POR QUIEBRA**», ha dispuesto a fs. 731 llamar mediante publicación edictal por un día en el Boletín Oficial de Mendoza, sin previo pago, a mejoramiento de oferta por la compra del inmueble del fallido, hasta el día 22 de marzo del corriente, conforme procedimiento previsto en el Art. 213 LCQ y ordenado a fs. 718. Fdo. Dr. Hugo Asensio, juez. Lucía R. Sosa, secretaria.

15/3/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juzgado Comercial Especial N° 1, sito en calle Rivadavia 473 Este, piso 2º, Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Jorge Gutiérrez Gallo, Secretaría Dra. Ana María Videla de Almirón, autos N° 3.177 «**JOSE BORBORE S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**», ha resuelto: «San Juan, 17 de febrero de 1999. I- Declarar la apertura del concurso preventivo de José Borbore S.A. ... III- Hasta 31-3-99 pedidos de verificación ante el síndico, Estudios Buteler-Sánchez y Asociados, calle General Acha 384 Sur, piso 1º, dpto. A, Ciudad, San Juan, horario de atención los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs. IV- Publíquense edictos de ley y en su caso ordénanse las rogatorias necesarias... IX) 14-5-99, informe individual. X) 30-6-99 informe general. XI) Vencimiento del plazo del periodo de exclusividad 21-10-99 y 14-10-99 a las 10 hs. la audiencia informativa, en el recito de este Juzgado o en el que se designe oportunamente. Si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día há-

bil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos... XIII- Comité Provisorio de Acreedores: Cattorini Hnos. S.A., Cavas del Lago S.A. y Santa Florencia S.A. Firmado: Dr. Jorge Gutiérrez Gallo, juez. San Juan 3 de marzo de 1999. Cristina Carmona, prosecretaria.

Bto. 54427
15/16/17/18/19/3/99 (5 P.) \$ 57,00

(*)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Javier Dubois (h), Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, saber que en los autos «**FLOWSA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**» se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo el 16 de Febrero de 1999, designándose Síndico (clase «A») a Tacsir -Goldemberg - Eidelman y Asociados con domicilio en la Avda. Comentes 524, Piso 8º, de Capital Federal. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1999. Fijándose los días 30 de junio de 1999 y 26 de agosto de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1999 a las 11,00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Buenos Aires, 23 de febrero de 1999. Claudia Ethel Raisberg de Merenzon, secretaria.

Bto. 54511
15/16/17/18/19/3/99 (5 Pub.) \$ 57,00

Títulos Supletorios

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.827 «**DELLA LUCIA VILMA c/ANTONIO POMPEO DELLA LUCIA p/TIT. SUP.**», cita y emplaza por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro radio Juzgado bajo apercibimiento de ley a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,

sito en calle Edecio Correa N° 334, Godoy Cruz, Mendoza; inscripto Registro Propiedad al T° 51 B fs. 268 N° 6.384, 4ª inscripción. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 50698
1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 39.022 caratulados «**GONZALEZ ANTONIO POR TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a Pascua Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, declarados de ignorado domicilio y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Martínez s/n, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. Superficie de 1 ha. 9.419,19 metros². Límites: Norte: Amalia Lelio de Mayi; con 247,52 m²; Sur: Fracción B en igual medida de la anterior; Este: calle Martínez en 81,30 m² y Oeste: Julio Busaja en 76,53 m², para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 214 y conss. del C.P.C.). Firmado: Dr. Jorge Alfredo Lioy, juez. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 31903
1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 76,00

N° 38.858 «**URBANO VDA. DE CASADO MARIA c/DIFABIO DOMINGO ANTONIO y/o S. HER. p/SUM. TITULO SUPL.**», Segundo Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, cita por término de diez días, posteriores a la última publicación a Domingo Antonio Difabio y/o herederos, y a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Sarmiento y en El Palomar, Distrito Cuadro Nacional, San Rafael, una superficie 4 hectáreas 9.914,08 m², inscripto a nombre de Domingo Antonio Difabio, 2ª inscripción al N° 10716 fs. 170 T° 75 San Rafael. Sec. Juan Carlos Sáez. Bto. 42451
5/10/15/18/23/26/31/3 y 6/9/14/4/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.630 «**RUARTE ANTONIO OSCAR POR TITULO SUPLETORIO**», cita a Cristóbal Carrasco y María Clara Catena de Carrasco y/o sus sucesores, de ignorado

domicilio y a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Justo Estrada s/n, Distrito El Mirador, Dpto. de Rivadavia, Mza., constante de una superficie según mensura de 41 ha. 4613,43 m2 y según título de 41 ha. 5854,00 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como 3ª inscripción bajo el N° 6191, fs. 986, T° 42 A de Rvia., en Rentas al N° 555/10, sin derecho de riego pero con un pozo de 10 pulgadas con ficha N° 202/1239, con los siguientes límites: Norte: Juan Titone y Fernando Ariño, Sud: Agrinco S.A., Este: Agrinco S.A. y Oeste: calle Justo Estrada s/n, emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 47423
4/9/12/16/19/23/26/2 y 4/10/15/3/99 (10 P.) \$ 95,00



Notificaciones

(*)

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

En virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Acuerdo 1435/93 de creación del Registro Voluntario de Proveedores, intima en el plazo de diez (10) días corridos a partir de la publicación de la presente a las firmas que se encuentran inscriptas en dicho registro y que a continuación se detallan, a proceder a la actualización de su inscripción como Proveedor del Estado Provincial. En caso de no cumplir con dicha intimación, esta Dirección procederá a dar de baja en forma definitiva a tales inscripciones en razón a lo establecido por el Art. 12 inc. b del mencionado decreto.

Número Proveedor	Razón Social
17654	Cervini, Luis Heberto y Musri Josefa Elisabeth
17656	Biliato, Luis
17657	Chagnaud, Ramón Felipe
17658	Caratti, Ethel Nelda
17659	Adama S.R.L.
17660	Nalda, Ramiro y Guayquinchay Miguel Angel Biotécnica Electromedicina
17661	Robledo Francisco Humberto

Número Proveedor	Razón Social
17662	Zona Sur S.R.L.
17665	Multi Pack S.R.L.
17666	Establecimiento Metalúrgico Bassano S.C.A.
17667	Arias S.R.L.
17669	Construcciones Bisogno S.R.L.
17670	Elia, Jorge Abraham y Marín, César Raúl - La Casa del Guardapolvo
17671	Rigecin Labs S.A.C.I.F.I.
17672	Asencio, Jorge - Arce Sergio - Villarreal José Justo - Santucci Daniel Alfredo - Entesano Hilda Fátima y Berardi Hernán - I.D.S. Informática
17674	Suárez Ernesto Alejandro
17675	Industrias De Soto Hudson Argentina S.A.
17677	Faivovich Roberto Daniel
17678	Sánchez Alfredo Manuel
17679	Sánchez Juan Antonio - SA GAL Desinfecciones Swing S.A.
17680	Buenanueva Enrique Venancio
17682	Uno Mónica Deolinda, Morales Rosa Brígida y Morales Liliana Elisa
17683	Castro Javier Darío
17684	Villalobos Santiago Orlando
17687	Geme S.A.
17688	Bakota Lucas Alfredo
17690	Termoplástica San Rafael S.R.L.
17691	Alambres y Hierros Palumbo S.R.L.
17692	Pistis Carlos Marcelo
17693	Dino Milesi - Darío Fabián
17694	Manyegui Miguel Angel
17695	González Héctor José y Ammann Adriana María
17696	Coop. de Trabajo Nueva Era Ltda.
17697	Obrador Miguel
17698	Refricentro Argentina S.A.
17699	Moustache S.R.L.
17700	Garzuzi Gisela Ana y Alonso Gilda
17701	Orosco Angel Paulino
17702	Ferrarini Fabio Leonardo
17703	Zuccar Herculino
17704	Sánchez Bustos y Cía. S.R.L.
17706	Sarim S.R.L.
17707	Caputo Eduardo Humberto
17708	Bouzi Pedro Lorenzo - El Artesano
17709	Santoni Carlina Julia
17710	Clavero María Virginia
17711	Nembrini Hugo Ernesto - Artegran Impresora

Número Proveedor	Razón Social
17712	Maures Héctor Domingo
17713	Rodríguez Cona Emilio Eduardo - Alpes Construcciones
17714	Debandi Carlos Heber
17715	Laugero Alberto Pablo
17716	Mateo Alberto
17717	Glacex S.R.L.
17718	Vilomara Amadeo Julián
17719	Barahona Omar Alberto
17720	Centro Industrial del Mueble Escolar S.R.L.
17721	Zabala Margarita Sofía y Encina Myriam Elizabeth
17722	Vat S.R.L.
17723	Milatex S.A.
17724	Isuani Eduardo y Homsí Marta Cristina
17725	Cinquemani Jorge Osvaldo
17726	Santini Orlando Julio y Sayavedra César Alberto
17727	Bevilacqua Matilde Alicia
17728	Scibilia Enrique Roque
17730	Solmeco S.R.L.
17731	Valle Alfredo Julio
17732	Furlán Lino Juan José y Furlán Ana María
17733	Calderone Sebastián Elio
17734	Vera Francisco y Schenini de Vera Angela
17735	Spinillo S.R.L.
17736	Pol Gabriel Bartolomé
17737	Layman S.R.L.
17738	Syra S.A.
17739	Palombarini Graciela Edith

Dirección de Compras y Suministros, 12 de marzo de 1999
15/3/99 (1 P.) S/Cargo

Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, autos N° 68.668 caratulados «ABDALA JULIO OMAR p/CANCELACION CAMBIARIA». Autos y vistos... Resuelto: II- Habilitar la feria del mes de enero de 1999 a los efectos solicitados... V- Hágase saber a Banco Mendoza S.A. que deberá abstenerse de hacer efectivo el pago correspondiente a los cheques de la Cuenta Corriente N° 710-04621/0 del Banco de Previsión Social, Sucursal San Rafael, cuyos números correlativos van desde el N° 00544501 al 00544525 inclusive, previa constitución de la fianza respectiva... Fdo. Miryam L. del Valle de Mazureno, juez. Miguel A. Sumarán, secretario.
Bto. 48171
5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/25/3/99 (15 P.) \$ 85,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, Secretaría N° 14, autos N° 123.240 «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/JORGE VIDAL MONFORT y OTRO p/ORD.», notificar a Jorge Vidal Monfort, de ignorado domicilio, el auto de fs. 37 vta. que el Tribunal proveyó: «Mendoza, julio 6 de 1998. De la demanda, traslado a la contraria por veinte días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 165 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez. Secretaria: Dra. Laura Aranda. Prosecretaria: Dra. Silvina Miquel.
Bto. 50922
5/10/15/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, Secretaría N° 14, autos N° 123.238 «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/HUGO DOMINGO ROSALES y OTRO p/ORD.», notificar a Mario Jorge Rosales, de ignorado domicilio, el auto de fs. 31 vta. que el Tribunal proveyó: «Mendoza, junio 11 de 1998... De la demanda, traslado a la contraria por veinte días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 165 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez. Secretaria: Dra. Laura Aranda. Prosecretaria: Dra. Silvina Miquel.
Bto. 50923
5/10/15/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez Décimo Civil, autos N° 30.540 caratulados «MAUCERI HORACIO RAMON POR TITULO SUPLETORIO», notifica a la Sra. María Nieto de Clavero, de ignorado domicilio, el proveído fs. 24, traslado de la demanda a la titular registral con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Espejo 257 de Dorrego, Guaymallén, constante de una superficie de 399,89 m2, inscripto

en el Registro al N° 10.167 fs. 77 T° 84 -D de Guaymallén a nombre de María Nieto de Clavero. Fdo. Dra. Carla Zanichelli, secretaria. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 50954
5/9/11/15/17/23/25/3 y 5/8/13/4/99 (10 P.) \$ 66,50

Inés Rauek de Yanzón, Pte. Tercera Cámara Laboral, 27.032 «MOYA EDUARDO LUIS c/JORGE J. OSORIO y OT. p/ORD.», notifica a Jorge Julio Osorio, traslado de la demanda por el término de 8 días, para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22,26 y cc. del C.P.L.). Elida Esteban, Secretaria Ad-Hoc.
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales hace saber que MARIA ROXANA IRIARTE, con D.N.I. 22.154.054, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 4425. Secretario: Dr. Héctor Fragapane.
Bto. 51541
9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, hace saber que MIGUEL ANGEL MANUEL PERROTA, D.N.I. N° 16.015.694 tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio, autos N° 30059. Dra. Lucía Raquel Sosa, secretaria.
Bto. 51534
9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a posibles interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 16011 «OLIVERA NESTOR FABIAN y MALVINA ESTEFANIA p/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.
Bto. 39676
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LIBORIO WASHINGTON o WASHINGTON LUCERO ZABALA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 51542
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO TOMAS ESPEJO GUZMAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 51544
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO ELADIO ROJAS FRESNO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 51543
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROQUE HECTOR PEREZ PONCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 51545
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS ALBERTO BAHÓ GALDEANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 51557
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 4627, caratulados: «FUNES JULIO c/ KILDER S.A. y OT. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a: Kilder S.A., lo proveído por el Tribunal a fs. 12 bis vta., y que dice: «///Rafael, 17 de noviembre de 1998. Atento a las constancias de autos, déjase sin efecto el allanamiento de auto de fs. 12 vta. De la inconstitucionalidad planteada a fs. 4/11, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley. De la competencia de este Tribunal, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. César E. Guiñazú, Juez». Analía B. de Saldi, secretaria.
9/11/15/3/99 (3 P.) a/cobrar

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Sra. Mónica Lidia Segovia, D.N.I. N° 14.149.143, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 48.782. Gloria E. Cortez, secretaria.
Bto. 54.255
9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Sra. María Beatriz Vazquez, D.N.I. N° 13.533.827, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 30.215. Lucía Sosa, secretaria.
Bto. 54.254
9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Por disposición de la Sra. Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 172.133, carat.: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CABALLERO, MARILU G. p/ EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Marilú Gloria Caballero (D.N.I. N° 92.472.268), de ignorado domicilio, en BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, el siguiente resolutive de fs. 35: «Mza., 16 de diciembre de 1998. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Marilú Gloria Caballero ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses quinientos veinticuatro con 40/100 con más sus intereses, e IVA y costas. Regulando los honorarios de los profesionales intervinientes del siguiente modo: Dra. Gladys R. de Colomer en la suma de Pesos ciento cuatro con 88/100 (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641). Al pedido de declaración de rebeldía atento fs. 34 no ha lugar. Not. y reg.». Fdo: Dra. Marina C. Avogadro - Juez. José C. Laiseca, secretario.
Bto. 51527
9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Por disposición de la Sra. Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 164.992, carat.: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LISBOA, WALTER GUIDO p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Walter Guido Lisboa (D.N.I. N° 16.816.479), de ignorado domicilio, el siguiente resolutive de fs. 33: «Mza, 8/2/1999. Autos y vistos:... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Walter Guido Lisboa ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga

íntegro pago del Capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil trescientos cincuenta y dos (\$ 2.352) y Pesos veinticuatro (\$ 24), con más sus costas y los intereses de la Ley 3939. II- Regulando los honorarios profesionales devengados por Dra. Gladys Colomer en la suma de \$ 475,20 (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 y su Dec. mod. 1304/75). III- Declarando rebelde a la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Reg. y not.». Dra. Marina C. Avogadro - Juez. Luis R. Ormeño, secretario.
Bto. 51526
9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez Séptimo Juzgado de Paz, secret. Trece, en autos N° 112.833, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ SANDRA LILIANA RAMOS p/EJ.», notifica a Sandra Liliana Ramos, de ignorado domicilio, lo siguiente: A fs. 15: «Mendoza, 13 de Mayo de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I- ... II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos dos mil ciento cincuenta y ocho (\$ 2.158), que reclama el actor, con más la de Pesos dos mil treinta y nueve (\$ 2.039) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio e intereses Ley 3939, intereses pactados e IVA sobre los intereses. En defecto del pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil ciento noventa y siete (\$ 4.197) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario... III- Cítase para a la demandada por el término de ley de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». A fs. 34: «Mendoza, 16 de Diciembre 1998. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que la demandada Sandra Liliana Ramos, D.N.I. N° 18.079.704, resulta ser persona de ignorado domicilio. 2º) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el

BOLETIN OFICIAL y Diario Uno por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 15. 3º) Dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia Fox, prosecretaria. Bto. 51528
9/11/15/3/99 (3 P.) \$ 51,30

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN PEDRO ECHEVERRIA MARLO o MERLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54317
10/11/12/15/16/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDMUNDO VEGA ALBERTI, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54276
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDMUNDO VEGA ALBERTI, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54276
9/10/11/12/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles, al Sr. Eloy Mateos, cédula de extranjería N° 385.527 Mza., de ignorado domicilio, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en autos N° 65.911-B caratulados «MATEOS ALICIA MARIA A. p/ AUT. CASARSE». Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario Sr. Telio Federico Rivamar. Bto. 42455
10/15/18/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUVAL NICOLAS BONELLI BONELLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54278
10/11/12/15/16/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Doce Civil, autos 105.582 ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ PEREYRA RAUL y QUIROGA IGNACIA CAMB., notifica a fs. 13

a Raúl Alberto Pereyra, L.E. 6.142.813 e Ignacia Cecilia Quiroga, D.N.I. 2.721.832, de domicilios ignorados, dice: «//doza, 11 de febrero de 1998... Resuelvo: II- Líbrese mandamiento en contra de Raúl Alberto Pereyra e Ignacia Cecilia Quiroga. Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos seis mil ochocientos, que reclama el actor con más la de Pesos un mil quinientos, que se fija provisoriamente para capital reclamado, intereses convenidos y costas del juicio. IV- Cítase demandados para defensa por término seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por constitución de domicilio legal dentro (Arts. 21, 74, 75, 230, 259 y conc. del C.P.C.). Cóp., notifíquese. Fdo. Dr. Oscar E. Vázquez, juez». Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 54286
10/15/18/3/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez Quinto Juzgado de Menores, autos N° 40.878/5 caratulados «GUERRA MORONTA JONATHAN NICOLAS y JESUANA NORALI POR TENENCIA» cita y emplaza a Antonio Edgardo Guerra, con D.N.I. N° 12.538.736, de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de tenencia en favor de sus hijos menores: Jonathan Nicolás Guerra Moronta con D.N.I. 31.747.168 y Jesuana Norali Guerra Moronta con D.N.I. N° 33.577.923, por el término de diez días a contar de su notificación (Arts. 212 y 309 del C.P.C.). Mendoza, 11 de febrero de 1999. Graciela Suárez García, secretaria. Bto. 54283
10/15/18/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. 10, autos N° 99.714 «BANCO FRANCES S.A. c/ MALDONADO JORGE p/EJ. ACEL.», notifica y hace saber a Jorge Maldonado, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 41: «Mendoza, 9 de febrero de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Declarar que el demandado Jorge Maldonado, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno por tres días, al automandamiento de fs. 25 y

bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómase nota por Secretaría en el Libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». A fs. 25 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 28 de setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo... II- Ordenar se requiera de pago al demandado, por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos cincuenta y cuatro con 27/100, que le reclama el actor con más la de Pesos un mil trescientos sesenta, fijada provisoriamente para responder a intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes propiedad del demandado susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil quince fijada provisoriamente para responder capital y costas. Cítase al demandado defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Rosa Farías, secretaria. Bto. 54308
10/15/18/3/99 (3 P.) \$ 54,15

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE LUCAS MADRID DUARTES o DUARTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54347
11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO o RICARDO EDUARDO GUIRALDES CABUT para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54353
11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Autos N° 115.353 caratulados «PEREZ FERNANDEZ JOSE ROSALINDO s/SUCESION AB INTESTATO» del Sexto Juzgado Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Mendoza, el Tribunal a fs.

7 y 48 resolvió: notificar a Norma del Carmen Urra, de ignorado domicilio, el siguiente decreto: «Mendoza, 20 de setiembre de 1995. Autos y vistos... Resuelvo:... 2º) Declarar abierto el proceso sucesorio de José Rosalindo Pérez Fernández, y para que tenga lugar la audiencia del día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas como lo determina el Art. 318 inc. 2º) del C.P.C., para la cual cítase y emplázase a los herederos y demás interesados a quienes se les notificará mediante cédula y a los desconocidos o de domicilio ignorado mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario Uno, durante cinco veces en el mes haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen, bajo apercibimiento de ley (Art. 319 del C.P.C.)... Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 54364
11/12/15/16/17/3/99 (5 P.) \$ 33,25

Juez del Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 45346/4 caratulados «SCHRIBER SAAVEDRA DOMINIQUE CAROLINA POR AUTORIZACION PARA VIAJAR», cita y emplaza a estar a derecho por diez días: a Marcelo Alejandro Schriber, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria. Bto. 54346
11/15/17/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Se notifica y hace saber a Stella Maris Romano, de desconocido domicilio, que en los autos N° 7.703, caratulados «BOLLEA BERNARDO c/STELLA MARIS ROMANO TITULAR DEL INSTITUTO PRIVADO SAN FRANCISCO DE ASIS p/SUM.», la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Mendoza (local del Tribunal Calle Rioja 1165, 6º Piso de Ciudad, Mza.), a fs. 55 proveyó: «Mendoza, 23 de febrero de 1999. Vistos y Considerando... Resuelvo: I- Ordenar se notifique el proveído de fs. 12 y las demás notificaciones que pudieren corresponder a la demandada Stella Maris Romano de ignorado domicilio, mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo exclusiva responsabilidad de la actora. II-

Remítase los edictos y oficiase (Art. 21 del CPL). III- Dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 75 CPC y 108 CPL). Regístrese y notifíquese, Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, Juez de Cámara. Dr. Orlando C. Farruggia, Presidente». Y a fs. 12 proveyó: «Mendoza, 9 de marzo de 1998.- Autos y vistos:... Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Stella Maris Romano, titular del Instituto Privado San Francisco de Asís debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar la demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del CPC. Notifíquese y Regístrese. Fdo. Dr. Mario A. C. Cittadini, Juez de Cámara. Dr. Orlando C. Farruggia, Juez de Cámara. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, Presidente».

11/12/15/16/17/3/99 (5 P.)

A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO PAEZ LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54396

12/15/16/17/18/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3 de Mendoza, en autos N° 150.189, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ ANA MARIA BILARDI p/Ejecución Cambiaria», notifica a la demandada señora Ana María Bilardi (DNI: 14.978.675), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 15 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 31 de Octubre de 1997.- Autos, Vistos... Resuelvo: ... Líbese en contra de la demandada Ana María Bilardi, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos un mil setecientos setenta y cinco (\$ 1.775) que reclama en el juicio arriba indicado con más la suma de Pesos un mil setecientos setenta y cinco (\$ 1.775), de igual moneda que se fija provisoriamente para responder a intereses, más IVA y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida que se

encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil quinientos cincuenta (\$ 3.550), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Hágase saber que la actora solicita intereses pactados los que serán morigerados por el tribunal conforme las normas legales en vigencia. En dicho caso deberán citarse para defensa al demandado por el término de seis días y conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo en la forma y bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74 y 75 del C.P.C). Cópiese, Repóngase y notifíquese. Fdo. Susana Miri de Heras, Juez. María P. de Romano, secretaria.

Bto. 54425

15/18/23/3/99 (3 P.) \$ 36,10

(*)

Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3 de Mendoza, en autos N° 149.969, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ NESTOR RODOLFO LEGUILLO Y CARLOS H. MORALES p/Ejecución Cambiaria», notifica a los demandados señores Néstor Rodolfo Leguillo (DNI: 13.700.691) y Carlos H. Morales (LE: 5.508.974), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 16 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de Octubre de 1997.- Autos, Vistos... Resuelvo:... II) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos doscientos cuarenta y dos con 98/00 (\$ 1242,98) a Néstor Rodolfo Leguillo y Carlos Hugo Morales que reclama el actor con más la de Pesos mil doscientos diecisiete con 02/100 (\$ 1.217,02) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio, más IVA. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Dos mil cuatrocientos sesenta (\$ 2.460) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Asimismo facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Hágase saber que la actora solicita intereses pactados

los que serán morigerados por el tribunal conforme las normas legales en vigencia. En dicho caso deberán citarse para defensa al demandado por el término de seis días y conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo en la forma y bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, Repóngase y notifíquese. Fdo. Susana Miri de Heras, Juez». María P. de Romano, secretaria.

Bto. 54424

15/18/23/3/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 102.306 «PROVINCIA DE MENDOZA (E.F.R.) C/PABLO EDUARDO DE LA IGLESIA Y RAUL NEME P/ORD.» notifica a Pablo Eduardo De la Iglesia de domicilio desconocido la sentencia que a fs. 207/209 de estos autos el Juzgado dictó la resolución que dice: «Mendoza 4 de febrero de 1.999. Y Vistos:... Resulta: 1)... 2)... 3)... Y Considerando: I)... II)... III)... IV). Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Provincia de Mendoza (E.F.R.) en contra del señor Pablo Eduardo de la Iglesia y en consecuencia condenar a este último a pagar a la primera la suma de pesos veintidós mil (\$ 22.000) que le adeuda al actor desde el 2 de noviembre de 1.990 con más el ajuste previsto por la circular A- 185 desde esa fecha y hasta el 31 de marzo de 1.991 y a partir del 1 de abril de 1.991 y hasta la fecha de su efectivo pago, con más una tasa equivalente a la que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento. II) Imponer las costas del presente proceso al demandado. III) Regular los honorarios profesionales correspondientes a los Dres. Daniel Carlos Gadea, Blanca Y. Beck de Peltier y J. Luciano Peltier en la suma de pesos mil trescientos veinte (\$ 1.320) a cada uno sin perjuicio de las regulaciones complementarias que correspondan. Arts. 2, 4, 31 y c.c. de la Ley 3.641). Regístrese y Notifíquese. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez.

Bto. 54430

15/3/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios RUF0 SEGUNDO LEMOS SUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54437

15/16/17/18/19/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Civil Tunuyán, orden Juzgado 1° Civil Tunuyán, Mendoza, autos 11415 «PERAZZOLI ESTELA NANCY p/TITULO SUPLETORIO», hace saber que Estela Nancy Perazzoli, solicita título supletorio sobre inmueble ubicado calle La Salada s/n de San Carlos, Mendoza, superficie 8.419,43 m2, limita: Norte: Savina Hnos. Sur: calle La Salada. Este: Alameda San Carlos. Oeste: La Colonizadora San Carlos. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir. De igual forma córrase traslado de la demanda al titular del dominio Sr. Pablo Lucero y/o a sus posibles sucesores, por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 54450

15/17/19/23/25/29/31/3 y

6/13/20/4/99 (10 P.) \$ 57,00

(*)

Por disposición de S.S. Señor Juez de Excma. Cámara Primera del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 13.463 caratulados «GUTIERREZ MARIA ELISABETH c/CLASICO'S y/o CERVANTES, FAVIO y/o ALMONACID, MARIO p/ORD.» se ha dispuesto notificar a Clásico's, la sentencia dictada por el Tribunal a fs. 75 y que en sus partes pertinentes dice: «En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, en estos autos N° 13.463 caratulados «Gutiérrez María Elisabeth c/Clásico's y/o Cervantes Favio y/o Almonacid Mario p/Ordinario»... Resultan... Considerando... Por lo expuesto, disposiciones legales citadas, el Tribunal, Resuelve: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la firma Clásico's, Favio Cervantes y Mario

Almonacid, a pagar a María Elizabeth Gutiérrez, la suma de Pesos uno con treinta centavos \$ 1,30, con más la desvalorización monetaria, desde el día en que es debido y que se indica en la liquidación de fs. 4 vta. y con más el interés anual del diez por ciento sobre el monto reponteciado hasta el 1 de abril de 1991, Ley 23.928 y Decreto 529 Art. 8 y a partir de esa fecha se incrementará con más el interés que prescribe la Ley 3939, dentro de los cinco días de ejecutoriada la presente. 2º) Imponer las costas al demandado. 3º) Diferir la regulación de los honorarios para la oportunidad dispuesta por el primer párrafo del Art. 79 del Código Procesal Laboral. 4º) Emplazar al demandado para que deposite en el término de ley, los aportes correspondientes a Tasa de Justicia y Ley 5059, todo bajo apercibimiento de ley. 5º) Notifíquese a la Dirección de Rentas y Caja Forense. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge R. Panebianco, Juez de Cámara. Dr. Evangelisto Dellagnolo, Juez de Cámara. Dr. José Rubén Parra, Juez de Cámara».

15/17/19/23/25/3/99 (5 P.)
A/Cobrar

(*)

Cuarto Juzg. Civil San Rafael, Mza., autos Nº 97.008 «BCO. DE MENDOZA S.A. c/MIGUEL LUIS CASTILLO ALAMINO p/EJEC. PREND.», ordenó fs. 122 y 40 vta.: «San Rafael, 21 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a José Héctor Castillo, como persona de ignorado domicilio. 2)... Regístrese. Notifíquese. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez». «///Rafael, 21 de junio de 1995... Emplázase a los sucesores del Sr. Miguel Luis Castillo Alamino, para que en el término de veinte días tomen la participación que pueda corresponder en representación del extinto, bajo apercibimiento de ley. Suspéndense los procedimientos en la causa intertanto se notifica a los mismos y vencen los plazos... Notifíquese y oficiése. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez».

Bto. 42467
15/18/23/3/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 140.953 «OLIVERA RAQUEL HERMINIA c/HECTOR SERAFIN GONZALEZ POR DIV. VINCULAR», notifica Héctor Serafín González, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 10 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 1 de marzo de 1999. De la acción instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 165 y conc. del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Lilia N. Cabrera, secretaria.

15/18/23/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que CRISTIAN MARCELO PREVITERA GONZALEZ, con D.N.I. 25.222.452, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 48.820. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 54439
15/17/19/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez en lo Civil, Comercial y Minas, Nº Décimo Sexto, Sec. Nº 16, autos Nº 77.117 caratulados «GARAY MONICA BEATRIZ Y OT. c/BAUTISTA EDUARDO ECHEVARRIETA s/DAÑOS Y PERJUICIOS». Se cita y emplaza a Elena Ortega Subia de ignorado domicilio, conforme a las siguientes providencias: «Mendoza, 24 de febrero de 1999... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que la Sra. Elena Ortega Subia, es persona de ignorado domicilio... Notifíquese. Regístrese. Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez». y «Mendoza, 5 de junio de 1998... De la demanda interpuesta dése traslado por diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y conc. del C.P.C.M.). Notifíquese... Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez». Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 54436
15/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Juez Segundo Civil, Autos Nº 133.647 «BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. c/OSCAR E. GUILLEN y OT. p/ORD.» notifica a Oscar Eduardo Guillén y Raúl Angel Guillén, de domicilio desconocido, la resolución dictada a fs. 67/69, cuya fecha y parte pertinente se transcribe: «Mendoza, 25 de agosto de 1997... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda ordinaria promovida por el Banco Previsión Social S.A. en contra de Oscar E. Guillén y Raúl Angel Guillén, y en consecuencia condenar a los dos últimos en forma solidaria a pagarle al primero en el plazo de diez días, de haber sido notificados de esta sentencia la suma reclamada de Pesos dos mil ochocientos trece con 17/100 (\$ 2.813,17) con los intereses compensatorios y punitivos pactados hasta el día del efectivo pago. II- Imponer las costas a los demandados. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Brajon y Raúl Diez, en las sumas de Pesos ciento sesenta y nueve (\$ 169,00) y Trescientos treinta y seis (\$ 336,00) (Arts. 2, 3 y 31 Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). Reg. y Not. Fdo. Dr. Mario Evans, juez». Lilitiana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54445
15/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Juez del Octavo Juzgado Civil, autos Nº 77.329, «BANCO FRANCES S.A. c/PALLERES SILVIA RAQUEL p/EJ. CAMB.», notifica y hace saber a Silvia Raquel Palleres, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 37: «Mendoza, 8 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto derecho hubiera la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que la Sra. Silvia Raquel Palleres es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II) Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III) Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp., Reg., notifíquese. Fdo: Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi». A fs. 25 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 9 de setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:

... II) Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos diez mil cuatrocientos setenta y cinco con 38/100 (\$ 10.475,38), que le reclama el actor, con más la de pesos Tres mil ciento cuarenta y dos con 61/100 (\$ 3.142,61), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes propiedad del demandado susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de Pesos trece mil seiscientos diecisiete con 99/100 (\$ 13.617,99) fijada provisoriamente para responder a intereses, costas e intereses legales que pudieren corresponder... Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Cóp. Reg., notifíquese. Fdo: Dra. M.Luisa A. Boaknin de Zogbi, Juez». Santiago M. Cesetti, secretario.

Bto. 54483
15/18/23/3/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Orden 7º juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. 7, Autos Nº 71.358, caratulados «RAIGON MIRIAN LAURA p/EMPLAZ. AP. SUC.», notificar a José Fragapane y Juan Fragapane, de domicilio desconocido el siguiente proveído «Mendoza, 8 de abril de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que los demandados Sres. Jorge Fragapane y Juan Fragapane, son personas de ignorado domicilio; debiéndosele notificar la resolución de fs. 15 mediante edictos. A fs. 15 de autos el juzgado proveyó: Mendoza, 16 de agosto de 1996. Vistos y considerando... Resuelvo: I.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, emplazar a los presuntos herederos Sres. Claudia Fragapane, Jorge Fragapane, para que en el plazo de Treinta días, procedan a promover el juicio sucesorio del causante Sr. Antonio Alberto Fragapane, bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 54.460
15/18/23/3/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Dirección General de Escuelas

«Cita a herederos del Sr. HECTOR PEDRO GOMEZ por reclamo indemnización –Art. 33 Dcto. 560/73–. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno».

Bto. 54.457

15/16/17/18/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Autos N° 30.267, caratulados «HARTH MARIANA ISABEL p/Insc. de Martillero y Corredor de Com.» Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Srta. Mariana Isabel Harth, D.N.I. N° 22.765.173, tramita su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos N° 30.267, secretaria, Dra. Lucia Sosa.

Bto. 54512

15/17/19/3/99 (3 Pub.) \$ 11,40

(*)

Autos N° 30.265, caratulados «OLMEDO LAURA p/Insc. de Martillero y Corredor de Com.» Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Srta. Laura Olmedo, D.N.I. N° 21.809.801, tramita su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos N° 30.265, secretaria, Dra. Lucia Sosa.

Bto. 54512

15/17/19/3/99 (3 Pub.) \$ 11,40

(*)

Autos N° 30.263 caratulados «SANCHEZ OMAR p/Insc. de Martillero y Corredor de Com.» Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Omar Sánchez, D.N.I. N° 13.772.976, tramita su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos N° 30.263, secretaria, Dra. Lucia Sosa.

Bto. 54512

15/17/19/3/99 (3 Pub.) \$ 11,40

(*)

Autos N° 4.442 caratulados «SAGUAS ROLANDO FABIAN p/Insc. de Martillero y Corredor de Com.» Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Rolando Fabián Saguas, D.N.I. N° 25.835.043, tramita su inscripción

como Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos N° 4.442, secretario, Dr. Héctor R. Fragapane.

Bto. 54512

15/17/19/3/99 (3 Pub.) \$ 11,40

(*)

Autos N° 4.443 caratulados «BARROZO, CARLOS RAUL, p/Insc. de Martillero y Corredor de Com.» Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Carlos Raúl Barrozo, D.N.I. N° 22.693.155, tramita su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos N° 4.443, secretario, Dr. Héctor R. Fragapane.

Bto. 54512

15/17/19/3/99 (3 Pub.) \$ 11,40

(*)

Autos N° 4.435 caratulados «GUASCO, SILVANA LOURDES p/Insc. de Martillero y Corredor de Com.» Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sra. Silvana Lourdes Guasco, D.N.I. N° 22.535.136, tramita su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos N° 4.435, secretario, Dr. Héctor R. Fragapane.

Bto. 54512

15/17/19/3/99 (3 Pub.) \$ 11,40

(*)

Autos N° 4.439 caratulados «NORIEGA ANA MARIA, p/Insc. de Martillero y Corredor de Com.» Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Ana María Noriega, D.N.I. N° 18.269.111, tramita su inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos N° 4.439, secretario, Dr. Héctor R. Fragapane.

Bto. 54512

15/17/19/3/99 (3 Pub.) \$ 11,40

(*)

Autos N° 155.873. «FRITES DE SOSA ADELA R. C/EXEQUIEL E. MARTIN y Ot. P/ORD.» - El Tribunal proveyó a fs. 57 que IRMA YANET SANCHEZ Vda. DE MARTIN y PABLO DANIEL MARTIN son personas de ignorado domicilio. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces. A fs. 28 el tribunal proveyó: «...De la demanda instaurada traslado a los acciona-

do para que en el término de veinte días comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de Ley (Art. 21, 74, 75 y 167 del C.P. C.. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez. A fs. 29 vta. «...Téngase por modificada la demanda a los términos del Art. 171 del C.P.C. Notifíquese conjuntamente al traslado de la demanda. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez. A fs. 32 vta.: «...Téngase presente lo expuesto. Notifíquese el traslado ordenado a la codemandada y a los herederos denunciados del demandado fallecido...» Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani Juez.

Bto. 54538

15/16/17/3/99 (3 Pub.) \$ 22,80

Sucesorios

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de RAMON GIMENEZ CORTEZ, audiencia 16 marzo próximo 8.30 horas. Autos 100.645. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 48164

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EGIDIO PELLIZONI, al comparendo del día veintinueve de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.750. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 50776

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.686 cita y emplaza herederos y acreedores de MENDOZA LUIS TOMAS, al comparendo el día 29-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 50813

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.094 «BRACAMONTE EDUARDO DANIEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de abril próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50798

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.003 «PIÑEYRUA JOSE RODOLFO p/SUCESION», cita herederos y

acreedores comparendo treinta de marzo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50826

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.076 caratulados «TOTERA FELIPE y DI MARCO DE TOTERA MARIA - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50818

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.897 caratulados «VIDELA HUGO CESAR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Hugo César Videla, al comparendo día ocho de abril próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 50823

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.746 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO TUTUSAUS, al comparendo del día veintisiete de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 50824

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.835 «VERA FRANCISCO y ABALLAY EULOGIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día ocho de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario. Juan Carlos Pierre.

Bto. 50832

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.114 caratulados «GRIFFOULIERE HECTOR PABLO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Héctor Pablo Griffouliere, comparendo día dieciocho de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 50829

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y

ros y acreedores de MIGUEL RODRIGUEZ, comparendo treinta de marzo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.035. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 50833

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARAUJO MARCELA PASCUA y ROMANO JOSE, al comparendo del día doce de abril próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.598. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 50805

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.734 «ACUÑA ALEJANDRO MARCOLINO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo diecisiete de marzo próximo, once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez.

Bto. 50794

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.302 cita y emplaza a herederos y acreedores de MONICA GLADYS CATANEO, comparendo día ocho de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50785

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AMELIA MARIA STOCCO, JOSE PRAVATA y JOSE VALENTIN PRAVATA, comparendo treinta de marzo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.012. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 50795

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.186 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUDITH ELIA ROBERTS, comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50796

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de IÑESTA EMILIO y JAUMANDREU AMPA-

RO y/o DESAMPARADOS, al comparendo el día seis de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.597. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 50782

3/5/9/11/15/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Elio Humberto Pozobón, comparendo ocho de abril de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.337 «POZOBON ELIO HUMBERTO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50916

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HERMENEGILDA EULOGIA TELLO, al comparendo del día tres de mayo próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.682. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 50918

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos N° 100.390 caratulados «HERNANDEZ ANA MARIA p/SUCESION», cita, emplaza herederos y acreedores de Ana María Hernández, comparendo día 22-3-99 a las 11.30 horas. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 37144

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.251 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO BERTOLINO y FLORA ITALIA GIOVANNINI, comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50919

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JULIO CESAR PUEBLA, comparendo cinco de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.940. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 50926

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.041 cita herederos y acreedores de MAGDALENA LIDIA RECHE, comparendo siete de abril

próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 50931

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LAPENNA, comparendo día seis de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.190. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 50932

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.655 «FEIJOO ABELARDO y ARRIOLA VDA. DE FEIJOO SECUNDINA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cinco de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 50934

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.788 «BRIZUELA ELIBERTA ANTONIA p/SUCESION» comparendo diecisiete de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 50935

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.207 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOCORRO ROSARIO TAPIA, comparendo día treinta y uno de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50938

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 140.519 cita herederos y acreedores de QUIROGA EMILIO DANTE, comparendo veintidós de marzo próximo, once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MERCED ROSA CIOFFI VDA. DE MALLMAN, comparendo día dieciocho de marzo próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 157.063.

Bto. 50603

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Jorge Guajardo, comparendo treinta de marzo de 1999, once horas. Expte. N° 109.340 «GUAJARDO JORGE SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50943

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.120 cita y emplaza herederos y acreedores de GARASSINO JUAN ALBERTO, al comparendo el día 25-3-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 50951

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.579 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUDOVICI MIGUEL ALBERTO al comparendo del día veinte de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi.

Bto. 50949

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.636 caratulados «FAGABURU JOSEFINA EMILIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefina Emilia Fagaburu, al comparendo día treinta y uno de marzo próximo a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 50948

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.060 caratulados «FONSECA SILVIA MONICA ALEJANDRA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de abril próximo, a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50947

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 122.882 caratulados «QUIROGA PABLO HORACIO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintidós de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50958

5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.636 cita y emplaza herederos y acreedores de PERALTA ROBUSTIANO MARTIN al compa-

rendo el día 6-4-99 a las 8.30 hs.
Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 50962
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Decimosegundo Juzgado Civil, autos N° 106.944 «CEPPARO RAFAEL ALBERTO POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de marzo próximo a las diez horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 50710
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.076 caratulados «TERRAZA PAULINA y JULIAN B. PEREYRA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Paulina Terraza y Julián Baltasar Pereyra, comparendo cinco de abril próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 39685
5/9/11/15/17/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil General Alvear, autos N° 24.139 caratulados «GATICA DE SIARRA ANTONIA BRENDA y OTRO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Antonia Brenda Gatica de Sierra y Delfor Arévalo Sierra audiencia quince de abril de 1999 a las diez horas. Fdo. Dr. Dante Giménez, juez subrogante. Juan E. García, secretario. Bto. 25701
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.863 cita herederos y acreedores de ANTONIA FONTEMACHI CATALDO, comparendo veintiuno de abril próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 39678
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.767 cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIELA PORRO y DELIA PORRO al comparendo el día cinco de mayo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 51536
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.739 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOFIA CLARA RUIZ al comparendo del día

veintiséis de abril próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 51533
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.041 «MANONI JOSEFA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diez de mayo próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 51556
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARNICA, comparendo día cinco de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.187. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 51554
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.121 caratulados «FERNANDEZ ADOLFO BERNARDINO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 51566
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.783 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA JULIA HONORATO PONCE y CARLOS TADEO CABELLO al comparendo del día veintiocho de abril próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 51562
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Arminda Sosa, comparendo doce de abril de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.390 «SOSA ARMINDA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 51567
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.893 caratulados «SULIA JOSE JAIME y JUANA LORETO HERRERA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Jaime Sulia y Juana

Loreto Herrera al comparendo día treinta de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 51563
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS ACIAR, comparendo veinticuatro de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.060. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 51564
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 105.772 «LUQUEZ CARMEN POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de abril próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 51570
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Adela Del Castillo, comparendo treinta y uno de marzo de 1999, once horas. Expte. N° 109.162 «DEL CASTILLO ADELA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 54266
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.846 «GALLERANI CANDIDO FERNANDO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintidós de marzo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 54256
9/11/15/17/19/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.915 cita herederos y acreedores de ADOLFO RUFINO GOMEZ, comparendo doce de abril próximo, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 50881
11/12/15/3 y 12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos N° 100.968 caratulados «LANOIX ORLANDO p/SUCESION», cita, emplaza herederos y

acreedores de Orlando Lanoix comparendo día 5-4-99 a las 11.30 horas. Dr. Abel P. Rousse, juez. Elba Moyano Porcari, secretaria. Bto. 42461
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de GINES JESUS ROMERA, comparendo doce de abril próximo once horas. Expte. N° 39.224. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 39682
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.005 «PRIETO ELVIRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintiuno de abril próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 54332
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.083 caratulados «FORCONI LISANDRO p/SUC.», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintinueve de marzo próximo a las once treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria. Bto. 54338
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 20.239 caratulados «YUNES NELLY JOSEFINA» cita a herederos y acreedores de Nelly Josefina Yunes, comparendo ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 54323
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de YOLANDA MARGARITA PEREZ al comparendo del día treinta y uno de marzo próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.192. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 54329
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.005 caratulados «CAMBA DE BERRA NELLY

MARTA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo catorce de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 54327
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefa Cyganczuk, audiencia veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas en autos N° 24.127 «CYGANCZUK JOSEFA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 25705
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Morales Muñoz, audiencia veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Autos N° 24.126 «MORALES MUÑOZ MIGUEL p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 25706
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de GUILLERMO JULIO BERNAL, comparendo doce de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.114. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 54363
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.667 caratulados «SANDES CESAR IGNACIO p/SUC.», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta de marzo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 54359
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 105.358 «CASTILLO RUPERTO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 54357
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAUZI DE SOCCIARELLI

MARTHA JULIA comparendo diecinueve de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.987. Oscar A. Martínez Ferreyra, juez.
Bto. 54339
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICTOR DESIDERIO ORTIZ y de LEONOR CALDERON, comparendo veintinueve de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.515. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 54352
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de UDINA LUCENTINI, comparendo veintiuno de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.994. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 54348
11/15/17/19/23/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.168 caratulados «MARCOS ESTER JUANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Ester Juana Marcos, comparendo veintinueve de marzo próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 39686
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/3/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)
Jueza Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Expte. 101172, cita a herederos y acreedores de FERNANDO MATIAS TABOAS Y/ E ISABEL MARTINEZ DE, comparendo treinta de marzo próximo a las once y cincuenta horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 54.464
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/3/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.950, caratulados «GENOVART MARIA ANTONIA P/ SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día seis de abril próximo a

las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 54.448
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil, autos N° 121.677, caratulados: «RIVERO HECTOR RAUL P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Héctor Raúl Rivero, al comparendo día veintiuno de abril próximo a las ocho horas quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
Bto. 54.440
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FORNER FIORENZO, al comparendo del día diez de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.755. Santiago M. Cessetti, secretario.
Bto. 54.444
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Carlos Barbero, comparendo cinco de abril de 1999 a las diez horas. Autos 24.119, caratulados: «BARBERO JUAN CARLOS P/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 25.710
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil, autos N° 117.509, caratulados: «PINELA FLORENTINA P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Florentina Pinela, al comparendo día quince de abril próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
Bto. 54.453
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.795, caratulados «DAMETTO BRUNA MARIA P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día siete de abril próximo a las once treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.
Bto. 54.481
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANDRES HERNANDEZ comparendo veinte de abril a las doce horas. Expte. N° 146.635. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 54.479
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos 76.478 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MARCELINO MORALES, comparendo día ocho de abril próximo a las diez treinta horas. Edgardo Raguso, secretario.
Bto. 54466
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.986 caratulados: «YAÑEZ DOMINGO NICOLAS; SUCESION». Cita y emplaza acreedores y herederos, comparendo trece de abril próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.
Bto. 54.458
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.321 «MORAN ANGEL P/SUCESION», comparendo quince de abril próximo a las doce horas. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 54.462
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11715 «SALAJ, MARIA ANA P/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinticuatro de abril próximo, a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 54.459
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.607, «BARRACO RODOLFO IGNACIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de abril próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 54.480
15/17/19/23/25/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Mensuras

Salvador Marchetta, Agrimensor, mediará 225,05 m2 de María Cristina Zabala, calle Azcuénaga Nº 1711, El Plumerillo, Las Heras. Marzo 20, hora 11.00. Bto. 54371
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Hugo Arrieta, mediará 129,54 m2 de Antonio Muñoz Martín en Francia 902, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo, 8 horas. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mediará 372,15 m2 propiedad de Patricia María Cabello, calle Paso de los Patos 61,50 mts. norte calle Cipolletti y por pasaje 25,50 mts. oeste, Dorrego, Guaymallén. Marzo 20, hora 10. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Silvestre, Agrimensor, mediará 2236,19 m2 Hilda Florencia Mayze de Foot, Julio Argentino Roca 1922, Benegas, Godoy Cruz. Marzo 20, hora 15. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Avila, Ingeniero en Pe-tróleos, mediará 1.150,76 m2 propiedad pretendida por Jesús Antonio Silvestrini y José Eduardo Barbier, Sarmiento 350 Ciudad, Godoy Cruz. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Florentina Eraso Vda. de Ezquer. Colindantes: Norte: INDEC S.A. Sur: calle Sarmiento. Este: Jesús Antonio Silvestrini y José Eduardo Barbier. Oeste: Héctor Racca y Esteban Staneloni. Marzo 22, hora 8. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Walter Baudracco, mediará en propiedad horizontal 307,30 m2 propiedad de Nancy Tayura y Florencio Angel Esteban Zana, calle 25 de Mayo Nº 655/659, Cdad., Las Heras. Marzo 20, hora 16. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mediará 2.303,76 m2 propiedad Horacio Hugo Marcerou y otro, Roque Sáenz Peña s/n, costado oeste, 55,96 mts. norte Juan B.

Justo, Ciudad, Las Heras. Marzo 20, hora 16.30. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

José Llopart, Agrimensor, mediará 268,00 m2 propiedad Ludovico Mahnic y otro, ubicada calle Vucetich 3138, Ciudad, Capital. Marzo 20, hora 11. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mediará 100.382,84 m2 propiedad de Alberto Rolando Dascenzi y otros. Calle Sola 500 mts. norte carril Anzorena (costado este), Montecaseros, San Martín. Marzo 20, hora 9. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensora María Maldonado mediará 5971,68 m2 propiedad Unión Vecinal 2 de setiembre ubicada calle Corvalán s/n costado oeste 890 mts. norte carril Barriales, La Colonia, Junín. Marzo, 16 horas. Bto. 54372
11/12/15/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Guisasola, Agrimensor, mediará 361,29 m2 de Laura Francisca Pérez Orosco de Albanese, en calle Ayacucho 720, Ciudad, Capital. Marzo 21, hora 10. Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 2,85

María Maldonado, mediará 3014,04 m2 propietario Nora Violeta Magdalena Scandura de Vacarone y Gustavo Julio Scandura. Ubicada Avenida El Libertador 2061, Ciudad, Palmira, San Martín. Marzo 21, hora 18. Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensora María Maldonado, mediará 655,418 m2 propietario Rosario Zapata y Gobierno de la Provincia inc. 1º Art. 2342 CC pretende fracción 1: 209,25 m2 y 14,39 m2 Desiree Ana Lía Hurvitz Núñez, fracción 2: 446,84 m2 y 31,22 m2 Alfonsina Lombardo de Villalobos, respectivamente. Según mensura. Título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Norte: Ramón Carrio. Sur: calle Rivadavia. Este: Pablo Aguirre. Oeste: calle Alsina. Rivadavia 399, Ciudad. San Martín. 21 marzo, hora 11. Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Emilio Ansiaume, mediará 243,82 m2 propiedad de Juan Carlos Martín, calle Nicolás Amaya 448, Gutiérrez, Maipú. Marzo 22, hora 13. Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Bustos, Agrimensor, mediará 184,06 m2 propiedad Pedro Augusto Leni, Juan Larrea sin número 19 mts. este calle Cabo Pereyra, vereda norte, El Plumerillo, Las Heras. Marzo 21, hora 10. Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Alenjandro Bresolini, Agrimensor, mediará título 1: 170,82 m2 de Magdalena Boznar, Título 2: 170,96 m2 de Josefina Boznar, ubicada calle Juan Gutenberg esquina N-E con 9 de Julio. 17.00 hs., 21 de marzo de 1999. Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mediará 270,00 m2 propiedad Raúl Alberto Vergelin, ubicada Italia 6021, Capilla del Rosario, Guaymallén. Marzo 21, hora 17. Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Sonia Segura, Agrimensora, mediará 225,00 m2 propiedad Emiliano Gallardo Noguera y Antonia Giménez Mejías de Gallardo, pretendida título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, por Nelly Norma Gallardo y Domingo Isidoro García. Juan de Dios Videla 601, Sexta Sección, Ciudad, Capital. Límites: Norte y Este: Julio Gallardo. Oeste: Carmelo Bucca y Sur: calle Juan de Dios Videla. Marzo 21, hora 8.00. Bto. 54413
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Nelson Botta, Agrimensor, mediará 490,40 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietarios Mariano José Amengual, Teresa Amengual, Francisca del Pilar Truyol Amengual y Amelia Pouget de Amengual, obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 pretendida por Oscar Walter Fernández, Claudio Eduardo Fernández y Sandra Jovita Fernández, Echeverría 1446, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 22, hora 17.00. Límites: Norte: Miguel Gantuz, Romano PraBaldi, Los

Propietarios. Sur: Ricardo Benito. Este: calle Echeverría. Oeste: Antonio Fornes. Bto. 54412
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Héctor Bercich, agrimensor, mediará 510,34 m2., de Oscar Armando Casanova y Otro. Calle Ferrari 1224, San José, Guaymallén. Marzo 22. Hora: 16. Bto. 54.418
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Bercich, agrimensor, mediará 508,44 m2., de Oscar Armando Casanova y Otro. Calle Ferrari 1216, San José, Guaymallén. Marzo 22. Hora: 16.30. Bto. 54.418
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Arnaldo Gómez, agrimensor, mediará 63.803,24 m2., aproximadamente, propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, Artículo 2342 Inc. 1º pretendida por Nelli Zapata, gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: calle Ancha. Sur: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Este: Francisco Orozco. Oeste: Perfecta Rodán, Esteban Jofré y Gobierno de la Provincia de Mendoza. Calle Ancha a 50 metros Este calle Villa Antigua o Suárez, Villa La Paz. Marzo 22, Hora: 16.00. Bto. 54.419
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Arnaldo Gómez, agrimensor, mediará 200.000,76 m2. Osvaldo Argentino Salinas, calle Gómez 3.300 metros Sur de Carril Norte, costado Este, Villa Santa Rosa. Marzo 21. Hora: 16.00. Bto. 54.419
12/15/19/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mediará 286,74 m2., Fundo Enclavado propietario Aldo Baudino pretendida por Consorcio Jardín Residencial Maya I desde calle Maipú 302, Ciudad Godoy 77 mts. al sur por circulaciones del Consorcio Jardín Residencial Maya I y desde allí 5 mts. al Oeste gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Consorcio Jardín Residencial Maya I, Sur: Neotec Soc. Enc. por Acciones, Este Consorcio Jardín Residencial Maya I, Oeste: Neotec Soc. Enc. por Acciones. Punto de reunión: Maipú 302, Ciudad Godoy Cruz. Marzo 22. Hora: 16. Bto. 54.419
12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 324,71 m²., propietario Aldo Baudino pretendida por Consorcio Jardín Residencial Maya I desde Maipú 302, Ciudad Godoy Cruz, 55 mts. al Sur por servidumbre de paso a través de circulaciones del Consorcio Jardín Residencial Maya I, gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Consorcio Jardín Residencial Maya I. Sur: Neotec Soc. Enc. por Acciones. Este Presidente Park S.A. Oeste: Consorcio Jardín Residencial Maya I. Punto de reunión: Maipú 302, Ciudad Godoy Cruz. Marzo 22. Hora: 16.45.

Bto. 54.419

12/15/16/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 58.714 m² propiedad de Luciano Marañon e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, en costado norte de calle Maure, 100 mts. al este de calle Araujo, Bermejo, Guaymallén. Marzo 22, hora 15.

Bto. 54475

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 121.273,40 m² propiedad de Juan Pedro Paganotto, en costado norte de calle Los Andes, 50 metros al este de calle Furlotti, La Consulta, San Carlos. Marzo 23, hora 15.

Bto. 54475

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 499,90 m² propiedad de Alida Ugarte Elespuru de García, en calle Aristides Villanueva 457, Ciudad, Capital. Marzo 23, hora 17.

Bto. 54475

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 285,34 m² propiedad de Enea Leo Neirotti e Irma Rosa Vizcaya de Neirotti, en calle Jorge Newbery 475, Ciudad, Capital. Marzo 22, hora 17.

Bto. 54475

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 285,46 m² propiedad Juan José Arbol, Carril Cervantes 2310, Las Tortugas, Godoy Cruz.

Marzo 22, hora 17.

Bto. 54475

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensora María Maldonado, mensurará 1.000 m² más o menos Antonio Emilio Juan, 1.000 m² más o menos Rosalía López de Montes, 1.000 m² más o menos Juan Montes, 3 ha. 7.000 m² (no hay superficie en título) Antonio Montes Riva. Pretende Matías Montes. Título Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Norte: Matías Montes y Armando Costana. Sur: Garcielo del Monte. Este: calle Gutiérrez. Oeste: Martínez Ricardo Humberto. Ubicadas calle Gutiérrez s/n Oeste 900 mts. sur carril Norte Alto Verde, San Martín. 22 marzo hora 19.

Bto. 54475

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Rodolfo Genovesi, Agrimensor, mensurará 850,50 m² de Simón Maciel Pérez, pretendida por José Alberto Quesada para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicado en Rufino Ortega 855, Ciudad, Malargüe. Límites: Norte: Luis Rivero y Daniel Tineo. Sur: Simón Pérez Maciel. Este: Alejandro Navarro. Oeste: Avda. Rufino Ortega. Marzo 22, hora 20.

Bto. 54482

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 200 m² de Salima Attala Attala, Agustín Alvarez s/n, Villa Atuel, San Rafael. Marzo 22, hora 16.

Bto. 54482

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 9996,61 m² propiedad Conevial Sociedad Anónima, Constructora Ind. Inmob. Financiera y otras. Ubicada Ruta Provincial 150, costado este de Villa 25 de Mayo, Distrito homónimo, San Rafael. Marzo 22, hora 16.

Bto. 54482

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Eduardo Abihaggle, Agrimensor, mensurará 311,30 m² propiedad Julia Esther Cabezas de Arce. Paunero 673, Ciudad, San Rafael. Marzo 22, hora 14.

Bto. 54482

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 1.394,47 m². Propietarios: María Lorenza, Josefina, Germán, Antonia, Sidonie y Juana; Thomas Antoine. Límites: Norte: en 154,25 mts. con Jorge Antonio Medaura. Sur: en 155,62 mts. con María Lorenza Thomas Antoine y otros. Este: calle El Pino en 9,40 mts. Oeste: en 8,70 mts. con Juan Velázquez. Ubicación: calle El Pino N° 1750, Ciudad, San Rafael. Marzo 22, hora 16.

Bto. 54482

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Ramón Samuel Seder, Ingeniero Civil, mensurará 249,85 m² propiedad de José Schiulaz, Brandsen 1669, Coronel Dorrego, Guaymallén. Marzo 23, hora 16.

Bto. 54482

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ramón Samuel Seder, Ingeniero Civil, mensurará 189,72 m² y 967,28 m² de Paula Nicolasa Aldeco, Perito Moreno 961/967, Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 22, hora 15.

Bto. 54482

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 300 m² propiedad Gaudencia Ordoñez Lucas y otros, O'Brien 202, San José, Guaymallén. Marzo 22, hora 9.

Bto. 54482

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 228,00 m² propiedad Antonio Ramón Carena. Laprida N° 418, Ciudad, San Martín. Marzo 22, hora 8.30.

Bto. 54475

15/16/17/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Avisos Ley 11.867

Héctor Osvaldo Zanotti, L.E. N° 6.889.520 propietario Bustamante 440, Luján de Cuyo, transfiere a Ariel Zanotti, D.N.I. N° 18.447.751. Reclamos ley fija en mismo domicilio.

Bto. 54279

10/11/12/15/16/3/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Avisos Ley 19.550

(*)

ASCENDER S.R.L. - La sociedad resolvió el día 22 de abril de 1998, transformarse en sociedad colectiva, que funcionará con la denominación de Ascender Sociedad Colectiva, no incorporando ni cediendo ningún socio. El plazo de duración será de treinta años a contar del 1 de abril de 1998. La sociedad será administrada y representada por cualquiera de los socios en forma indistinta y tendrá por objeto la explotación de establecimientos gastronómicos de cualquier tipo, la representación de sociedades comerciales o industriales, la explotación de salones de juego, discotecas y megadiscos, el desarrollo de servicios vinculados con la industria automotriz, el fraccionamiento de tierras para barrios y la construcción de viviendas, la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos.

Bto. 54442

15/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

TRAFI I.C.S.A. - Comunica que por acta N° 46 de asamblea ordinaria del 3 de mayo de 1997, se designó presidente: Cora Ana González, D.N.I. 5.879.342, domicilio legal Granaderos 1365 de Ciudad - Mendoza; Vicepresidente: Sr. Víctor Yucra, D.N.I. 16.567.570, domicilio legal calle Almirante Brown 1840, Luzuriaga, Maipú, Mendoza y Director suplente: Sr. Ricardo Alfredo Sánchez Pulenta, L.E. N° 8.151.419, domicilio legal calle Paraguay 2930, Mendoza. Finalización del mandato: 30 de junio de 1999.

Bto. 54454

15/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

EL ALGARROBO S.A. - Pone en conocimiento que en la reunión de directorio del 15 de julio de 1998, se resolvió establecer como domicilio de la administración de la sociedad el de Avenida España 985, 3er. piso, Departamento «E» de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 54426

15/3/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

COLUMNA Y ESQUEMBRE SAACel - De acuerdo a lo resuel-

to por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de noviembre de 1995 se decidió modificar los artículos 8º y 11º de los estatutos sociales que quedan redactados de la siguiente manera: «Artículo Octavo: Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, dentro de un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato de tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección, no pudiendo ser menos de uno». «Artículo Décimo Primero: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los señores Accionistas, prescindiendo de la sindicatura, de acuerdo lo establece el Art. 284 de la ley 19.550». Asimismo se decidió integrar el primer Directorio a partir de la modificación quedando designados como Presidente por tres ejercicios el Dr. Juan Evelio Esquembre, y como Directores suplentes Juan Francisco Esquembre y Fernando Esquembre, quienes aceptaron las designaciones efectuadas.

Bto. 54474

15/3/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

TERMOVINILICOS ARGENTINOS S.R.L. - Comunica que en acta de Directorio de fecha 1 de diciembre de 1998 se modificó la cláusula Primera de su Contrato social que quedó redactada así: «La sociedad girará bajo la denominación «Termovinílicos Argentinos S.R.L.» y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, calle Mariscal Francisco Solano López Nº 2252, Capital Federal. La sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, agencias, corresponsalías o representaciones en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial». Asimismo se notifica a terceros interesados que en fecha 18 de febrero de 1.999, entre el señor Pablo María Correa Llanos, D.N.I. Nº 10.564.092, domiciliado en Paso de los Andes 3.472 de Ciudad, Mendoza en adelante cedente y el señor Arturo José

Wilson Cruz, C.I. Nº 9.970.671-6 domiciliado en Cerro La Paloma 11.246, Santiago de Chile, en adelante cesionario se celebró contrato por el cual el cedente cede y transfiere a favor del cesionario las 200 cuotas sociales de su propiedad, aceptando el cesionario esta cesión y el otro socio señor José Arturo Wilson Bascuñán presta su plena conformidad a la cesión de cuotas.

Bto. 54472

15/3/99 (1 P.) \$ 11,40

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámanse a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan: Apertura: 16 de marzo de 1999, a las 10:00 horas. Licitación Privada Nº 17/99 Expte. Nº 1.603-D-99, Resol. 491-DA-99, de fecha 8-3-99.

Adquisición de un equipo de computación para Auditoría de la Dirección General de Escuelas.

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirecciones de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2º piso ala Este Casa de Gobierno. (Los Pliegos son sin cargo). 10/11/12/15/3/99 (4 Pub.) s/cargo

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD 4º DISTRITO - MENDOZA Licitación Pública Nº 6/99

Objeto: Alquiler de vivienda para profesional de la Repartición. Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Veinte pesos (\$ 20,00). Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748 - Ciudad de Mendoza. Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 22 de marzo de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 54374

12/15/3/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ Licitación Pública Nº 12

Por la contratación de servicios y equipos necesarios para conexión entre Municipalidad de Godoy Cruz y Juzgado de Tránsito a través de canal I.E.E.E. 802.5

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1º Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Saldo Anterior	\$ 112.392,92
Entrada día 12/03/99	\$ 1.470,70
Total	\$ 113.863,62

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

de 4 Mbps, el mismo proporcionará enlace con Dirección de Tránsito de Policía de Mendoza, Dirección de Rentas de la Provincia y Dirección Nacional de Propiedad del Automotor.

Apertura: 26/03/99 Hora: 9:00

Expediente: Nº 4677/99

Valor del Pliego: \$ 25.00

Destino: Dirección General Coordinación Institucional.

Bto. 54471

15/3/99 (1 Pub.) \$ 6,65

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS Licitación Pública

Llámanse a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Contratación del servicio de limpieza - Licitación Pública Nº 1085/99 - Apertura: 26-3-99 - Hora: 11.00 - Destino: Ministerio de Desarrollo Social y Salud.

Contratación del servicio de limpieza - Licitación Pública Nº 1086/99 - Apertura: 29-3-99 - Hora: 09.00 - Destino: Ministerio de Justicia y Seguridad.

Adquisición de carne de novillo

de 1er. en media res - Licitación Pública Nº 1087/99 - Apertura: 29-3-99 - Hora: 10.00 - Destino: Penitenciaría de San Rafael.

Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

15/3/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA Licitación Pública Expte. Nº 16122-O-98

Llámanse a licitación pública para el día 26 de marzo de 1999 a las 10,00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de 250 toneladas de bacheador instantáneos con destino a la reparación del pavimento asfáltico en distintas arterias de la ciudad, de conformidad con las disposiciones contenidas en el respectivo Pliego de Condiciones aprobado para regir el acto licitatorio, al que deberán ajustarse las propuestas presentadas. Pliego de Condiciones: Dcción. Compras y Suministros, 9 de Julio 500, 6º piso, Mendoza. Valor del Pliego: \$ 27,00

Bto. 54505 15/3/99 (1 Pub.) \$ 7,60